



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 9

VI Legislatura

Año 2000

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 6

celebrada el miércoles, 28 de junio de 2000

ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 6-00/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1999.

Órganos de Extracción Parlamentaria

Propuesta del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía 6-00/OEP-000003.

Designación del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía 6-00/OEP-000006.

Otras Actividades Parlamentarias

Propuesta de designación de Diputados interventores 6-00/OAPP-000005, para el ejercicio presupuestario del 2000.

Diputación Permanente

Elección 6-00/OAPP-000006, de la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo como miembro suplente de la Diputación Permanente.

Otras Actividades Parlamentarias

Dictamen 6-00/DEC-000001, sobre la compatibilidad de los señores Diputados de la VI legislatura.

Comparecencias

Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia 6-00/APP-000007, a fin de valorar el curso escolar 1999-2000, solicitada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María José García-Pelayo Jurado, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Salas Machuca, D. Juan Ramón Casero Domín-

guez, D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Esperanza Oña Sevilla, D. Eugenio González García, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Mociones

Moción 6-00/M-000002, relativa a política general de pesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Moción 6-00/M-000003, relativa a política general en materia de juventud, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-00/PNLP-000039, relativa a la violencia contra las mujeres, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-00/PNLP-000040, relativa a la moratoria de productos transgénicos y de denuncia de las biopatentes del organismo humano, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-00/PNLP-000041, relativa a la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-00/PNLP-000042, relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 6-00/POP-000090, relativa al precio fijo de los libros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POP-000093, relativa a la situación actual del personal interino al servicio de la Administración General de

la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Mateos Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POP-000059, relativa a la renta activa de inserción, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POP-000081, relativa al incumplimiento del convenio de instalaciones deportivas en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POP-000060, relativa a medidas en materia urbanística, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POP-000068, relativa a la supresión del Impuesto de Actividades Económicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POP-000088, relativa a las subvenciones y ayudas a los municipios mineros de la comarca de El Andévalo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POP-000062, relativa a la red andaluza de banda ancha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POP-000066, relativa a la posible liberalización de horarios comerciales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POP-000072, relativa al Plan Horizonte 2000, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POP-000077, relativa al abono de la deuda con los Ayuntamientos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POP-000091, relativa a la Ley de Cajas de Ahorro de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POP-000073, relativa a la situación urbanística de la finca de Montenmedio, Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POP-000069, relativa al incendio en el

vertedero de Nerva (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POP-000075, relativa al incidente en el vertedero de Nerva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POP-000092, relativa a terrenos para uso turístico en Punta Umbría, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POP-000055, relativa a la falta de asistencia de los enfermos mentales en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Idefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 6-00/POP-000061, relativa a trasplantes de órganos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POP-000065, relativa al convenio sobre el Hospital Militar de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POP-000079, relativa a la atención primaria en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POP-000089, relativa al pago del 10% de los medicamentos de los pensionistas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POP-000058, relativa a las prioridades políticas y legislativas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 6-00/POP-000070, relativa a la transparencia y el control público y democrático de las empresas públicas andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 6-00/POP-000071, relativa a política de infraestructuras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, dos minutos del día veintiocho de junio de dos mil.

Punto primero del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 6-00/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1999.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (pág. 330).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 335).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 338).

Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 340).

Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret García García, del G.P. Socialista (pág. 342).

Punto segundo del orden del día: Órganos de Extracción Parlamentaria

Propuesta del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía 6-00/OEP-000003.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 345).

Votación: Aprobada por asentimiento del Cámara.

Designación del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía 6-00/OEP-000006.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 345).

Votación: Aprobada por asentamiento de la Cámara.

Punto tercero del orden del día: Otras Actividades Parlamentarias

Propuesta de designación de Diputados interventores 6-00/OAPP-000005, para el ejercicio presupuestario del 2000.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 345).

Votación: Aprobada por asentamiento de la Cámara.

Punto cuarto del orden del día: Diputación Permanente

Elección 6-00/OAPP-000006, de la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo como miembro suplente de la Diputación Permanente.

Interviene:

Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 346).

Votación: Aprobada por asentamiento de la Cámara.

Punto quinto del orden del día: Otras Actividades Parlamentarias

Dictamen 6-00/DEC-000001, sobre la compatibilidad de los señores Diputados de la VI legislatura.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 346).

Votación: Aprobado por asentamiento de la Cámara.

Punto sexto del orden del día: Comparecencias

Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia 6-00/APP-000007, a fin de valorar el curso escolar 1999-2000.

Intervienen:

Excmo. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (págs. 346, 353, 357).

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 350, 354).

Punto séptimo del orden del día: Mociones

Moción 6-00/M-000002, relativa a política general de pesca.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 358, 367, 373).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Andalucista (págs. 361, 371).

Ilmo. Sr. D. Carmelo Romero Hernández, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 362, 371).

Ilma. Sra. Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista (págs. 364, 372).

Votación: Consultar texto.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas, cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de junio de dos mil.

INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ 6-00/IDPA-000001, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR DICHA INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO 1999

El señor PRESIDENTE

—Se abre la sesión con el punto primero del orden del día, informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1999.

Ruego que inviten al señor Defensor del Pueblo Andaluz a subir a la tribuna.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Excelentísimo señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Cumplo con mi obligación de dar cuenta ante el Parlamento del trabajo desarrollado a lo largo del último año, y quiero hacerlo comenzando por agradecer la rápida convocatoria para presentar ante el Pleno este informe anual de 1999 precisamente en esta fecha. Así, podemos ofrecer una balance más próximo al ejercicio referido, con lo que se mejora el aprovechamiento que los señores y señoras Diputados pueden hacer de esta memoria y de las reflexiones que en ella se ofrecen. Y sin más, paso a describir someramente las principales cifras estadísticas que nos aproximan al trabajo realizado en el pasado año.

Durante 1999 ha seguido aumentando el número de quejas presentadas, que ascendió a 4.507, 80 quejas más que el año anterior. Con independencia de ello, este dato, puesto en relación con los de los últimos años, nos confirma que a partir de las 4.000 quejas el porcentaje de aumento tiende a estabilizarse. Y el total de quejas tramitadas en el año, es decir, las nuevas quejas presentadas más quejas pendientes de años anteriores, ha ascendido a 6.182, lo que supone también un incremento del volumen de trabajo en torno a un 8% más respecto de las tramitadas en el pasado ejercicio.

Por lo que se refiere a las materias objeto de las reclamaciones que nos plantean los ciudadanos, la de educación es la que mayor número presenta en 1999, con 1.240 quejas. No obstante, la mitad, aproximadamente, de este incremento viene motivado por las quejas recibidas desde Granada de padres de alumnos que solicitaban mayor dotación de profesores de religión. La segunda materia objeto de quejas este año es la de vivienda y obras públicas con 592 quejas. La tercera es la de justicia, con 583 quejas. Y salud, en cuarto lugar, con 376 quejas. Como pueden observar, suelen ser los mismos ámbitos año a año, si bien con alteraciones en su prelación.

En cuanto a las quejas de oficio iniciadas por la institución durante 1999, se han abierto 137 quejas, lo que sí supone un incremento muy significativo comparadas con las 97 quejas abiertas el año anterior. Además, en esta línea de incrementar nuestra iniciativa propia, también

ha aumentado en este ejercicio a cinco el número de informes especiales elaborados por esta institución y puestos a disposición del Parlamento de Andalucía.

La atención prestada a los ciudadanos desde la Oficina de Información se mantiene en los mismos niveles que el año anterior, con 4.323 consultas atendidas, mientras que debemos destacar el fuerte incremento del uso del servicio en Internet, con casi 7.000 visitas y 3.100 informes del Defensor retirados para consulta de los usuarios.

Señoras y señores Diputados, ya insistí ante la Comisión en el singular esfuerzo que se ha volcado este último año en la problemática de los menores. La mayor parte de las actuaciones versaban sobre situaciones de riesgo, especialmente las de malos tratos y de colectivos de menores en centros marginales. En la tramitación de tales expedientes se pueden destacar una serie de deficiencias tales como disfuncionalidad en las detecciones de las situaciones de riesgo, escasez de programas de prevención, así como una falta de planificación y aplicación de las medidas de protección.

De la relación de quejas recibidas, sobresalen también las relacionadas con los menores en desamparo y tutelados por la Administración pública. Aquí es donde está especialmente en juego la capacidad de realizar una intervención adecuada y eficaz en la protección de los menores. En este orden de cosas, se hace preciso conjugar una política proteccionista de los menores con los derechos de sus padres. De ahí que nuestra función se haya encaminado a analizar el procedimiento y a garantizar a las partes implicadas el respeto de sus derechos en el marco del supremo interés del menor, orientando nuestras sugerencias hacia la preservación del principio de legalidad y la obtención de la seguridad jurídica de los afectados. Por ello, resulta imprescindible e indelible el establecimiento de un procedimiento específico que regule las intervenciones citadas y que aporte seguridad jurídica y garantías a todos los protagonistas de tales actuaciones.

Dentro de esta intervención administrativa, debemos destacar las carencias y demoras en la formalización de acogimientos de hecho, la relajación en el seguimiento de las medidas, sobre todo en familias extensas, la excesiva burocratización en la tramitación de los expedientes y actuaciones administrativas, así como la falta de información actualizada sobre la adopción internacional y los retrasos en la consecución del pertinente certificado de idoneidad. Por citarles un ejemplo, repetido en más de una queja, no es admisible retrasos de más de un año para realizar una entrevista con un psicólogo o que el certificado de idoneidad resulte finalmente negativo, alegando una edad inadecuada que los solicitantes ya cumplían al momento de presentar su solicitud. Si la agilidad de los ineludibles trámites administrativos siempre es deseable, en este juego de relaciones tan delicado los retrasos no sostienen el más imprescindible análisis.

Igualmente, en el mes de julio pasado se puso a su disposición de este Parlamento el informe especial sobre los centros dedicados al acogimiento de menores, con un completo análisis de la situación de este sensible recurso de atención a tal colectivo. Creo que hemos elaborado un válido instrumento de trabajo, no ya por su

contenido, sino por lo inédito en nuestra Comunidad, y del que se desprenden datos interesantes que confío poder debatir próximamente con mayor detalle.

Un aspecto que concita nuestra preocupación en este sector de población, aunque en el ámbito de la educación, es la constatación de la persistencia de elevados porcentajes de absentismo escolar entre algunos de los colectivos y grupos más desfavorecidos de nuestra sociedad, sin que se aprecie una voluntad decidida de las Administraciones para hacer frente a un problema que cuestiona las posibilidades de desarrollo e integración futura de tales personas. Transcurridos dos años desde la presentación ante el Parlamento de Andalucía del informe especial sobre absentismo escolar elaborado por esta institución, y estando ya en vigor la Ley sobre Solidaridad en la Educación, lamentamos decir que la lucha contra el absentismo escolar en Andalucía ha experimentado pocos avances y sigue adoleciendo de las mismas carencias que ya fueron objeto de denuncia en dicho informe. Así comprobamos que, salvo contadas y honorosas excepciones, se ha avanzado poco en la erradicación de este problema, y ello como consecuencia de la aparente incapacidad de las Administraciones con competencias en la materia para coordinarse y ponerse en común los medios y recursos existentes, mediante la elaboración y ejecución de programas conjuntos de lucha contra el absentismo.

Tampoco queremos obviar los problemas de la integración educativa de los alumnos discapacitados. Bien es verdad que se están produciendo importantes avances en dicho proceso, pero persisten serias carencias derivadas de la insuficiencia de personal especializado en los institutos y del escaso número de centros habilitados para la integración de alumnos.

Asimismo, debemos denunciar la existencia de un elevado número de centros docentes andaluces con importantes barreras arquitectónicas. Resulta imprescindible que la aplicación de la normativa vigente sobre supresión de barreras se acelere también en el ámbito educativo.

A la luz de numerosas quejas sobre procesos de escolarización de alumnos y la falta de plazas escolares en los centros deseados por los padres, debemos señalar que el debate educativo del mañana, que ya empieza a manifestarse en una sociedad con un índice de natalidad como el nuestro, no se centrará, como ha ocurrido hasta ahora, en los problemas derivados de la falta de plazas escolares para atender la demanda existente en algunos centros, sino en la pugna de los centros docentes públicos y privados, rurales y urbanos, para atraer hacia su proyecto educativo a los cada vez más escasos menores en edad escolar. Confiamos en que en ese nuevo debate, cuyas primeras manifestaciones ya tenemos en forma de queja, no se antepongan los intereses de los diferentes colectivos profesionales, por muy legítimos que sean, sobre el supremo interés del derecho a la educación del menor.

Saben los señores y señoras Diputadas que he considerado oportuno transmitir mi preocupación por una aparición incipiente, pero manifiesta, de fenómenos de conflictividad escolar. Muchos sectores de la comunidad

educativa andaluza nos han relatado sus preocupaciones, y este Defensor ha creído oportuno y obligado transmitirlo en el informe que la institución debe presentar anualmente en el Parlamento. No parece éste mal foro para plantear los temas que preocupan a nuestra sociedad. De hecho, muy recientemente este Parlamento ha aprobado la constitución de un grupo de trabajo que permita abordar, de un modo ordenado y sistemático, el problema. Sean cuales sean las medidas que finalmente se adopten, no se trata de desautorizar un modelo educativo que, insisto, contiene innegables avances para nuestra sociedad; se trata, simplemente, de reconocer los posibles errores cometidos en su aplicación y buscar soluciones que mejoren su eficacia y solventen sus carencias.

Seguimos también recibiendo numerosas quejas por la actuación recaudatoria de las Administraciones públicas. Con distintos matices, la queja más repetida puede resumirse en la protesta de un ciudadano que afirma no tener conocimiento de ningún procedimiento en el que se le exija un determinado pago, y que la única actuación que recibe es el aviso de que se ha procedido a embargar su sueldo o su cuenta corriente. Ante estas quejas, la institución suele solicitar la correspondiente información a la Administración, en especial los documentos que acrediten la observancia de las garantías establecidas en estos procedimientos. En un gran número de ocasiones se aprecian irregularidades que se compaginan mal con el respeto a los derechos que tienen estos ciudadanos en cuanto a contribuyentes. La institución ya ha expresado su valoración por esas circunstancias que se producen con frecuencia y que provocan una doble preocupación. En primer lugar, la desatención a las garantías de los contribuyentes, pero también el hecho de que meros defectos formales terminan por perjudicar la eficacia de un legítimo título recaudatorio. Además, en otras ocasiones, cuando el origen de la deuda tiene un carácter sancionador y, por tanto, se percibe un resultado educativo hacia el cumplimiento de las normas, estas deficiencias formales terminan por perjudicar la validez de la actuación administrativa y por anular el efecto disuasorio pretendido que compele al respeto de las normas.

Las quejas relacionadas con la protección de la salud suelen ocupar un lugar importante por su número, aunque este año han descendido. Y es comprensible que ello sea así, ya que está en juego un derecho constitucional especialmente sensible y que suscita una amplia capacidad de movilización y reivindicación por parte de los ciudadanos en cuanto pacientes o sus familiares. Y es la asistencia especializada la que forzosamente ha de erigirse en protagonista entre esas quejas. Continuamos asistiendo a verdaderas suspensiones del derecho a la asistencia sanitaria o, si queremos decirlo de otra manera, a supuestos de no asistencia derivados de las dilatadas esperas que condicionan, más frecuentemente de lo que sería deseable, el acceso a diversas intervenciones quirúrgicas o a la realización de determinadas pruebas diagnósticas. No nos cansamos de destacar la quiebra de un derecho fundamental que estas conductas implican y de recomendar medidas para superar los problemas organizativos y asistenciales que están en su origen.

Conocen que este tipo de quejas derivadas de los retrasos en la atención sanitaria no son nuevas. Cada año, según la especialidad médica o la zona territorial afectada, emergen nuevas quejas sobre las graves disfunciones y retrasos que se producen. Podemos decir que la naturaleza universal y gratuita, que con orgullo caracteriza al sistema sanitario público, ha incorporado un factor de dilaciones temporales a su propia estructura ordinaria de intervención. Y así, la entidad de la demanda de servicios no puede ser absorbida con la agilidad e inmediatez que los usuarios desean. Por ello, por la naturaleza estructural de estos problemas, es necesario abordarlos casi con una vocación de permanencia y de continua mejora del funcionamiento del sistema. No deja de resultar paradójico que se planifiquen medidas supuestamente extraordinarias ante situaciones que se han vuelto crónicas y que son o deben ser perfectamente conocidas por los gestores del sistema sanitario. Comprendo así que el usuario se pregunte sobre qué hubiera ocurrido con estos sobrevenidos planes de choque sin haber surgido un pleno debate público que casi alcanza los niveles de alarma social. ¿O es que no existían estas graves esperas antes de su publicitación? Bienvenidas sean cuantas medidas garanticen y mejoren el sistema público sanitario como instrumento esencial para la protección de la salud, pero permítanme que les exprese mi convencimiento de que la planificación y la eficacia organizativa deberían ser las mejores pautas de conducta para atajar estos problemas endémicos, en lugar de esporádicas medidas confeccionadas apresuradamente al dictado de una oportuna polémica.

A su vez, el estado actual de la asistencia que se proporciona a los enfermos mentales, pese a los avances, también continúa siendo una de las prioridades de las que esta institución sigue recibiendo quejas. Insistimos, por tanto, en las insuficiencias de la red en lo que respecta al apoyo comunitario y de reinserción social, así como en la necesidad imperiosa de que por la Administración se establezcan estructuras específicas para asumir la tutela pública de los enfermos que carecen de familia o, aunque teniéndola, no se encuentran en condiciones de asumir esos cuidados.

En materia de justicia hemos estudiado la situación de los juzgados y tribunales andaluces, especialmente en cuanto al derecho constitucional a una justicia en plazo razonable. Se analizan en el informe aquellas demarcaciones judiciales y tribunales que más dificultades parecen atravesar a tenor de las quejas que les afectan, entre las que pueden citarse la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia y las Salas de lo Social, en las que se aprecia mejoría respecto de la acumulación de asuntos en relación con años anteriores, y algunos juzgados de importantes partidos judiciales.

Debemos hacer constar que muchas de las quejas se presentan están justificadas, puesto que los retrasos que denuncian son importantes; es decir, dilatados en el tiempo. No hablamos de semanas ni de meses de retraso, sino a veces de años. Y, además, generalmente se producen por causas achacables a los juzgados y tribunales, siendo ajenas a las personas que acuden en demanda

de tutela judicial. La situación de parálisis de muchos juzgados andaluces llega a poner en cuestión el derecho constitucional de obtener una tutela judicial efectiva.

Señoras y señores Diputados, la Administración de justicia en Andalucía necesita, sin más dilaciones, un impulso muy importante en el que asuman un papel protagonista otras instancias del Estado. Pero, sin duda, desde la Administración autonómica, en su ámbito competencial, se puede ofrecer una seria aportación que, en esa medida, esta institución quiere alentar.

Dentro de las cuestiones relativas a la política de vivienda, queremos hacer mención a la queja que hemos tramitado en esta institución, en colaboración con el Defensor del Pueblo del Estado, en la que hemos pedido una nueva reforma de la Ley de Propiedad Horizontal, habida cuenta de que entendemos que, si bien las rebajas al quórum necesario para que las comunidades de propietarios asuman reformas en pro de la accesibilidad fue un paso adelante en orden a facilitar la misma en los inmuebles de titularidad privada, no constituye para nosotros el paso decisivo. Ello por cuanto entendemos que las obras de accesibilidad a los inmuebles deben de tener ya la consideración de obras necesarias, debiendo ser financiadas por este motivo, a tenor de lo dispuesto en la citada ley, por la comunidad de propietarios. No creemos de recibo que una obra que es necesaria para que un miembro de la comunidad pueda desenvolverse en condiciones de igualdad con otros titulares de viviendas y que, además, una vez ejecutada se incorpore al patrimonio de ese inmueble, siendo inseparable del mismo y pudiendo ser disfrutada por todos, en el caso de no obtener el quórum necesario tenga que ser financiada totalmente por la persona discapacitada.

También hemos trabajado en distintas quejas que se plantean por la necesidad de contar con un sistema que facilite la movilidad del parque público de viviendas y permita permutarlas, ya que en ocasiones sus usuarios se encuentran con que sus necesidades les impiden continuar habitando la vivienda adjudicada. Como es conocido, las permutas de estas viviendas, siempre y cuando sean autorizadas por el órgano tutelante, no ofrecen ningún problema desde el punto de vista legal. Para nosotros, el escollo se encuentra en la falta de información entre los distintos interesados para acceder a las ofertas de cambio que puedan existir en el parque inmobiliario protegido en un momento determinado. Por ello, creemos que se deben estudiar y poner en marcha mecanismos que generen un banco de datos o un registro que facilite la información entre distintos interesados en cambiar de residencia.

Del mismo modo, urge continuar con medidas de conservación y adecuación de las viviendas sociales. Se trata, pues, de poner el acento, una vez concluidas las operaciones de rehabilitación, sobre el mantenimiento y la conservación de los edificios y sobre la asunción de las obligaciones de los residentes. Del mismo modo, en los casos en que ello sea aconsejable, habrá que fijar un programa de tutela social que posibilite la adaptación de las unidades familiares a ese nuevo modelo de entender la relación del ciudadano con su vivienda y con su entorno. Estamos

convencidos de que la nueva construcción, con el esfuerzo presupuestario que ello implica, no paliará el problema si posteriormente no se cuidan con rigor y autoridad la gestión y el buen mantenimiento de esas nuevas viviendas.

Quiero tan sólo reseñarles que hemos concluido la redacción de un nuevo informe especial sobre urbanizaciones ilegales, que confiamos poder entregar en próximas fechas. Será una oportunidad singular para abordar esta situación, que encierra el principal reto que tiene en estos momentos la Comunidad Autónoma respecto a la mínima noción de lo que debiera de ser un territorio ordenado.

Por último, dentro de esta área, y una vez que en este ejercicio hemos ultimado el informe especial sobre las estaciones de autobuses en Andalucía, queremos demandar un estatuto o catálogo de los derechos y obligaciones de los usuarios de los transportes colectivos terrestres en Andalucía, que constituye un cuadro de garantías de calidad y eficacia en la prestación de servicios de esta naturaleza.

En el ámbito de la Administración cultural, debemos poner de manifiesto nuestra preocupación por el estado de deterioro en que se encuentran numerosos bienes culturales de propiedad privada, como consecuencia del incumplimiento por sus titulares de sus deberes de conservación y protección. Resulta imprescindible que la Administración ejerza con firmeza la labor de tutela que le atribuye el ordenamiento vigente respecto de los bienes culturales en manos privadas, desde una actuación de fomento y promoción, y cuando ello no resulte eficaz, impulsando las medidas coercitivas necesarias para obligar a los titulares de dichos bienes a cumplir sus deberes de conservación y protección, o bien asumiendo y ejecutando con carácter subsidiario dichas tareas cuando los particulares hagan caso omiso de los requerimientos que se les efectúen.

En materia de medio ambiente, la gran mayoría de las quejas se han referido a la contaminación acústica y otros efectos negativos en el medio ambiente urbano derivados de actividades de ocio y diversión. Así, alrededor del 20% de las quejas presentadas en materia medioambiental lo fueron sobre las graves molestias originadas por estas actividades.

La principal causa que originan las molestias de estos establecimientos, atendiendo a las quejas presentadas, básicamente reside en la inadecuación de locales y de actividades a los niveles mínimos establecidos para su homologación medioambiental sostenible, lo que sucede por incumplimiento de los titulares respecto a los proyectos presentados para obtener licencia, así como por el incumplimiento del condicionado que se les impuso. Unos, otros y sucesivos incumplimientos terminan generando, de forma continuada y persistente, en horas intempestivas y generalmente reservadas para el descanso, unas perturbaciones y molestias que exceden los límites de lo tolerable en una relación de buena vecindad y afectan negativamente a los derechos a la protección de su salud, a disfrutar de un medio ambiente adecuado y a disfrutar de la intimidad personal y familiar en el

propio domicilio; en definitiva, una digna calidad de vida; derechos y principios todos ellos garantizados constitucionalmente. Además, este tipo de quejas, perfectamente justificadas, están adquiriendo una dimensión colectiva preocupante, ya lo señalamos con motivo del informe especial que presentamos en mayo de 1996, y nos tememos que el problema radica, no tanto en la disposición de un marco normativo, que existe, sino en la capacidad de las autoridades de demostrar su disposición a respetarlo y a hacerlo respetar.

Señoras y señores Diputados, la reiteración de este tipo de quejas ante transgresiones tan flagrantes de las normas dictadas para hacer posible la vida en común, ya sólo puede entenderse desde la dejadez o incluso la connivencia de las autoridades responsables de procurar el respeto a la ley.

Otro tema medioambiental significativo tratado en 1999 es el de los residuos de cebaderos y granjas avícolas, que se ha recogido en un informe especial que será expuesto en el Parlamento cuando seamos convocados. Estos residuos son las deyecciones, agua de lavado y desperdicios de pienso y agua de bebida procedentes de animales estabulados en explotaciones porcinas, que producen el denominado estiércol líquido porcino o purines. Sin ir más lejos, hace pocos días se ha producido un grave accidente ambiental con la rotura de una de estas balsas, lo que acredita, si es que aún queda alguna duda, la entidad de un problema en el que no se aprecian reacciones. El nivel contaminante de estos residuos es altamente peligroso, a lo que se añade la preocupación por el escaso control que se ejerce sobre estas instalaciones.

En el ámbito de la Función pública, hay que traer a colación la situación en la que se encuentra un importante colectivo de ciudadanos andaluces, los interinos, no sólo de la Administración general de la Junta de Andalucía, sino también de los sectores sanitario y docente, cuya larga situación de provisionalidad viene produciendo disfunciones administrativas en la gestión de personal. Aún hoy no se vislumbra una solución inmediata, debido a la paralización por resoluciones judiciales de los procesos de acceso a la Función pública o consolidación de empleo temporal convocados.

Para terminar esta intervención, quiero ofrecer una serie de valoraciones finales que complementan una intervención ante los señores y señoras Diputados que siempre he entendido que debería ser algo más que un corolario de reclamaciones que los andaluces hacen llegar a la institución.

Conocen los señores Diputados la preocupación de la institución por diversos colectivos que sufren la marginación y el desamparo de la sociedad. En concreto, preocupa la situación de las personas drogodependientes que van quedando aisladas y al margen de las estructuras sociosanitarias. Algunas han tenido su oportunidad de encontrar programas de desintoxicación en los que han fracasado, y otras, en una suicida opción personal, han permanecido alejadas de estos recursos. Unas y otras integran un colectivo que padece las graves secuelas de su adicción y al que, en todo caso, se le debe una

respuesta. Creo que los recursos públicos tendrán que terminar aceptando esta evidencia, por dura que resulte, y su respuesta deberá encaminarse hacia la normalización de estas situaciones que no se han podido erradicar.

La política de atención, por tanto, tendrá que orientarse hacia la reducción de los riesgos y del impacto de la situación provocada por estos colectivos: grupos de apoyo, recursos de control en los lugares donde toman la dosis, dispensarios de seguimiento, etcétera, deberán ser servicios que ganen una presencia normalizada. Por encima de hipócritas actitudes de fingido estupor, tendremos que aceptar, por la contumacia de los hechos, que este problema está aquí, entre nosotros, y que en tanto en cuanto no se aborde con rigor un serio debate en orden a la normalización de este sector del consumo de estupefacientes, deberemos responder con sentido común ante un problema que también se ha hecho común. Este problema es tan grave que implica de una manera casi absoluta a la actividad delictiva y criminal, tanto que los datos oficiales señalan que en torno al 90% de los delitos que se cometen están relacionados con la droga.

Resultan, pues, perfectamente coherentes los datos obtenidos en el informe especial presentado ante este Parlamento, de que entre el 65 y el 85% de las personas internadas en prisión son drogodependientes; es decir, su adicción es una circunstancia que condiciona de manera grave a todo el sistema penitenciario y, por supuesto, a la finalidad constitucional que persigue, cual es la reeducación y la reinserción de estas personas, empezando por su propia salud. Y por propia coherencia, pero ante todo por el respeto que estas personas merecen a su derecho, en la misma línea que les expresaba antes seguimos pendientes de encontrar una respuesta adecuada a la necesidad de este colectivo, a la protección de la salud y al acceso, en régimen de igualdad, a los recursos asistenciales y a los programas de atención que como toxicómanos, aunque presos, necesitan.

Otra de estas preocupaciones que quiero en esta tarde hacerles llegar, por los numerosos casos que se vienen presentando, son las situaciones de extrema necesidad o especial urgencia social. Quiero llamar la atención de esta Cámara ante este fenómeno de fractura social que nos preocupa muy seriamente: también entre la marginación existen clases. Son hombres y mujeres que pertenecen a los sectores más desfavorecidos, que permanecen más ajenos, si cabe, de los circuitos de asistencia, o bien que, por distintos motivos, han sido excluidos de los sistemas de atención de los que hubieran podido disponer en alguna ocasión. Son estos colectivos los que requieren una actuación más decidida y eficaz de los poderes públicos en orden a su protección e integración social, compromiso que —debo recordar— deriva de nuestra norma de más alto rango, como es el Título Primero de la Constitución Española. Y precisamente, el marco de intervenciones en favor de estos colectivos se sitúa con frecuencia en zonas urbanas o barriadas periféricas deprimidas de nuestras ciudades. Estos procesos de marginación social también tienen sus escenarios urbanos que, en determinados casos, han sido designados como zonas merecedoras de una intervención singular

por parte de las Administraciones públicas. Algunas de estas zonas han sido objeto de planes especiales de actuación que se concibieron sobre una acertada estrategia interdisciplinar y de convergencia de distintos departamentos y Administraciones, para aportar sus respectivas competencias en un esfuerzo común. Sin embargo, hemos de manifestar las graves carencias de labores de coordinación que se vienen apreciando, lo que dificulta, cuando no paraliza, las intervenciones previstas.

Hemos tenido la oportunidad de entablar muchos contactos con grupos y gentes comprometidas que trabajan en estas barriadas, y la valoración que nos transmiten es coincidente en señalar que la principal característica que deben tener estos programas es la continuidad. De poco sirven medidas generosas y decididas si no perseveran en el tiempo, haciéndose presentes en la realidad cotidiana del barrio y sus vecinos. Los trabajadores y trabajadoras sociales y las personas que ofrecen sus servicios con estos colectivos tienen que hacerse un hueco con una presencia normalizada ante personas que, en muchos casos, son recelosas y desconfiadas ante extraños y cuya implicación cuesta mucho tiempo y esfuerzo lograr. Ante esta realidad, con la que se debe trabajar, cualquier paralización de determinados programas, por el retraso de los fondos o por la falta de cobertura de la plaza de la trabajadora social, provoca un efecto de retroceso irrecuperable. La organización de cursos o de actividades formativas para el empleo, las labores de seguimiento de muchas familias, la lucha contra el absentismo, medidas de seguridad ciudadana, la recuperación y el control del uso de las viviendas sociales, programas de prevención y atención a drogodependientes y otras muchas intervenciones, como las previstas por el denominado salario social, por específicas que resulten, siempre tienen un denominador común, un elemento que las liga entre sí y que se condicionan recíprocamente. Y la quiebra o el fallo de estos programas termina por afectar y perjudicar a los demás.

Quizás sea momento de realizar, muy seriamente, un balance del importante esfuerzo presupuestario que se ha volcado en estos programas para descubrir hasta qué punto se ha demostrado la capacidad efectiva de intervención de los poderes públicos en estos grupos sociales. Así podremos insistir en las medidas que se han demostrado válidas, pero también corregir con urgencia las carencias que pueden terminar por echar por tierra el trabajo emprendido, y, sobre todo, más diálogo y participación con los protagonistas de esta problemática.

Para concluir, deseo detenerme, una vez más, en los problemas de las personas inmigrantes.

Podría afirmarse que la presencia de ciudadanos extranjeros en nuestro país se mueve entre el temor a que la capacidad de su integración social y laboral resulte insuficiente y la esperanza de que la integración social del colectivo sea un objetivo para todos, para ellos mismos, para los españoles que les acogen y para las Administraciones públicas implicadas, que son todas, puesto que el fenómeno migratorio afecta a todos los ámbitos.

En esta línea esperanzadora, la recién aprobada Ley sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros en

España y su Integración Social, incluye en su Título Primero una disposición equiparadora de derechos con los españoles, que debería de mantenerse en el proceso de reforma que se anuncia. Especialmente importante nos parecen, con vistas a su necesario mantenimiento, las normas sobre reagrupación familiar, garantías jurídicas y medidas antidiscriminatorias, así como el fortalecimiento de los mecanismos penales que faciliten la lucha contra las mafias que se lucran del tráfico de personas que pretenden ejercitar su derecho a la emigración, acuciadas muchas veces por el hambre y la miseria más extremas. Las grandes paradojas que se encierran en los sucesos de violencia en El Ejido son desconcertantes. Mientras más decimos que nos conmueven las penurias y las situaciones de los lugares de origen de estas personas, menos queremos entender la huida de su miseria. Mientras más se postergan unas condiciones inhumanas de vida, se condena a soportarlas a quienes no las pueden rechazar. Y a la vez que se alarma con la presencia de inmigrantes, se reclaman mayores contingentes para cubrir las demandas de trabajo que los autóctonos desatienden. Creo que tales contradicciones han degenerado en una perfecta esquizofrenia, tan irracional como falsa. Toda la violencia provocada parece nacer de una pretendida dualidad, de una disparidad que se cree insalvable entre los de aquí y los otros, como si fuéramos distintos. Y esta locura sólo sanará desde una decidida integración y el diálogo ciudadano. No podemos crear un problema mayor que el que existe.

Señoras y señores Diputados, la reciente tragedia del puerto de Dover se puede contemplar de otra manera, pero casi a diario y en riguroso directo, desde las costas del Estrecho. Ante esto, necesito reivindicar el derecho de todo ser humano a buscar su futuro y a ganarse la vida con dignidad.

Finalizo ya.

Estas reflexiones y los argumentos que la sustentan forman parte de una obligación asumida por este Defensor, pero son algo más, suponen un compromiso de diálogo, diálogo urgente, necesario, responsable. Ustedes disponen de una posición privilegiada, justamente para debatir, dialogar y corregir. Andalucía requiere un permanente y apasionado ejercicio de diálogo y esta institución aspira a propiciarlo, a empujarlo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz, por la presentación de este informe.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios, comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Señor Presidente.

Señorías. Señor Defensor.

El Grupo Parlamentario Andalucista, en primer lugar, tiene que manifestar su agradecimiento al informe que acaba de presentarnos el señor Chamizo como Defensor del Pueblo, su agradecimiento por este informe y por el trabajo que ello significa y por el trabajo que ello supone. Agradecimiento y felicitación que nosotros queremos hacer también extensivos a los Defensores Adjuntos y a todo el personal que trabaja en esta institución, reconociendo el esfuerzo que desde la misma se hace por defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas andaluces para acercar las demandas de ellos, las demandas de estos ciudadanos y ciudadanas, hasta el órgano donde está representada la soberanía de nuestro pueblo, hasta el Parlamento.

A través de este informe, a través del informe que elabora la institución del Defensor del Pueblo, nos han quedado reflejadas todas aquellas situaciones, todos aquellos planteamientos en los cuales los ciudadanos se han sentido no tratados adecuadamente, se han sentido que no tenían demanda a sus respuestas, se han sentido que, en todo caso, por parte de alguna de las Administraciones han sido conculcados sus derechos.

Nos ha señalado el señor Chamizo en su informe, el Defensor del Pueblo Andaluz en su informe, que ha habido un ligero incremento de quejas en cuanto a los planteamientos de los ciudadanos y que ese incremento de quejas, sin embargo, parece llegar a un cierto nivel de tope a partir de las 4.000 quejas, en cuanto al número de las mismas, y que tiende ya a una estabilización. Parece ser que eso significa —o por lo menos así lo interpretamos nosotros— que siendo importante la participación o la actividad ciudadana, o de aquellos ciudadanos que no se sienten atendidos en sus demandas en lo que consideran sus derechos o en sus derechos con respecto a cualquiera de las Administraciones, se ha llegado a una situación que tiende a no aumentar. Y que de esas quejas, de esas demandas planteadas en relación con las diferentes Administraciones, con la Administración local, con la Administración autonómica o con la Administración estatal, hay una serie de materias donde las mismas se presentan con particular importancia en cuanto al número.

Destacan, en primer lugar, según el informe que se nos ha presentado, las quejas relacionadas con la materia educativa. Probablemente, como el propio Defensor del Pueblo ha dicho, ello esté en relación directa con que en uno de los territorios andaluces, en la provincia de Granada, por el problema del profesorado de religión, se ha planteado un volumen extraordinariamente elevado de quejas con respecto a esa situación que puede llegar a distorsionar, en buena medida, el conjunto del sector. Por otro lado, nosotros, el Grupo Andalucista entiende, además, que la comunidad educativa tiene tal número de efectivos, afecta a tal cantidad de personas, bien como profesionales, como docentes, bien como alumnos o bien como padres o madres responsables de esos alumnos,

que puede hasta resultar razonable que el volumen de quejas que puedan plantearse en un sector que afecta a un porcentaje elevadísimo del conjunto de la población andaluza esté en esa misma relación. Mientras que otras materias, otras situaciones, en las cuales el volumen de ciudadanos y ciudadanas que pueden verse afectados se reduce de manera intensa y se reduce de manera importante su número o el número de quejas ante posibles desatenciones, también descienda proporcionalmente al volumen de usuarios que pueden utilizar unos determinados servicios de las Administraciones públicas.

Nosotros queremos señalar que el informe del Defensor del Pueblo viene a plantearnos una radiografía de las quejas, de los elementos desatendidos, y que, por lo tanto, esa radiografía no responde al panorama general del funcionamiento de las Administraciones, sino que responde precisamente a aquellos planteamientos no atendidos, de manera adecuada, por las diferentes Administraciones. Eso significa que hay disfunciones en el sistema, pero que el sistema, en su conjunto, funciona. Eso significa también que existen situaciones en las cuales la actuación del Defensor del Pueblo —un lujo de las instituciones democráticas, de los sistemas democráticos— está ahí, precisamente, para corregir aquello que desde las Administraciones no seamos capaces de realizar o de dar respuesta a la demanda ciudadana con la ley en la mano.

Es importante, por lo tanto, lo que en este momento estamos viviendo en la Cámara, importante para la buena salud de un sistema democrático, importante que en el corazón de una democracia, como es su Parlamento, lleguen las quejas de los ciudadanos por mano de quien el propio sistema democrático ha elegido para traerlas hasta aquí. El Grupo Parlamentario Andalucista reitera una vez más la necesidad de potenciar este órgano, dotándolo de todos aquellos medios necesarios para que pueda convertirse en el canalizador de esas quejas, en el elemento que pueda colaborar a la resolución de determinados problemas que de otra manera no han tenido esa solución y que no se limite a presentar unos informes que, con todo el valor que los mismos tienen, no van más allá de un testimonio en el plano puramente teórico.

Nosotros queremos también resaltar el esfuerzo de la institución del Defensor del Pueblo para adaptarse en su informe a los temas de actualidad, para dar respuesta a aquellos problemas que mayor demanda tienen, desde el punto de vista ciudadano, como consecuencia de que son problemas que en un momento determinado la sociedad puede y tiene que afrontar con mayor intensidad. Por ejemplo, se ha incorporado por primera vez una sección dedicada al menor, con el objeto de dar prioridad a la defensa de los menores, a la defensa de los niños y garantizar sus derechos. Desde el Grupo Parlamentario Andalucista pensamos que la creación de esta sección en el informe del Defensor del Pueblo muestra la importancia que el mismo tiene y la relevancia que, desde la institución, se le da. Nosotros proponemos que la creación de la figura del Defensor del Menor, la creación de la figura del Defensor del Niño, establecida legalmente, establecida desde un punto de vista jurídico, se convierta en una realidad lo antes posible. Y lo decimos no sólo

por el cumplimiento de la propia realidad legislativa o de la propia situación legislativa, sino porque, como decíamos antes, se trata de un tema que ha ido cobrando, por diferentes motivos, por diferentes razones, intensidad, fuerza y actualidad en la realidad de nuestro territorio, en la realidad de Andalucía.

Igualmente, desde el Grupo Parlamentario Andalucista valoramos de manera positiva que se continúe con la emisión de informes específicos, como los relacionados con las estaciones de autobuses de Andalucía, con un gran volumen de usuarios y donde por la situación y la realidad que en ellas se vive se pueden plantear situaciones, con muchísima frecuencia, de desatención, de demanda, de reclamación por parte de los ciudadanos, así como el referente a los residuos de los cebaderos de ganado porcino y granjas agrícolas. Con respecto a éste último, nosotros queremos hacer hincapié en la necesidad que hay de armonizar la actividad económica con el medio ambiente, a fin de conseguir un desarrollo sostenible. Entendemos los andalucistas que es perfectamente compatible la armonización entre una cosa y otra y damos la bienvenida, como decía antes, a este tipo de informes, deseando que sirva para coordinar esfuerzos entre las diferentes Administraciones que están implicadas en la resolución de estos problemas.

El Grupo Parlamentario Andalucista, asimismo, señoras y señores Diputados, cree necesario que las quejas referidas en cuanto a la violencia juvenil en nuestros centros escolares deban ser tratadas sin maximizar un problema que está ahí, que ha tenido su repercusión en los medios de comunicación, que ha sido recogido de manera importante por el propio Defensor del Pueblo en su informe, pero que el propio Defensor del Pueblo ha querido matizar y dejar en su justa medida. Ni debe ser éste un elemento que genere alarma social ni debe ser éste tampoco un elemento que nos lleve a tratar de ocultar una realidad que, en algunos de nuestros centros y en algunas situaciones, se está dando y con ciertos niveles de crecimiento. No creemos que tenga que ser, insisto, un tema de alarma social, pero es un tema que debe preocuparnos. Y decíamos el otro día que, de acuerdo con el informe —y así nos lo ratificaba el propio Defensor del Pueblo en la Comisión correspondiente—, nos decía que la raíz o una parte importante de la raíz de este problema se encuentra en la escolarización obligatoria hasta los 16 años. Y, señoras y señores Diputados, que nadie vaya a interpretar un rechazo, por parte del Grupo Parlamentario Andalucista o del Partido Andalucista, un rechazo a la escolarización obligatoria hasta los 16 años, que, desde nuestro punto de vista, es uno de los más importantes logros que ha convertido en realidad la LOGSE, la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, sino que por lo que abogamos es por la dotación de aquellos medios materiales y personales adecuados que permitan favorecer la convivencia de aquellos alumnos que, por unas determinadas circunstancias, pueden convertirse en alumnos más conflictivos en nuestros centros. Es por lo que pensamos que se hace imprescindible, tras lo que hemos escuchado en el informe del Defensor del Pueblo, profundizar en el análisis de este problema que permita po-

tenciar nuestro sistema educativo y hacer frente a esas situaciones que pueden resultar perjudiciales para el conjunto de la comunidad escolar.

Asimismo, como manifestaba en la Comisión informativa correspondiente, nosotros manifestamos el interés que tenemos por las quejas referidas por parte del Defensor del Pueblo a la falta de eliminación, con carácter general, de barreras arquitectónicas en nuestros centros escolares. Sería necesario que a los esfuerzos realizados, que han sido importantes, se sume un esfuerzo adicional más que ponga fin a una situación que nos pueda permitir actuar en las mejores condiciones posibles, en situaciones que pudiesen presentarse de emergencia, ante unos colectivos ciudadanos, como son los alumnos, chicos y chicas de una determinada edad en la que se está en los procesos de escolarización, de escolarización obligatoria, en la que se podrían generar también situaciones no deseadas.

En lo referente a la salud, el Grupo Parlamentario Andalucista constata cómo se ha producido un descenso del número de quejas, lo que significa que el Servicio Andaluz de Salud, con todas las dificultades que en momentos determinados y en situaciones concretas pueda presentar, tiene un grado de aceptación notable por parte de los usuarios.

Queremos señalar algo que nos preocupa particularmente y que el informe del Defensor del Pueblo recoge de una manera muy específica. Nos estamos refiriendo a la situación de los enfermos mentales. La reforma llevada a cabo en su momento, que significa un paso importante en la mejora de esa atención, tiene que ser complementaria con una dotación lo suficientemente amplia, lo suficientemente adecuada para dar respuesta a las necesidades que tenemos en este terreno, para atender a un colectivo que a veces se puede encontrar en cierta situación de desasistencia. De hecho, en esta legislatura pensamos que iniciativas encaminadas a potenciar la labor de la FAISEM —Fundación Andaluza para la Integración del Enfermo Mental—, y todas aquellas actividades que se desarrollan a través de las Consejerías que tutelan esta fundación, nos parecerán importantes para situar esta asistencia que nosotros desde aquí constatamos, tras lo que nos ha señalado, y por lo que nosotros también hemos podido comprobar a través de nuestra actividad, el informe del Defensor del Pueblo.

Hay otro tema de particular interés en el informe del Defensor del Pueblo. Es el número de empresas públicas —así lo señalábamos en la Comisión informativa correspondiente— que, dependiendo de la Administración pública, están actuando con situaciones que a veces pueden plantearse como servicios públicos de interés general que se prestan con determinados criterios de tipo privado. Nosotros creemos que pueden verse afectadas determinadas garantías y, por ello, nosotros entendemos que habrá que actuar, y desde luego lo haremos, y se lo digo de una manera muy particular al señor Romero. Usted no debe... Usted puede hacer lo que quiera, evidentemente, para ello es libre de decirlo, pero no le dicte al Grupo Parlamentario Andalucista cómo tiene que hacer sus cosas. Es un Grupo tan soberano como el suyo y,

por lo tanto, dirá lo que entienda en cada momento, desde el punto de vista de su posición, y actuará en consecuencia con lo que diga. Por lo tanto, volver a reiterar aquel planteamiento y aclararle al señor Romero. Yo no tuve la ocasión de poder replicarle a determinadas afirmaciones que él hizo entonces, se lo digo ahora, aunque sé que tampoco voy a tener la ocasión de replicarle a cualquier cosa que quiera decir a continuación. Es el Reglamento de la Cámara y uno, evidentemente, lo acepta. Pero por si tenía el señor Romero alguna duda, se la quiero dejar también aclarada.

Ha señalado también el señor Defensor del Pueblo en su informe la problemática de la vivienda, de las viviendas sociales. Yo quiero señalar que hay un importante esfuerzo realizado y que el III Plan Andaluz de Vivienda contempla continuar en esa línea de esfuerzo para dotar de viviendas dignas a todos los andaluces. Queremos, no obstante, señalar que la ley a través de la cual se vienen adjudicando esas viviendas es una ley sobre la que ha transcurrido y, en nuestra opinión, pesado en exceso el paso del tiempo, y que ese paso del tiempo hace necesario —y lo sabemos muy bien desde las instancias municipales— llevar a cabo una revisión para la actualización de determinados criterios en la adjudicación de las mismas. Sería bueno porque supondría una actualización para dar respuesta a una demanda social importante que ya ha encontrado, insistimos, en este planteamiento respuesta en términos muy importantes. Y reitero que el III Plan Andaluz de Viviendas contempla también esa posibilidad o el continuar desarrollando esta actividad de manera importante.

Queremos, para ir finalizando, señalar que el Grupo Parlamentario Andalucista no puede, como decía al principio, más que agradecer a la figura del Defensor del Pueblo, a sus Adjuntos y a todo el personal que trabaja en el organismo el trabajo que vienen realizando, no ya sólo por prestigiar las instituciones democráticas, sino, sobre todo y fundamentalmente, por dar respuesta a las demandas de aquellos ciudadanos que, por las más variadas circunstancias, no encuentran el eco que sus demandas tienen en las Administraciones que tienen y deben darles respuesta.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que estos capítulos expuestos aquí, en el informe del Defensor del Pueblo, lo que vienen a señalarnos es una Administración que funciona con las deficiencias propias de toda actividad, pero que hay capacidad para poder darle respuesta desde el punto de vista institucional. Y este Parlamento no puede, por menos, que sentirse satisfecho de que aquí se acoja a la figura del Defensor del Pueblo, dar cabida a su informe y, en la medida de nuestras posibilidades, que no son pocas, dar respuesta a aquellas demandas que han quedado planteadas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

El informe anual del Defensor del Pueblo lo presentó en la Comisión correspondiente y tuvimos oportunidad de analizarlo con detenimiento. Lo hemos estudiado en nuestro Grupo parlamentario y, en primer lugar, señorías, yo quiero que mis primeras palabras sean de felicitación al Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, a sus Adjuntos, a sus colaboradores y, en general, al personal de su oficina.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía saluda, como ya lo hiciera en Comisión, el informe anual correspondiente a 1999. Se trata, a nuestro juicio, de un informe riguroso que constituye una radiografía de los problemas y de las quejas que manifiesta la ciudadanía andaluza por el funcionamiento y la respuesta que da la Administración pública a sus problemas.

Se han recibido en la oficina del Defensor del Pueblo, en 1999, 4.507 quejas, muchas de ellas presentadas por miles de ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. La procedencia territorial de las mismas es la siguiente: Procedentes de la provincia de Sevilla, el 25%; procedentes de la provincia de Granada, el 20%; procedentes de la provincia de Cádiz, el 19%; procedentes de la provincia de Málaga, el 11%, y cierra la provincia de Almería, con un 5% de las quejas presentadas ante la institución del Defensor del Pueblo de Andalucía. Por materias y ámbitos sectoriales, el mayor número de quejas han estado referidas a la educación, a la vivienda, a la justicia y a los servicios sociales.

También se han elaborado informes especiales, monográficos, que son de un gran valor para el trabajo parlamentario, municipal, sindical, ecológico, etcétera. El último que acaba de entrar en esta Cámara, y que ya se ha publicado, es el relativo a los residuos de los cebaderos de cerdos y de granjas avícolas en Andalucía, y no es extraño que hayan aumentado —como ha comentado el Defensor del Pueblo— las consultas y las visitas a través de Internet, hasta superar las siete mil, teniendo en cuenta que sus informes monográficos y especiales son muy completos y rigurosos y son de una gran utilidad como herramientas de trabajo.

Señorías, junto a las actividades sectoriales que han concentrado el mayor número de quejas se halla, asimismo, un índice de temas que por su especial importancia quiero, en nombre de mi Grupo parlamentario, hacer alusión a los mismos: la violencia juvenil, los malos tratos, las bolsas de exclusión social, la contaminación, la defensa de lo público, su transparencia y su control, la seguridad ciudadana, la exclusión de extranjeros no comunitarios, los derechos del menor y la protección de nuestro patrimonio histórico-artístico.

Sobre la violencia juvenil e infantil, esta Cámara ha

creado un grupo de trabajo que va a estudiar y a ofrecer alternativas a este fenómeno que está produciendo focos y actitudes gravísimas.

El Defensor del Pueblo habla sin generalizar, pero habla de una realidad que tampoco podemos ocultar, del miedo de algunos profesores y profesoras para acudir a los institutos a cumplir con su trabajo docente. Y la crítica que formula es la falta de apoyo, la falta de infraestructura y de medios para que lo que ha significado la escolarización obligatoria de los 14 a los 16 años sea una realidad, porque faltan equipos y faltan medios. Es un dato que no sentó muy bien, al parecer, en la Consejería de Educación, pero es un dato real que no podemos ocultar y que no se soluciona —y ha hecho referencia el portavoz del Grupo Andalucista— con la reducción a 14 años, para no obligar a jóvenes que no quieren permanecer estudiando hasta los 16 a estar dentro de las aulas y los institutos, sino a dotar a éstos de medios, de equipos, de infraestructuras, para lograr que ese gran avance de escolarización obligatoria hasta los 16 años cuente, en ese tramo de 14 a 16, con alternativas que hagan posible que haya una convivencia y un respeto, una autoridad y un funcionamiento democrático en la comunidad escolar, con garantía a los derechos de todos. Son muy importantes estas apreciaciones.

Los malos tratos a las mujeres en Andalucía, que se sufren y que faltan medios, porque se ofrecen a las mujeres que rompen el silencio con coraje, y ante la invitación de las instituciones públicas, una serie de infraestructuras que luego tienen dificultad ante la situación tan grave que se está produciendo en este campo, y el afloramiento de estas denuncias, de casas de acogida, de atención a niños, de asistencia jurídica, etcétera, que es necesario fortalecer.

Sobre las bolsas de exclusión social, que son todavía muy amplias en Andalucía, se hace una crítica de nuevo y se recoge un volumen de quejas relativas a la lentitud de la tramitación del programa de solidaridad de los andaluces, del salario social, a la hora de encomendar ese salario y de solventar los problemas burocráticos que en él se presentan. Hay que tener en cuenta los informes de Cáritas sobre la pobreza severa, sobre la extensión de la pobreza en Andalucía y su amplitud, y ligarlos a las infracondiciones de vida que sufren estas unidades familiares en el corazón de las grandes ciudades andaluzas y también en algunas zonas rurales de agricultura marginal, donde hay personas que viven con muy poca cantidad de recursos mensuales y anuales, como se indica en esos informes.

Sobre los derechos de los extranjeros no comunitarios, no sólo vale la pena y es necesario luchar, desde el punto de vista de valores políticos, desde la democracia, contra la xenofobia y el racismo. Tenemos una ley de extranjería aprobada y en vigor, pero es muy importante que para que disfruten del acceso a los derechos y las prestaciones sociales, educativas, sanitarias y en vivienda, se pongan los medios para que se produzcan una integración social y un respeto a los derechos, que no se garantizan en la actualidad por las Administraciones públicas, en el acceso de extran-

jeros no comunitarios, regularizados, que no tienen derecho a estas prestaciones.

Sobre la contaminación, se hace hincapié en la contaminación acústica en las grandes ciudades, teniendo en cuenta el elevado índice de ruidos, que incumple todas las normativas y directivas sobre la contaminación a nivel europeo, y de acuerdo con nuestras propias normas y las normas que establecen los propios Ayuntamientos de nuestros pueblos y ciudades, es necesario también avanzar ante la contaminación en general, para que el que contamine, que hace daño al interés general, por la especulación, por las contaminaciones, pague como delito y, al mismo tiempo, por la reparación del daño que causa al interés general. Por tanto, la contaminación como un derecho en una sociedad moderna, la lucha contra la contaminación por el medio ambiente y la calidad de vida tienen que ponerse en marcha, no sólo ante esa contaminación acústica, sino también ante esa contaminación atmosférica. Ya se denunció en esta Cámara, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, las enfermedades que se provocan y los problemas que crean los polos de las industrias contaminantes en la bahía de Algeciras y en Huelva, y es muy importante continuar en esa dirección.

Sobre la seguridad ciudadana y el disfrute de las libertades democráticas, es necesario que se profundice en el acuerdo Junta-Gobierno central y que el Gobierno autónomo no esconda la cabeza bajo el ala en materia de seguridad. Hay un convenio suscrito con el Ministerio del Interior, por el que se pueden ceder hasta quinientos componentes del Cuerpo Nacional de Policía para tareas de protección de personalidades, de escolta, de edificios de la Junta y algunas tareas de seguridad encomendadas por la Junta de Andalucía, ante la renuncia —que no compartimos— del actual Gobierno andaluz de no contar con una policía propia, como establece nuestro Estatuto de Autonomía. Pero eso no quiere decir que no se asuman las responsabilidades, en Andalucía, de la seguridad ciudadana y que se enfoquen para ensanchar las libertades democráticas. Y para eso, es muy importante luchar contra el narcotráfico, contra las mafias, contra el crimen organizado y la delincuencia y los delitos que se están produciendo en Andalucía. Aunque las competencias fundamentales recaigan en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, la Junta no puede seguir mirando para otro lado en materia de seguridad. Es muy importante que se sepa que hay una responsabilidad política, se ejerza o no, con las competencias de nuestro Estatuto de Autonomía en materia policial y, también, con las competencias que establece nuestro Estatuto de Autonomía en materia de gestión de instituciones penitenciarias. Es muy importante para nosotros este capítulo.

La transferencia y el control de lo público, el funcionamiento de las empresas con dinero público, su privatización real y su falta de gestión, su falta de control, del control de esa gestión, su transparencia. El portavoz del Grupo Andalucista ha hecho referencia al debate en la Comisión, donde él planteó que, aunque haya criterios de gestión de servicios públicos esenciales encomenda-

dos a empresas públicas, éstas tienen que someterse al control y a la defensa del interés general. Y como está claro que el Partido Andalucista tiene autonomía y soberanía total para hacer sus propuestas, también la tenemos los demás para hacerles las críticas a esas propuestas. Y lo único que yo planteé y vuelvo a plantear aquí, en nombre de mi Grupo, es que estábamos salvados, el señor Chamizo, como Defensor del Pueblo, que se quejaba, y yo, como representante de un Grupo de la oposición, porque había hablado el portavoz de un Grupo que estaba en el Gobierno y se había hecho eco de esas quejas, y se van a meter manos a la obra —y lo veremos en la práctica—, para que las empresas públicas no sigan estando fuera del control y del interés general de los derechos de la ciudadanía, ni en la gestión de medio ambiente, ni en la gestión de la vivienda, ni en otras gestiones, donde el Defensor del Pueblo se dirige a una empresa y la respuesta que recibe es «estamos en un régimen mercantil privado y no tengo por qué darle explicaciones», cuando se ha creado con dinero público. Y eso fue lo que dijo el señor Calvo Poyato, que estaba muy preocupado por este tema y que iba a tomar medidas para resolverlo. Todos somos dueños de nuestra coherencia y también responsables de nuestra incoherencia. Arrieritos somos y en Benamejil nos encontraremos. Ya veremos si un representante del partido del Gobierno, que se alarma ante esas quejas del Defensor del Pueblo, pone sobre la mesa de ese Consejo de Gobierno las modificaciones legales que garanticen que no haya opacidad en el entramado de las empresas públicas, que, al funcionar con dinero público, tienen que estar bajo el control del interés general de la ciudadanía. Y es una vergüenza, es lamentable que se le devuelva una queja al Defensor del Pueblo, diciéndole no meta usted aquí la nariz porque esto tiene un régimen privado y mercantil y nosotros no tenemos por qué darle cuenta a la institución del Defensor del Pueblo, cuando esa empresa se ha creado ante notario por Consejerías, por dinero público, por dinero de los andaluces y de las andaluzas, o mayoritariamente público, que también son objeto de control, aunque no sean cien por cien públicas. Es muy importante este tema. A partir de ahí, es la única advertencia, no se trata de que ahora me pueda replicar o no, según el Reglamento: con lo que tiene que replicarme es con los hechos. Ya veremos si se va a solucionar este problema tan grave que tiene el control y las quejas que se presentan ante el funcionamiento opaco de las empresas públicas en Andalucía.

Sobre el cuidado del patrimonio histórico artístico, hay una especial responsabilidad encomendada por el Estatuto y por nuestras leyes para que los bienes de propiedad privada que se catalogan como bienes de interés cultural, de especial protección, o se incluyen en los catálogos y en los inventarios de patrimonio histórico artístico, luego se deterioran porque la propiedad privada no los cuida y porque la Junta no toma medidas para que mantengan un buen estado. Y hay una advertencia muy seria en el informe del Defensor del Pueblo de este año, hablando del deterioro de nuestro patrimonio histórico-artístico, tanto el de titularidad pública de las ins-

tituciones andaluzas como el de titularidad privada, que también sufre deterioro y abandono. Y yo creo que es muy importante que prestemos atención, que se vigile este tema.

Y, finalmente, sobre el derecho a la vivienda en Andalucía. Es muy importante que sepamos que constituye un escándalo y una gran vergüenza para las instituciones públicas andaluzas y del Estado que existan todavía, a estas alturas, núcleos de chabolismo, que exista infravivienda y que no se garantice una operación seria para conseguir el acceso a la vivienda como un derecho constitucional y estatutario con recursos suficientes, y al mismo tiempo, que en las viviendas y las propiedades, jurídicamente, en los bloques de piso, en las propiedades horizontales, se tengan en cuenta los derechos, que no se puedan bloquear para mejorar su estado y sus inversiones.

Y ahora, de verdad, señor Presidente, señorías, la protección a los menores y a sus derechos a la agilización de la adopción, a evitar que se ejerza violencia de todo tipo sobre los menores, a proteger a los menores de las agresiones que sufren, a su tutela efectiva, es muy importante que la Junta de Andalucía contribuya.

Por lo tanto, estamos ante un informe que hace una radiografía muy pormenorizada y extensa de los problemas de Andalucía. Yo me he referido a algunos, los problemas de la Justicia; luego serán tratados en una proposición no de ley en esta misma sesión plenaria de hoy y de mañana. Por lo tanto, reitero en nombre de mi Grupo parlamentario que vamos a trabajar con ese informe, que lo vamos a traducir en impulso político, en iniciativas de control, para establecer y dar ánimos a la gente que denuncia y se queja en el sistema democrático, para que la gente siga confiando con protagonismo en esas quejas y para solucionar los problemas que actualmente se presentan.

Felicitar al Defensor del Pueblo, a sus Adjuntos y colaboradores por el informe tan riguroso que se ha presentado relativo al año 1999.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, subo a la tribuna para realizar unos comentarios que consideramos pertinentes al informe presentado por la institución del Defensor del Pueblo a través de don José Chamizo. Y de forma previa a cualquier valoración, yo quisiera destacar una cuestión de orden temporal y procedimental,

que se constituye en un gran acierto por parte de la institución del Defensor del Pueblo y por parte del Parlamento de Andalucía. Me estoy refiriendo a la tramitación del informe relativo al año 1999 en este primer período de sesiones, con el fin de superar el anacronismo que suponía la presentación del informe de turno y su tramitación casi un año después. Se trata, pues, de una cuestión formal, de la que se deriva, ciertamente, una cuestión de contenido, la posibilidad de abrir los trabajos, las iniciativas parlamentarias en el marco de las responsabilidades y del papel que jugamos cada uno sin ningún tipo de demora.

No está realizado este exhaustivo documento presentado por el Defensor para dormir el sueño de los justos; este voluminoso y detallado informe del Defensor debe ser motivo de reflexión y fuente de numerosas iniciativas encaminadas a solventar o paliar las necesidades básicas que son motivo de queja por parte de los andaluces.

No podemos quedar impasibles ante las 4.507 quejas presentadas por los ciudadanos ni tampoco mirar para otro lado ante las 137 quejas de oficio iniciadas por la institución durante 1999, porque si es importante recoger las denuncias de los andaluces en cuestiones educativas, sanitarias o sociales, si es importante que el Defensor adopte una posición de vanguardia y actúe de oficio, siempre que lo vea oportuno, ante la insatisfacción de un derecho básico, más importante aún es que se arbitren las medidas y los instrumentos para erradicar los problemas detectados. Que la denuncia o la queja no quede sólo en eso, sino que se produzca la acción política o administrativa pertinente.

Nos pone una vez más el Defensor ante una realidad muy problemática y nos recuerda, con ese amplio listado de motivos recurrentes en todos los informes, que muchos de los problemas siguen empantanados o que son ya, desgraciadamente, crónicos y que la Administración ha mostrado su incapacidad para adoptar las fórmulas adecuadas y resolverlos. Lo dice en referencia, por ejemplo, al absentismo escolar, un problema que ha experimentado pocos avances en Andalucía; a la escolarización de alumnos discapacitados en centros de Secundaria, todavía con múltiples carencias de personal especializado y centros habilitados para estas enseñanzas integradoras. Lo dice el Defensor respecto de la tardanza en finalizar la red de atención primaria y la construcción de los centros de salud necesarios, y lo reitera otra vez el Defensor cuando denuncia que la dilatada espera en la atención especializada suspende el derecho a la atención sanitaria. Así de crudo, pero así de real.

La situación de precariedad en la asistencia a los enfermos mentales, los nuevos retrasos en la tramitación del salario social, la problemática situación del funcionamiento interino, los extraordinarios problemas que plantea la movida, las deficiencias detectadas en la construcción de viviendas de promoción pública, el retraso en el cobro de las subvenciones en agricultura, la falta de plazas en residencias para nuestros mayores, son motivos de queja por parte de los andaluces y serán prioridades en la actuación de mi Grupo parlamentario, criticando la situación, señalando con el dedo al causante y poniendo medidas

para superarlas. Por ello, así como en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos de este Parlamento, Diputados de mi Grupo animaban al Defensor del Pueblo a que no soltara presa, hoy le digo que siga denunciando estos problemas y que siga peleando, aun a riesgo de parecer repetitivo y cansino, con estos asuntos, casi de naturaleza endémica, que sitúan derechos y libertades fundamentales en el fondo del precipicio. Desde aquí, le ofrezco el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Hay en el informe cuatro aspectos en los que la preocupación del Defensor coincide plenamente con la inquietud que éstos provocan en mi Grupo parlamentario.

El primero es la necesidad de acometer de inmediato un proceso de clarificación del sector público andaluz, de sus empresas públicas. El entramado de empresas públicas creado por el Gobierno andaluz es tan controvertido como la actividad que desarrollan las mismas, preocupándonos no sólo el hecho de que esta proliferación de empresas, junto con el régimen jurídico privado en el ejercicio de su gestión, lesione derechos fundamentales de la relación entre los ciudadanos y la Administración, sino que esta trama permanezca ajena al control parlamentario, precisamente, por el régimen jurídico otorgado a la misma. Ocurre que hay ciudadanos que no encuentran respuesta, por parte de una empresa pública, sobre los procesos de selección y baremación establecidos para un determinado número de viviendas y no pueden reclamar. Ocurre en este Parlamento que un Director General no quiere suministrar a un Diputado una determinada información sobre una empresa porque la considera su cuestión privada, aunque es una empresa de capital exclusivamente público. Solamente 14 de un total de 43 empresas públicas vienen declaradas en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma. Muchas de ellas no remiten el PAIF a la Cámara de Cuentas; casi la totalidad de la información parlamentaria solicitada, en virtud de los derechos a la información contenidos en nuestro Reglamento, es denegada; los gastos de personal de estas empresas han pasado de 18.968 millones en 1996 a 40.994 en el año 2000, y el endeudamiento supera los 72.000 millones. Compartimos, por tanto, con el Defensor, la necesidad de reforma de la ley que regula la organización y administración de la Comunidad Autónoma y solicitaremos que se cree en este Parlamento una Comisión no Permanente de Seguimiento y Control del Sector Público Andaluz.

El segundo aspecto que nos preocupa es la situación del sistema educativo andaluz, y lo hacemos desde la defensa de la escuela pública; preocupación constante en todos los informes presentados por el Defensor del Pueblo.

Se ha generado muchísimo ruido con las referencias al creciente clima de violencia escolar en los centros educativos. Espero que ello sea el símbolo o el detonante de una reflexión mayor sobre lo que sucede en nuestras escuelas, porque si el problema de la violencia escolar es importante —analizado, eso sí, en sus justos términos, ni magnificándolo hasta el caos ni relativizándolo hasta la indiferencia—, de igual o mayor importancia es que

no tengamos una Formación Profesional moderna y adecuada a los tiempos que corren, o que se masifiquen nuestros Bachilleratos por el mismo motivo, o que nuestra Universidad sea una fábrica de parados o que los programas de garantía social no conlleven la integración laboral de estos alumnos fracasados o discapacitados, o que el ritmo de inversiones haya descendido notablemente, que se confunda educación obligatoria con escolarización obligatoria.

La preocupación que tiene mi Grupo no sólo proviene de la deficiente implantación de la LOGSE en Andalucía y sus múltiples carencias de medios humanos y equipamiento y, por supuesto, de modelos —y ahí está el elenco de quejas del informe de este año—, sino de la actitud dogmática de quienes tienen la responsabilidad de gestionar el sistema educativo y, negando la realidad de la escuela andaluza, se parapetan en un discurso de palabras altisonantes que no se corresponde con los hechos. Y nos preocupa que esa actitud dogmática evite dar una respuesta adecuada a los problemas educativos que padecemos. Todos los ponentes del Foro Andalucía Nuevo Siglo analizaron y estimaron la necesidad de reformar nuestro sistema educativo andaluz.

El Defensor ha dicho literalmente que, como se encuentra la Enseñanza Secundaria, no se puede continuar. Los profesores están desencantados, desengañados, desmotivados, desorientados y, algunas veces, hasta atemorizados. Los padres reclaman una respuesta ante el fracaso escolar, porque, hoy, el joven que fracasa en la escuela fracasa, casi estrepitosamente, en todo. Así que a curar lo que se tenga que curar, a reformar lo que se tenga que reformar, avisando de que tan indecente es aprovechar esta crisis de la escuela pública para criticarla como la de defender a ultranza una situación insostenible por el mero hecho de mantenerla y no enmendarla.

En tercer lugar, compartimos la preocupación del Defensor por el deterioro de nuestro patrimonio histórico y solicitaremos de la Consejería de Cultura que haga cumplir lo que está determinado en nuestra Ley de Patrimonio, que abandone la ineficacia y la pasividad en la tramitación de los expedientes BIC y que sancione o actúe subsidiariamente, o colabore, con los particulares en la conservación de los bienes catalogados.

Por último, quisiera destacar la labor del Defensor del Pueblo en la tarea de la defensa y protección de los menores, especialmente los que padecen y viven situaciones de riesgo social. Es la sección tercera del informe un documento de denuncia y de propuestas que necesariamente tiene que ser tenido en cuenta en esta Cámara. Tiene la Administración autonómica que corregir rápidamente los fallos denunciados por el Defensor, la incapacidad para detectar las situaciones de riesgo, la escasez de programas de prevención, la procelosa tramitación de los procesos de acogimiento y adopción, el escaso desarrollo reglamentario de la Ley del Menor aprobada en 1998 o la insuficiente red de acogida de menores. Ésas son cuestiones que el Defensor destaca en su informe y mi Grupo acoge, con el compromiso de presentar las iniciativas parlamentarias correspondientes.

Quiero terminar felicitando al Defensor del Pueblo, a

sus Adjuntos y a sus colaboradores. Gracias a su trabajo en la defensa de los derechos y de las libertades fundamentales de los andaluces y de la supervisión de la actividad de la Administración, hoy goza esa institución de una solvencia indiscutida y de un respeto incalculable por parte de la ciudadanía. Cuente, señor Defensor del Pueblo, para la ingente tarea que tiene por delante, con la consideración y la humilde ayuda de este Grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Oña.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señorías.

Ha venido hoy el Defensor del Pueblo a presentarnos su informe y lo ha hecho con una prontitud superior a la de otros años, y eso ha sido debido a dos cosas: al trabajo rápido y eficaz que han hecho en la oficina del Defensor del Pueblo y a la tramitación, también ágil, que se ha realizado por los Grupos de esta Cámara para que viniera aquí pronto, conociéramos su informe, pudiéramos debatir sobre él y pudiéramos poner soluciones a aquellas cosas sobre las que él nos llama la atención.

Claro, bien entendido que el Defensor del Pueblo sólo nos puede llamar la atención sobre aquellas cosas que considera deficiencias, sobre aquellas cosas que él considera que están mal o que los ciudadanos han presentado quejas sobre ellas y, obviamente, sobre aquellas cosas que ellos consideran que están mal y no, obviamente, sobre aquellas otras, muchísimas más, infinitamente muchísimas más, que funcionan bien en la Administración de la Junta de Andalucía o en la Administración de los entes públicos, que, obviamente, no vienen aquí, pero que son infinitamente más numerosas y que, obviamente, no son objeto de queja por parte de los ciudadanos porque satisfacen las necesidades y las demandas que tienen.

Quiero empezar yo esta exposición dando las gracias al Defensor del Pueblo por su intervención. Ya lo hice en la Comisión, le expresé el agradecimiento del Grupo Socialista por su trabajo, por su dedicación, a él, a los Adjuntos y a todo el personal que hay en la institución del Defensor del Pueblo. Y ese trabajo es el que hoy se refleja aquí en el informe que recibimos, informe que viene a demostrar la buena salud de la institución del Defensor del Pueblo, buena salud y reconocimiento que se ha ido ganando año tras año con los informes que ha ido haciendo, con los informes especiales, con los informes anuales que nos ha ido trayendo. Y yo creo que debemos felicitarlos todos, debemos felicitarlos todos los ciudadanos y, desde luego, todos los Diputados porque la ins-

titución del Defensor del Pueblo es hoy una institución plenamente consolidada, que tiene el apoyo de los ciudadanos, la confianza de los ciudadanos, para defender sus derechos, para que los defienda ante las Administraciones públicas. Y debemos felicitarlos porque eso es un sistema de confianza que se transmite a todo el sistema democrático, y es el sistema democrático el que se fortalece con la confianza en el Defensor del Pueblo.

Debemos felicitarlos también porque no es una organización esclerotizada la del Defensor del Pueblo, sino una organización dinámica que presta su atención adaptándose a los sistemas informáticos más modernos. Su servicio de Internet es un servicio que hoy es visitado por 6.800 personas al año y del que se extraen más de 3.000 informes, para trabajar con ellos, de distintas personas. La oficina de información es una oficina abierta y es una oficina en la que se da asistencia a más de 6.000 consultas. Es, por consiguiente, una organización, una oficina dinámica, ágil y nada esclerotizada, que da un servicio adecuado a los andaluces. Ésa es la primera valoración que hay que hacer del informe del Defensor y de su trabajo durante este año.

Respecto al número de quejas, tenemos que decir que se han estabilizado, no han aumentado, como ha sucedido en los tres últimos años. El número de quejas está estabilizado en torno a las cuatro mil y pico, 4.300, 4.500, y no aumenta de ahí. Eso es demostrativo de que los andaluces no necesitan más ayuda, no necesitan quejarse más, y de que se va dando respuesta desde la oficina del Defensor del Pueblo, que ha conseguido estabilizar en ese lugar el número de quejas.

Se ha dicho que hay quejas en torno siempre a las mismas materias, educación, sanidad, y es lógico, porque esas materias son las que a más ciudadanos atienden, son las que a más ciudadanos se les presta servicio y, por consiguiente, las que más quejas tienen que originar, al ser las que prestan unos servicios más amplios. Pero no es eso lo que sucede sólo aquí, en Andalucía, estas mismas materias son las que tienen más quejas en todas partes, ya sea en el Defensor del Pueblo nacional, en el de Valencia o en el de Galicia.

Debemos también acoger con satisfacción que el Defensor del Pueblo haya iniciado un camino de establecer lo que son las quejas de oficio, incrementándolas, multiplicándolas por tres en los últimos años, en los diez últimos años, de manera que el propio Defensor del Pueblo toma la iniciativa para avanzar y hacer informes sobre cosas que considera adecuadas.

Pero hay un dato negativo en el informe que hace referencia a las Administraciones públicas, y ese dato negativo es el empeoramiento que se ha producido, no razonable, de las Administraciones públicas en la colaboración con la Oficina del Defensor del Pueblo. Es un dato que hay que corregir desde todas las Administraciones públicas, y si el año pasado fueron cuatro las quejas que tuvo que establecer el Defensor del Pueblo, este año han sido doce las instituciones que no han colaborado con él y a las que ha tenido que formalmente declararlas como actividad entorpecedora. Y hay que recordar que no son de la Junta de Andalucía esas quejas,

sino que en su inmensa mayoría —nueve— son de Ayuntamientos.

Entrando ya en el contenido del informe, quiero hacer referencia en primer lugar a la sección uno, cuando se habla de las empresas públicas. Cuando se habla de las empresas públicas, el Defensor del Pueblo hace una llamada de atención sobre ellas diciendo que puede haber un exceso y que puede haber una huida del Derecho administrativo, pero también dice, y es necesario recordar, que reconoce la potestad de la Administración y reconoce la necesidad de la Administración de establecer mecanismos ágiles de prestar servicios; por consiguiente, si me permiten ustedes, les leo el párrafo: «La dinámica de nuestra sociedad y la realidad del tráfico jurídico pueden hacer aconsejable y hasta necesario que en muchos aspectos de la actividad del sector público se sujete al Derecho privado. Eso no quiere decir que tengan que excluirse, cuando hay una actividad que implique ejercicio de los poderes públicos, todas las garantías administrativas para los ciudadanos, pero sí que la utilización de las empresas públicas como elemento de gestión nuevo, necesario, para las Administraciones públicas, dada la complejidad de los sistemas de servicios que tienen que prestar, es una necesidad en el mundo de hoy y, por consiguiente, no se puede obviar». Así pues, no sólo el Defensor del Pueblo no se opone a la existencia de las empresas públicas, que no lo hace, como acabo de leerles, sino que las considera aconsejables, e incluso necesarias, para articular esos mecanismos flexibles de administrar y disponer de instrumentos ágiles y eficaces de gestión para dar respuesta a la multiplicidad de servicios que prestan hoy las Administraciones públicas. Son, pues, por consiguiente, las empresas públicas una herramienta que debemos utilizar, aunque, como digo, deben de estar siempre sujetas a la ley como creemos que hacemos dentro de la Administración pública de la Junta de Andalucía y, desde luego, como espero que hagan también las empresas municipales que crean casi todos los Ayuntamientos para prestar los servicios dentro de sus municipios a aquellos ciudadanos que los demandan, y no parece que sea distinta una empresa pública municipal de una empresa pública de la Junta de Andalucía, creo que deben tener la misma consideración y el mismo respeto y grado de control.

Después ha hecho el Defensor una adecuada separación y conjunción de todas las materias de menores en una nueva sección, la sección tercera, que hace una referencia muy grande y a mí me parece que hace una radiografía muy adecuada sobre todo lo que es materia de menores, hablando desde la violencia a la adopción, a las dificultades de adopción, a la tutela, y ese completo análisis me parece que es muy de agradecer y que inicia el camino de lo que debe ser la materia que debe ocupar al Defensor del Menor en el momento en el que esté adecuado.

Hay otro asunto que sus señorías han tratado y que el Defensor del Pueblo ha puesto muy de manifiesto, que es la llamada violencia en las aulas. La violencia en las aulas, señorías, en alguna manera se ha magnificado. Se ha magnificado porque sí que es cierto que

hay problemas, no se puede ocultar que en determinados momentos ha habido problemas en la relación entre los alumnos o la relación entre los profesores y los alumnos, pero se ha magnificado tratando, en mi opinión, de trasladar hacia el sistema educativo público una conflictividad que no es sólo del sistema educativo público, sino también del sistema educativo privado. No es única y exclusivamente en el sistema educativo público donde se han producido alteraciones o conflictos entre los alumnos y profesores, sino también en el sistema educativo privado. Y tengo la impresión de que es una devaluación del sistema educativo público cuando, al hacer referencia a esto, se habla única y exclusivamente de la escuela pública. Y se habla también, con excesiva frecuencia, de que ha sido la extensión de la escolarización hasta los 16 años de edad la que ha sido el origen de que haya conflictos en las aulas.

Miren ustedes, señorías, nosotros creemos que ha sido un logro histórico el que la escolarización llegue hasta los 16 años. Creemos que ese logro histórico debe ser irrenunciable y que de ninguna de las maneras el magnificar los problemas que hay en las aulas puede llevarnos a cuestionar, ni mucho menos a poner en peligro, los avances sociales y educativos tan significativos que ha habido en estos años de la plena escolarización y la escolarización hasta los 16 años. De hecho, la Junta de Andalucía, consciente de que eso se estaba produciendo, ha puesto encima de la mesa normas para volver a poner orden en los institutos, orden en los colegios, y sacó una nueva normativa que regulaba los derechos y deberes del alumnado y que se ha revelado francamente eficaz en aquellos sitios donde se ha puesto en marcha. De hecho, hay un problema que esta norma venía a ayudar a solucionar, y lo puso de manifiesto en la Comisión el Defensor del Pueblo, y es la falta de autoridad dentro de las aulas; falta de autoridad en los colegios que con estas normas creemos que se debe evitar, pero de ninguna manera cuestionar la escolarización hasta los 16 años y mucho menos las reformas educativas habidas, ni utilizar este problema para hacer una contrarreforma en las reformas educativas.

Otra materia que el Defensor del Pueblo ha tocado en extenso ha sido la de la emigración. Yo esta mañana he estado en la calle Lirio poniendo una placa a uno de los emigrantes españoles, a don Diego Martínez Barrios. Aquél fue un emigrante político. Con él, después, salieron muchos más políticos, y después vinieron muchos más españoles que salieron también con una emigración económica. Hoy estamos recibiendo emigración económica nosotros, una emigración que está francamente en precarias condiciones y que no será posible de ninguna de las maneras integrar si no hay un generoso reconocimiento a favor de los emigrantes, de los derechos y libertades que a todos otorga la Constitución.

Señorías, el avance que ha logrado la última ley que se aprobó en Madrid, de emigración, está en peligro si se hace la contrarreforma que está anunciada por el Grupo Parlamentario Popular. En este informe del Defensor del Pueblo se pone de manifiesto que el peligro existe, que hay un peligro grave de retroceso en los

derechos y libertades que la Constitución y la nueva ley otorgan a los extranjeros, si se pone en marcha esa contrarreforma de la ley, y es necesario, señorías, que haya un acuerdo y un consenso de todos los Grupos políticos para que el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes sea una realidad y para la lucha sin cuartel contra las mafias que se están lucrando con lo que es un nuevo tráfico de esclavos en el Estrecho y una explotación en España.

Señorías, España es un país en el que la esclavitud estuvo hasta tiempos muy recientes, sólo se hizo el último decreto de abolición de la esclavitud el 13 de febrero de 1880, casi anteayer, y aun así, ocho años más estuvieron sometidos los esclavos españoles a un patronato que les impedía separarse de sus amos durante ocho años, incluso ser condenados al cepo. No podemos repetir en España, con otras formas más modernas, un sistema que sea parecido al esclavista, no podemos permitir que haya tráfico de esclavos en el Estrecho con barcos negreros que hoy se llaman pateras, ni mucho menos que sean explotados —afortunadamente pocas veces, pero que sean explotados— en los cultivos o en los trabajos que se hacen en España, no dándoles las garantías constitucionales o las garantías de Seguridad Social o de salud que es necesario reconocerles a todos los ciudadanos extranjeros que viven y trabajan en España.

Si no somos capaces de integrar a los inmigrantes, los sucesos como los de El Ejido —y no quiero repartir ahora culpas para nadie—, sucesos como los de El Ejido serán una vergüenza nacional y será irremediable que se sigan produciendo. Por eso, señorías, yo, con el Defensor del Pueblo y su informe, impelo, pido un acuerdo sobre la Ley de Extranjería y su no modificación.

Respecto a la salud, hemos tenido en este Parlamento recientemente debates que han sido intensos en torno a las listas de espera y a la asistencia especializada, y obvio el tener que repetirlos, pero hay una parte del informe del Defensor del Pueblo que hace referencia a los enfermos mentales.

El señor PRESIDENTE

—Señor García, su señoría debe ir terminando.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Inmediatamente, señor Presidente.

Hace referencia a los enfermos mentales y a la necesidad de que haya una reforma, una mejora, en la asistencia a estos enfermos.

Es cierto que la reforma de la salud mental que se hizo por la Consejería de Salud en su momento, por la Junta de Andalucía, fue importante. Cerró los psiquiátricos, que eran verdaderos manicomios del siglo pasado y de hace diez siglos, donde los enfermos se pudrían, y se dio una nueva asistencia sanitaria mucho más ade-

cuada. Pero eso hace que recaiga en gran medida la asistencia sobre la familia. Hemos puesto en marcha, a través del Instituto Andaluz del Enfermo Mental, una red de integración que hay que potenciar y que hay que aumentar, pero de ninguna de las maneras se deben de poner en cuestión, por eso, la reforma psiquiátrica y el cierre de los establecimientos psiquiátricos, que me parece que fue un verdadero acierto la reforma psiquiátrica andaluza.

Por último, en esta materia, el Defensor del Pueblo hace referencia al exceso de gasto en medicamentos, a la necesidad de acceso a los medicamentos de determinadas personas. Y no me puedo dejar, y no me puedo abstraer cuando leo eso en el Defensor del Pueblo, en el informe del Defensor del Pueblo, en que la Ministra de Sanidad ha puesto en marcha un globo sonda diciendo que va a cobrarles un porcentaje a los pensionistas. Me parece un error que se vaya por ese camino y hay que intentar, de todas las maneras, que se produzca un retroceso y que esos globos sonda no tengan efecto, porque eso sería un grave error que sólo afectaría a aquellos que son más débiles dentro de la sociedad, a los pensionistas.

Y para finalizar, señorías, diciendo las cosas que han sido positivas, diciendo que en el informe del Defensor del Pueblo hay elementos y recomendaciones muy a tener en cuenta, la panorámica general que presenta el Defensor del Pueblo creemos que es una panorámica general positiva en relación con la calidad de los servicios que reciben los andaluces, de las libertades que gozan y que, como en toda sociedad avanzada, es a la calidad de esos servicios y no a su ausencia y a su negación de derechos a lo que hace referencia el informe. Eso significa que estamos en una sociedad avanzada, una sociedad que tiene carencias, una sociedad que progresa, con sus dificultades, y una sociedad en la que hay que intentar que nadie se quede atrás, que todos los ciudadanos a la vez dispongan de los servicios y de los derechos que tiene la sociedad andaluza.

Señorías, con esto termina mi intervención, y únicamente quiero manifestar de nuevo desde esta tribuna, como han hecho otras veces los Diputados de mi Grupo, el respaldo que desde el Grupo Socialista tiene el Defensor del Pueblo para realizar su labor; labor que, en el caso del señor Chamizo de la Rubia, sin duda, y conociéndolo a él y conociendo su trayectoria vital de toda la vida, es la búsqueda tenaz de la justicia, de la justicia con mayúscula, y en esa labor siempre encontrará el apoyo del Grupo Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García García.

Señorías, ha finalizado el debate del informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1999.

PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA 6-00/OEP-000003

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al punto segundo del orden del día.

Ruego al Señor Secretario Primero que ocupe la tribuna para leer la propuesta de los miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, formulada por los distintos Grupos parlamentarios, y cuya idoneidad fue verificada por la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos de la Cámara.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señor Presidente.

«La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2000, ha conocido las propuestas de designación de miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública Radio Televisión Andaluza. Estas propuestas han sido presentadas por los diferentes Grupos parlamentarios que componen esta Cámara y son las siguientes:

»Por el Grupo Parlamentario Andalucista, don Juan José Fernández Trevijano; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don Javier Navascués Fernández Victorio; por el Grupo Parlamentario Socialista, don David Avilés Pascual, don Alonso Balosa García, doña Elena Blanco Castilla, doña Carmen Molina Hernández, doña Pilar Navío Masegosa, don Antonio Manuel Ruiz Giménez y don José Antonio Sánchez Rodríguez; por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, don Juan Carlos Jiménez Lar, don Miguel Calvo Castaños, doña Beatriz Martín Ovando, doña María Dolores Nuñez García, doña María del Mar España Martín y don Jorge Moreno Osorio.»

El señor PRESIDENTE

—Señorías, dado que la propuesta viene avalada por unanimidad por la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos de esta Cámara, ¿puede considerar la Presidencia que la misma se aprueba por asentimiento de la Cámara? Así se declara.

DESIGNACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCÍA 6-00/OEP-000006

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a la designación de los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía.

Puede, señor Secretario Primero, dar lectura a la relación de los mismos.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Efectivamente, señor Presidente, la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 21 de junio de 2000, también ha conocido las propuestas de designación de los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, presentada por los diferentes Grupos que componen esta Cámara. Y así, el Grupo Parlamentario Andalucista propuso a don Luis Aceituno Machuca; el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a don Antonio Luis Girón Zambonino; el Grupo Parlamentario Socialista, a don Rafael Gacejo Martín, don Joaquín Galán Pérez, doña Mercedes Gordillo Sánchez, don Asensio López López, don David Moya Marcos, doña Olivia Rendón Infantes y don Miguel Vázquez Bermúdez; por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, don José Miguel Fernández Peregrina, doña Concepción Toledano del Valle-Inclán, don José Luis Sáenz Regalado, don Antonio Grimaldi Pedrosa, don Cecilio Martín García, don Miguel Ángel Torrico Pozuelo y doña Estébana Palmero Martínez.

El señor PRESIDENTE

—Cumplido también el trámite de comparecencia ante la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos que eleva por unanimidad la propuesta a esta Cámara, ¿puede entender la Presidencia que la misma se aprueba por asentimiento? Así se declara.

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS INTERVENTORES 6-00/OAPP-000005, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL 2000

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al punto tercero del orden del día, propuesta de designación de Diputados interventores para el ejercicio presupuestario del año 2000. Ruego que lea su señoría la propuesta de Diputados interventores.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—«La Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, en sesión celebrada en sesión del día 20 de junio de 2000, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la designación, como Diputados interventores, para el ejercicio presupuestario del 2000, a los ilustrísimos señores don Luis Ángel Hierro Recio, don Rafael Salas Machuca y don Juan Vicente Acuña Alonso.»

El señor PRESIDENTE

—¿Puede considerar la Presidencia que la propuesta de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos sobre Diputados interventores se aprueba por asentimiento de la Cámara? Así se declara.

ELECCIÓN 6-00/OAPP-000006, DE LA ILMA. SRA. DÑA. CAROLINA GONZÁLEZ VIGO COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El señor PRESIDENTE

—Y pasamos al punto cuarto del orden del día, designación de la ilustrísima señora doña Carolina González Vigo como miembro suplente de la Diputación Permanente.

¿Puede considerar la Presidencia que se aprueba por asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

DICTAMEN 6-00/DEC-000001, SOBRE LA COMPATIBILIDAD DE LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA VI LEGISLATURA

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al punto quinto del orden del día, dictamen sobre la compatibilidad de los señores Diputados de la VI legislatura.

Señor Secretario Primero, su señoría puede dar lectura al dictamen.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

«Reunida la Comisión el día 21 de junio de 2000, ha examinado las declaraciones presentadas por los señores Diputados y ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

»Primero. Considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que poseen los miembros de la Comisión no se deduce incompatibilidad alguna en los 109 Diputados que componen la Cámara.

»Segundo. En consecuencia con lo anterior, proponer al Pleno la declaración de compatibilidad de cada uno de los 109 Diputados que en la actualidad componen la Cámara.»

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Secretario Primero. Señorías, ¿puede entender la Presidencia que el dic-

tamen de la Comisión del Estatuto del Diputado sobre la compatibilidad de los señores y señoras Diputados se aprueba por asentimiento de la Cámara? Así se declara.

COMPARECENCIA DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA 6-00/APP-000007, A FIN DE VALORAR EL CURSO ESCOLAR 1999-2000

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día, comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación y Ciencia ante el Pleno de la Cámara, a solicitud de diversos Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Consejera de Educación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Señor Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Comparezco hoy ante esta sesión plenaria, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para valorar el curso escolar que ahora termina, el curso escolar 1999-2000.

Hace unos días, señorías, en la sesión de la Comisión de Educación, en la que intervino para explicar los proyectos de la Consejería para esta legislatura, coincidíamos todos y todas los allí presentes en que esta legislatura debía de tener un objetivo, mejorar la calidad del sistema educativo, y eso era posible porque previamente había un trabajo hecho, y bien hecho.

Señorías, ya lo dije entonces y lo repito ahora: no partimos de la nada, sino que los Gobiernos anteriores han ido perfilando poco a poco el panorama educativo de nuestra Comunidad. En este sentido, creo que es de rigor hacer una valoración positiva de lo ya realizado.

Señorías, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo suponía una profunda modificación de las estructuras educativas y de las enseñanzas, lo que significaba un esfuerzo en recursos humanos, una amplia modificación de los centros, nuevas construcciones y un importante volumen de legislación de acompañamiento a este proceso. Consciente de estos retos, la Consejería de Educación y Ciencia apostó por dotar al proceso de un clima de consenso y diálogo permanente con toda la comunidad educativa, organizaciones sindicales, patronales y de padres y madres de alumnos. Este proceso culmina precisamente en este curso con la presentación de un documento, el «Acuerdo por la educación en Andalucía», al que se adhieren, firmando un protocolo, las organizaciones sindicales Comisiones Obreras, FETE-UGT, CSIE y ANPE el pasado 14 de septiembre. Posteriormente, en el mes de diciembre, se firma otro protocolo de adhesión al acuerdo por los sindicatos Comisiones Obreras, CSIE, FETE-UGT y USO, así como con las organizaciones patronales Educación y Gestión, CC, FCAE, FERE y SAFA, que recoge un conjunto de

medidas destinadas a mejorar la calidad de la educación privada concertada. Y en enero del año 2000, los padres y madres de alumnos, a través de su máximo órgano representativo, la CODAPA, firman también su adhesión al acuerdo por la educación, cuya vigencia abarca cuatro cursos académicos, desde 1999-2000 hasta el 2003, y se articula en una serie de compromisos, entre los cuales me gustaría destacar los siguientes: consolidación de la red de centros; dotar de mayor autonomía a los centros en aspectos tales como autonomía pedagógica, autonomía organizativa, autonomía económica; incentivar económica y profesionalmente a los directores de los centros; impulsar iniciativas que mejoren el clima de convivencia en los centros docentes, favoreciendo la participación de todos los sectores de la comunidad educativa; autorizar centros bilingües por provincia; promover las enseñanzas de lenguas extranjeras desde los tres años; potenciar la red telemática Averroes; elaborar la normativa de desarrollo de la Ley de Solidaridad en la Educación; potenciar también el plan de actuación dirigido a centros docentes situados en zonas de actuación educativa preferente —entre esas medidas también está ampliar las plantillas de los centros de Infantil y Primaria—; la homologación del profesorado de la enseñanza pública, en cuatro años, con la media de las retribuciones del resto de las Comunidades Autónomas con régimen fiscal similar; potenciar la formación del profesorado; poner en marcha acciones formativas correspondientes a los tres subsistemas, conformando así la oferta integrada de Formación Profesional, para lo cual se dispondrá al menos de un centro específico de Formación Profesional por provincia; favorecer e impulsar la formalización de convenios y acuerdos con instituciones, empresas y entidades colaboradoras, a fin de adaptar la Formación Profesional a las necesidades de los sectores productivos; fomentar las acciones de orientación profesional mediante la difusión del nuevo modelo de FP, facilitando la toma de decisiones del alumnado, y en su caso a las familias, sobre itinerarios formativos y salidas profesionales, una vez alcanzada la titulación, y, entre otras medidas, elaborar materiales que faciliten el seguimiento y evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo que con carácter curricular se incluye en todos los ciclos formativos.

El compromiso de la Junta de Andalucía por ofrecer una educación de calidad no dejó de lado el sector de la enseñanza concertada, y como he señalado anteriormente, el 21 de diciembre de 1999 se firmó un protocolo de adhesión al acuerdo suscrito por los sindicatos Comisiones Obreras, CSIE, FETE-UGT y USO y las organizaciones patronales Educación y Gestión, CECE, FECAE, FERE y SAFA. Así, a partir del próximo curso, gracias a ello, la Consejería dotará de los servicios de orientación educativa a los centros concertados que impartan el primer y segundo ciclos de Educación Secundaria Obligatoria. Con esto se garantiza una adecuada atención académica, psicológica y profesional del alumnado, un servicio del que ya disponen todos los centros públicos andaluces y al que ahora se sumarán los colegios concertados.

También se recoge la financiación de una estructura de cargos directivos adecuada para cada centro en función del número de unidades concertadas. Igualmente, el acuerdo establece la progresiva homologación del profesorado de la enseñanza concertada con el resto de las Comunidades Autónomas de régimen fiscal similar al de Andalucía. Finalmente, el acuerdo proroga hasta el año 2003 el compromiso de la Consejería para garantizar el mantenimiento del empleo en los centros docentes concertados, lo que permitirá la recolocación del profesorado afectado.

Por otro lado, siguiendo en esta línea de diálogo que comenté que ha sido una de las líneas de esta Consejería, los padres de alumnos, a través de su máximo órgano representativo, CODAPA, también se adhieren al acuerdo por la educación en Andalucía. El 19 de enero de 2000, la Consejería de Educación y Ciencia y CODAPA firman un acuerdo dirigido a potenciar una escuela pública de calidad, en la que se garantice la educación integral de los y las jóvenes andaluces. De este modo, los padres y madres andaluces participarán en el diseño, desarrollo y gestión de la futura empresa pública que organizará las actividades extraescolares en los centros. En líneas generales, el documento destaca la importancia de padres y madres en el sistema educativo y la necesidad de su participación en los distintos órganos de gobierno de los centros.

Además de esa línea de diálogo y de acuerdo con la comunidad educativa, el curso 1999-2000 se ha caracterizado por la generalización del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, lo que ha supuesto la definitiva extensión de la escolarización hasta los 16 años, medida que ha afectado a unos 120.000 alumnos y alumnas que tienen por primera vez el derecho y la obligación de continuar su formación académica. En total, estudian enseñanzas obligatorias más de un millón de niños y niñas de 6 a 16 años.

El número total de centros que imparten las enseñanzas de régimen general no universitario es de 4.076, de los que 3.136 son públicos y 940 entre privados y privados-concertados, siendo 1.520.718 los alumnos y alumnas escolarizados en dichos centros. El 95% del alumnado andaluz está cursando sus estudios en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En este curso, la plantilla de profesorado es de 95.109 profesores y profesoras, frente a los 93.333 con que contaba el curso pasado, 77.597 en centros públicos y 17.512 en centros privados. Después del proceso de concurso-oposición, se han incorporado al sistema 1.700 nuevos funcionarios docentes, con lo que se continúa con la línea iniciada de crear empleo estable.

En Educación Infantil, además del cien por cien de alumnos y alumnas de 4 y 5 años escolarizados, se ha incrementado el número de unidades de 3 años. Se pusieron en marcha 110 nuevas unidades, lo que supone un total de 2.750 niños y niñas escolarizados en esta edad. El alumnado de Infantil, este curso, ha sido de 166.060 en centros públicos y de 43.456 en centros privados.

En Educación Primaria, un total de 553.497 alumnos y alumnas cursan sus estudios.

En Educación Secundaria Obligatoria, la generalización del cuarto curso ha supuesto que un total de 441.195 alumnos y alumnas andaluces cursen esta etapa educativa en la Comunidad Autónoma.

En lo referente a los Bachilleratos, hay que destacar que este curso han funcionado 2.522 unidades de las diferentes modalidades de Bachillerato en centros públicos, es decir, 501 más que en el curso anterior. La Consejería de Educación ha ampliado la oferta educativa de Bachillerato en casi 20.000 plazas más que el curso pasado para esta etapa educativa. En total, 91.316 alumnos y alumnas de 16 a 18 años han cursado los nuevos Bachilleratos, cuyo objetivo fundamental es preparar a nuestros jóvenes andaluces para el acceso a la Universidad o a la nueva Formación Profesional de grado superior.

Respecto a los ciclos formativos, es de destacar que después de la aprobación del Plan Andaluz de Formación Profesional, que integra los tres subsistemas, este curso ha supuesto un nuevo impulso para este tipo de enseñanzas. En este curso se han puesto en funcionamiento 134 unidades de ciclos formativos de grado medio y 155 de grado superior en la enseñanza pública; en la enseñanza privada concertada, son 125 las unidades de ciclo formativo de grado medio y nueve las de grado superior.

En lo referente a la Educación de Adultos, debemos destacar que ha continuado implantándose la Secundaria Obligatoria de adultos en determinados IES, lo que indudablemente supone una mejora cualitativa en estas enseñanzas. Se amplió la oferta con respecto al curso anterior en Educación Secundaria Obligatoria, con 36 nuevas unidades, y en Bachillerato, 48 unidades, que se impartieron en 20 institutos de Secundaria. No obstante, lo más destacable es que por primera vez se ofertaron ciclos formativos específicos para adultos, en concreto 22 nuevos ciclos de grado medio, lo que ha supuesto 660 nuevas plazas.

Por otro lado, también se han ofertado los Bachilleratos LOGSE para alumnos por la modalidad de educación a distancia, que son impartidos por los institutos provinciales de formación de personas adultas.

En otro ámbito, en políticas de solidaridad y educación compensatoria, cabe destacar la puesta en funcionamiento de un total de 645 comedores escolares en centros de Educación Primaria y Secundaria, 40 de ellos han dado este servicio por primera vez, tras haberse aprobado la solicitud presentada por el correspondiente consejo escolar.

El comedor escolar se ha concebido como un elemento clave dentro de la idea de mantener abiertos los centros educativos mañana y tarde y organizar actividades extraescolares y complementarias. Desde el Gobierno andaluz pretendemos que el alumno o la alumna pueda acudir por la mañana a un centro, recibir su formación curricular, comer con sus compañeros y por la tarde realizar cualquier actividad deportiva, cultural o de refuerzo. El comedor se ha convertido, por tanto, en un servicio con un marcado carácter social, destinado no sólo a ofrecer una alimentación sana y equilibrada, sino que en él

resalta también su carácter educativo. En el curso pasado, un total de 55.500 escolares fueron usuarios del servicio de comedor escolar de su centro; de ellos, 44.551, que suponen más del 80%, reciben algún tipo de ayuda total por ser transportados, hijos de temporeros o por pertenecer a familias de renta baja, o bien disfrutaban de descuentos del 75, 50 o 25% del precio del menú.

En otro orden, la Consejería de Educación también procedió a la elaboración de un censo del alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad, con la intención de mejorar la situación y las condiciones de escolarización de esta población escolar. Para ello, los equipos de orientación educativa recogieron un conjunto de datos sobre cada alumno y alumna, que va a permitir organizar una red de aulas específicas para la atención educativa del alumnado con trastornos graves del desarrollo, especializar a determinados centros para la integración de alumnado afectado por un mismo tipo de discapacidad, organizar la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales en los centros de Educación Secundaria, y también proceder a la reordenación y dotación de profesorado especializado por zonas educativas.

Como sus señorías saben, todos los colegios de Primaria son de integración y, además, dicha integración se va extendiendo cada vez más en los centros de Secundaria. En el curso pasado había un total de 546 centros autorizados y dotados de medios para atender a este alumnado, cuya inversión adicional alcanzó los 1.243 millones de pesetas. La evolución ha sido progresiva y considerable, pasando de 18 centros autorizados en el curso 1995-1996 a los 546 centros en el curso 1999-2000. Además de ello, Andalucía cuenta con 60 centros específicos de Educación Especial sostenidos con fondos públicos.

En cuanto al equipamiento de estos centros, señorías, la Consejería diseñó un modelo de pupitre especial para los alumnos con discapacidad motórica. Para este uso se han fabricado 441 unidades de un prototipo experimental, lo que ha supuesto una inversión de más de 32 millones de pesetas.

Con la finalidad de introducir el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información y extender los beneficios que aportan, la Consejería de Educación y Ciencia ha venido dotando a los centros docentes que atienden a alumnado con necesidades educativas especiales de los medios técnicos adecuados a la compensación de sus discapacidades, o al desarrollo de aquellas en las que presentan mayores potencialidades.

Asimismo, se han desarrollado las acciones contempladas dentro del plan de apoyo de centros docentes situados en las zonas de actuación educativa preferente de capitales de provincia y poblaciones de más de cien mil habitantes, como el proporcionar libros de texto gratuitos para el alumnado con menores niveles de renta en los centros incluidos en dicho plan o la aportación económica extraordinaria que reciben. Este plan alcanzó una inversión de 1.000 millones de pesetas. Estos centros gozan de una mayor autonomía para decidir y ajustar el currículum a las necesidades de alumnos y alumnas al margen del apoyo al horario lectivo.

Con el fin de dotar de unidad a todas las políticas para compensar las desigualdades del alumnado que se encuentra en una situación económica, social o cultural desfavorecida, el Parlamento aprobó el pasado mes de octubre la Ley de Solidaridad en la Educación, norma que vino a consolidar el compromiso de la Junta de Andalucía por la universalización del derecho a la educación, así como la integración social de los sectores más desfavorecidos.

Por otra parte, señorías, con relación a la formación del profesorado, dentro del nuevo plan de formación se programaron 6.427 cursos y acciones, en los que han participado más de ciento cuarenta y cinco mil docentes andaluces con una inversión de 2.500 millones de pesetas. Esta iniciativa responde a las demandas surgidas de la implantación de la LOGSE. En la nueva oferta también destacan las acciones que van más allá del aprendizaje de las distintas materias y que pretenden ayudar al profesorado a afrontar las situaciones difíciles que tienen como origen la convivencia en colegios e institutos, así como a consolidar en el ámbito educativo valores como la tolerancia y la solidaridad.

Por otro lado, me parece conveniente resaltar en este curso que terminamos el avance en la firma de convenios para construcciones de nuevos centros dentro del programa Aula 2000. En este curso escolar se ha avanzado considerablemente en la ejecución del mapa de enseñanzas y red de centros de Andalucía. Desde septiembre de 1999 hasta hoy han abierto sus puertas un total de 63 centros de nueva construcción, 17 de Infantil y Primaria y 46 de Secundaria. Asimismo, en otros 669 colegios e institutos se ha realizado algún tipo de reforma para adaptar sus instalaciones a la LOGSE. La inversión total ha sido de más de sesenta mil millones. A todo ello hay que sumarle la inversión en equipamientos, destacando la inversión en materiales para los ciclos formativos medios y superiores de la nueva Formación Profesional, el mobiliario y material didáctico para la Educación Secundaria Obligatoria, así como para los nuevos Bachilleratos.

Otra novedad importante a destacar en el curso 1999-2000 es que comenzó a aplicarse en los centros el decreto por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado, normativa fundamental para la convivencia en los centros y una nueva herramienta que facilita la autonomía de funcionamiento de los mismos y el tratamiento específico de estos problemas.

La educación, señorías, no se debe limitar a la adquisición de unos hábitos y técnicas intelectuales y de unos conocimientos propios de los diferentes campos del saber, sino que debemos ampliar sus metas y plantearnos un objetivo más ambicioso, como es la formación integral de cada persona. En este contexto, el respeto a los derechos y deberes del alumnado y a las normas de convivencia de los centros adquiere una singular importancia dentro del proceso educativo. Consciente de ello, la Consejería de Educación elaboró una norma propia para una materia de tanta importancia y acordó, con toda la comunidad educativa —el texto fue aprobado en el Consejo Escolar de Andalucía sin ningún voto en contra—, un marco estable que permite tratar con rigor y

eficacia los problemas de convivencia que se producen en los centros, respetando, por un lado, los derechos de todos los estamentos —padres, profesores y alumnos—, pero al mismo tiempo encontrando las fórmulas que nos aseguran un adecuado clima en los centros.

En este curso se implantó también el nuevo calendario escolar, por el que los centros tienen capacidad para decidir si adelantan los exámenes de septiembre a finales de junio en aquellas enseñanzas que tienen convocatoria extraordinaria. Por primera vez se establecen los días lectivos de forma uniforme para toda Andalucía, fijándose en 175 días para Educación Infantil y Primaria y 170 para el resto de las enseñanzas de régimen general. Respecto a la jornada escolar, un total de 340 centros públicos y concertados de Infantil y Primaria participaron en el proceso de cambio de dicha jornada, llevado a cabo en junio, de los cuales 298 comenzaron este curso con un horario distinto y 42 mantenían su horario anterior.

Hay un campo en el que merece la pena detenerse: el campo de las nuevas tecnologías. Creo, señorías, que no es una novedad decirles que nos encontramos en una sociedad en la que predominan las tecnologías de la comunicación y la información, y, por tanto, nuestros jóvenes tienen que educarse en ellas. Hoy podemos decir, después de tres años de intenso trabajo, que todos los centros educativos de nuestra Comunidad están conectados a Internet a través de la red telemática educativa Averroes.

Respecto a la política universitaria, debemos decir que, mientras en otras Comunidades Autónomas ha comenzado a sentirse en la demanda de enseñanzas universitaria la bajada de la natalidad, en Andalucía sigue manteniéndose una ligera tendencia al crecimiento, y para atender este crecimiento de la demanda y mantener el ritmo de renovación de las infraestructuras es preciso —y así ha sido— seguir realizando importantes inversiones en las 10 universidades andaluzas y la ampliación y diversificación de titulaciones. Hoy tenemos un sistema mejor distribuido, más justo, pero esta misma evolución obliga a adaptar el marco establecido por la LRU para optimizar el funcionamiento de unas instituciones hoy diferentes al principio de los años ochenta.

Son hoy 283.700 los alumnos y alumnas que cursan estudios universitarios en nuestra Comunidad Autónoma, con una plantilla docente formada por 13.414 profesores y profesoras. Es por ello, como ya anunció el Presidente de la Junta de Andalucía en el debate de investidura, por lo que hemos propuesto la creación de una comisión de estudio, con amplia representación de especialistas y de todos los estamentos universitarios, con el propósito de elaborar las líneas básicas de un libro blanco que determine no sólo los objetivos y medios para alcanzarlos, sino que también constituya el ámbito adecuado para que las fuerzas políticas, las universitarias y los agentes sociales, representados en los órganos de gobierno universitarios, unifiquen su postura en el debate sobre el futuro de la Universidad andaluza.

También hemos de destacar entre las principales novedades del curso 1999-2000 la puesta en marcha del consorcio Fernando de los Ríos, que dará soporte a la

enseñanza abierta y a distancia de todos los niveles, completando la red de servicios universitarios con un potente instrumento que facilitará tanto la formación permanente como el acceso a los estudios universitarios a muchos andaluces a los que su lugar de residencia o las condiciones laborales les impiden seguir enseñanzas presenciales.

Un capítulo especial, qué duda cabe, merece la investigación. En investigación, tras la aprobación del cuarto plan nacional de I+D, se elaboró el tercer plan andaluz de investigación. De la evaluación de los resultados del segundo plan andaluz de investigación cabe destacar, igualmente, el considerable crecimiento de nuestro sistema científico y el aumento de la colaboración con las empresas. El crecimiento de partidas para investigación en los últimos años ha sido una constante en los distintos presupuestos de la Consejería de Educación y Ciencia. Por tanto, señorías, desde el crecimiento en la Infantil, completado con el resto de enseñanzas obligatorias, hasta la Universidad, podemos afirmar que el curso escolar que ahora termina ha sido un curso escolar fructífero, en el que hemos avanzado notablemente en la formación de nuestros jóvenes y nuestras jóvenes andaluzas. Y en eso, señorías, estamos construyendo futuro.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación y Ciencia.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señora Consejera.

En primer lugar, bueno, pues agradecerle su comparecencia para informar, a petición del Grupo Popular, de lo que ha sido este último curso 1999-2000. Sí quisiera decirle, con todo el cariño y con todo el respeto que me merece, que tenga cuidado, que parece que las mismas personas que le daban los datos a su predecesor son las mismas que se los dan a usted y fíjese usted donde está su predecesor por creerse esos datos; con todo mi cariño también para el Consejero, que él lo sabe bien.

Señora Consejera, usted dijo hace unos días en su comparecencia ante la Comisión de Educación algo que me llamó la atención cuando la leí y algo que ha repetido hoy y que me ha vuelto a llamar la atención. Usted ha dicho que es de justicia hacer una valoración positiva de lo realizado hasta ahora. Por eso le he dicho y he comenzado diciéndole que tuviera cuidado y que no se creyera todos los datos que le dan, porque muchas veces no son los exactos, no son los correctos, y que lo que espero es que en esta ocasión, durante los próximos cuatro años, no se trabaje por la educación de Andalucía desde la Consejería, no se haga una política de laboratorio, sino que esperamos verla a usted por todos los

pueblos de Andalucía conociendo los problemas reales de los andaluces, que no son los que están en esos papeles o en esos informes que le hacen en su Consejería.

Por lo tanto, yo creo, señora Consejera, que la mejor manera de solucionar los muchos problemas —y el Defensor del Pueblo en su informe ha hablado de las numerosas quejas que han presentado los andaluces respecto a la situación del sistema educativo andaluz—, la mejor manera de comenzar a solucionar esos problemas es conocer esos problemas, en primer lugar, pero, en segundo lugar, reconocer que son auténticos problemas que padecen las andaluzas y los andaluces.

La LOGSE no se ha implantado antes de ayer, pero sí la LOGSE se va a terminar, como quien dice, de implantar mañana a las nueve y media de la mañana. Y tenemos un problema, y es que no uno, muchos problemas no nacieron ayer, que nacieron hace diez años, cuando se comenzó a implantar la LOGSE en Andalucía, y que por culpa de la inoperancia de los sucesivos Gobiernos socialistas en Andalucía, lejos de resolverse, se están enquistando. Por lo tanto, yo le deseo toda la suerte del mundo en su labor porque la suerte que usted tenga será la suerte que tengamos también todos los andaluces.

Sí tengo que decirle, al inicio de mi intervención también, que, lamentándolo, y a pesar de las cifras que usted ha dado, que no son las cifras que se corresponden con la realidad, le tengo que decir que el Partido Popular tiene que suspender un curso más la gestión de la Consejería de Educación. Y no es el primero que suspendemos, por desgracia, no es el primero que suspende el Partido Socialista desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Usted ha hablado de calidad, y han tenido 10 años, 10 años que lleva la LOGSE, para hacer realidad esa calidad en Andalucía. Pero no solamente calidad: universalidad y gratuidad. Por culpa de esa mala gestión de la que he hablado antes, en Andalucía la calidad se está empezando a convertir en una auténtica utopía y se están implantando términos que, por desgracia, son los de desmantelamiento, recorte y privatización, que son los que no quiere este partido político y que tampoco son los que quieren las andaluzas y los andaluces. Queremos un servicio público, un servicio gratuito y un servicio universal, pero queremos un servicio de calidad. No basta con dar todas las cifras que usted ha dado de niños escolarizados, no bastan todas las cifras que usted ha dado de adultos que se incorporan a la Educación de Adultos a través de la Enseñanza Secundaria, no basta decir que se están disparando, que se están incrementando las personas que acceden a la Universidad. Lo que tenemos que comenzar a plantearnos —y ése es el debate que tenemos que tener en esta Cámara— es qué calidad están recibiendo desde esos niños de cuatro años —porque los de tres años parece que nos tenemos que comenzar a olvidar de que se escolaricen en Andalucía— hasta las personas adultas que están recibiendo esa Educación de Adultos.

Para nosotros calidad significa recursos, recursos para que haya infraestructuras. Pero no solamente nuevas infraestructuras en Andalucía, sino para que también se

conserven los centros educativos de Andalucía. Tenemos una edad media —y fue uno de los últimos informes que conocimos de la anterior etapa de la Consejería de Educación—, unos centros educativos en Andalucía que tienen 29 años de edad media. Y tenemos unos problemas enormes porque tenemos centros educativos que no se van a remodelar, pero que necesitan obras de conservación urgente. Y no solamente conservar: tenemos que construir infraestructuras. Y necesitamos recursos para tener el profesorado necesario, el adecuado a las demandas, a las necesidades reales de los centros educativos de Andalucía; necesitamos profesores especialistas, pero que sean realmente profesores especialistas de Música, de Educación Física y de Idiomas. No queremos que el profesor de gimnasia esté dando flauta, porque eso no es calidad, eso es parcheo. Y me está diciendo un Alcalde de Sevilla que eso es lo normal, y los Alcaldes son los que conocen realmente los problemas de las andaluzas y los andaluces, porque cuando los andaluces tienen problemas a quien llaman es a la puerta de sus Alcaldes.

Señora Consejera, necesitamos recursos para que los maestros andaluces estén contentos. Y estén contentos porque, además, ya es hora de pagarles todo el esfuerzo que están haciendo por que se implante la LOGSE en Andalucía, porque están cubriendo con su dedicación, con su abnegación, la falta de recursos que la Consejería de Educación, que el Presidente Chaves, que parece que se ausenta de los debates en materia educativa, de los debates de educación, pretende tacañearle o le tacañea a la Consejería de Educación. Y queremos también que realmente se hagan políticas sociales desde la Consejería de Educación, pero políticas sociales ambiciosas.

Usted ha dicho que hay no sé cuántos comedores, sesenta y tantos comedores escolares más —40, le agradezco que me sople—, 40 comedores más este año. Pero ¿cuántos comedores escolares se han cerrado? ¿Cuántos se han abierto? Vale, se han abierto comedores escolares, yo no se lo voy a negar, pero ¿cuántos se han cerrado? Así. Ocho que yo conozca en la provincia de Cádiz se han cerrado. ¿Y cómo es que se abren nuevos comedores escolares —en la provincia de Cádiz, señor Pezzi—, cómo es que se abren nuevos comedores escolares y, en cambio, cuando leemos los presupuestos de Educación, leemos los indicadores de esos presupuestos, resulta que hay el mismo número de ayudas —y le doy las cifras, porque tampoco les quiero yo dar datos erróneos—, 4.018 ayudas, las mismas que el año pasado, si se han abierto comedores? ¿Es que resulta que los niños, o los padres, mejor dicho, están pagando esos comedores? Con respecto a los cuales, por cierto, hay que poner dinero, que antes no había que poner, y cuando los padres no lo pueden poner también lo ponen los Ayuntamientos. Y tengo otro Alcalde diciéndome que sí con la cabeza, porque los Ayuntamientos y los Alcaldes son los que están poniendo dinero para pagar los comedores escolares en Andalucía.

Por lo tanto, políticas sociales desde la Consejería de Educación, pero políticas sociales ambiciosas y con los propios recursos de la Consejería de Educación, no

con los recursos de los padres, porque eso es privatizar, ni con los recursos de los Ayuntamientos, que ya está bien en Andalucía de chupar de las arcas de los Ayuntamientos por parte de la Junta de Andalucía.

Y lo cierto es que recursos en Andalucía no hay. En el año 1994, el peso de la Consejería de Educación, dentro del presupuesto global de la Junta de Andalucía, era un 24'5%, el gasto en Educación, de todo el presupuesto en Andalucía; en el año 2000, el 21%. En inversión en el año 1994, 38.000 millones de pesetas; en el año 2000, 32.000 millones de pesetas. Programa Aula 2000. Lógico, no había que ser Rappel para averiguar que la Consejería de Educación no iba a tener dinero para construir centros educativos en Andalucía. ¿Cómo lo va a tener, si resulta que está quitándole dinero a la inversión en Andalucía? Programa Aula 2000. Muy bien. El Partido Popular no comparte la razón o no comparte los criterios de la Consejería de Educación en lo que es la propia existencia del programa Aula 2000, Consejería que pague y sin necesidad de convenios, porque es la que tiene que pagar, o sea, que no creo que sea un motivo de orgullo... A mí no me gustaría ser Consejera de Educación, o a nadie de mi Grupo le gustaría ser Consejero de Educación en Andalucía, y subirse aquí y decir que el programa Aula 2000 funciona bien. Nosotros estaríamos orgullosos de decir que no tiene que existir el programa Aula 2000 porque pagamos con nuestros propios presupuestos.

Pero el problema ya es cómo se está abordando la ejecución del programa Aula 2000. Pues resulta, para empezar, Ayuntamientos, Alcaldes y Alcaldesas de Andalucía a los que ni siquiera se les recibe por parte de la Consejería de Educación; Ayuntamientos —y luego le daré los datos, porque no quiero quemar toda mi intervención, o no quiero consumir, perdón, toda mi intervención en darle datos concretos de algunas o de determinadas localidades—, proyectos hechos, proyectos que se remiten a la Consejería de Educación, y la Consejería de Educación yo no sé qué es lo que tiene que hacer, pero los proyectos tardan meses y meses y meses aparcaditos en la Consejería de Educación, y los Alcaldes no saben qué es lo que ocurre; terrenos cedidos desde hace años y resulta que no se sabe nada; acuerdos ejecutivos que se firman y que luego los convenios ejecutivos no se firman... El señor Viera, por ejemplo, fue a un pueblo de la provincia de Sevilla antes de las elecciones municipales y prometió un instituto, y todavía no se sabe absolutamente nada del instituto. Allí tiene al Alcalde: aproveche usted ahora su puesto como Consejero de Empleo, y su fuerza o la fuerza que debe de tener dentro del Gobierno andaluz, y lleve ese instituto a Pilas y cumpla esa promesa que hizo en las elecciones municipales, que nadie tenga que pensar que fue una promesa puramente electoralista.

Señora Consejera, usted ha dicho que ha sido un curso fructífero. Mientras que haya niños escolarizados en aulas prefabricadas, que las hay —y luego le diré en qué localidades están en aulas prefabricadas—; mientras que haya niños que están escolarizados en las viviendas de maestros en los colegios públicos rurales;

mientras que haya niños en almacenes municipales, o en casas privadas incluso, con una antigüedad de veinte años, casas del siglo pasado, porque no tienen centro educativo, yo no me atrevería en ningún caso a hablar de un curso fructífero, porque no es responsable, desde mi punto de vista, hablar de fructífero mientras que hay niños y niñas escolarizados en condiciones prehistóricas, y niños que... Yo me imagino que, si usted va a esos pueblos y usted habla de calidad, pues yo no sé qué le contestarán esos padres y esas madres.

Pero no solamente infraestructuras para construir centros de Primaria o centros de Secundaria: infraestructuras universitarias. Me parece lamentable, bochornoso o ridículo que después de 10 años —no tiene nada que vera hora la LOGSE aquí—, que después de 18 años gobernando el Partido Socialista en Andalucía, ustedes me vengan a vender o ustedes vengan a vender a los andaluces como la gran iniciativa o la iniciativa estrella de esta próxima legislatura un libro blanco de la Universidad en Andalucía. A ver qué hacemos con la Universidad en Andalucía. ¿Después de 18 años gobernando, ustedes todavía no saben cuáles son las necesidades de la Universidad en Andalucía? ¿No se les ha ocurrido, hasta que han pasado 18 años, que era necesario reunirse con expertos? No me lo puedo explicar, después de todos esos foros que ustedes crean antes de las elecciones y después de todos esos programas que ustedes hacen, programas electorales, en los que se comprometen a hacer la Universidad competitiva, la Universidad del siglo XXI.

Pero no solamente infraestructuras universitarias. Se aprobó en este Parlamento una iniciativa del Partido Popular en la que pedíamos una red de escuelas-hogar y residencias públicas en Andalucía. Se están cerrando las escuelas-hogar en Andalucía. Nosotros creemos —y lo decía el portavoz...; ahora mismo no está presente, me voy a quedar ahí—... Decía que ya no son necesarias porque todos los niños están escolarizados —la portavoz en esa iniciativa, señora Atoche—. Señora Consejera, las escuelas-hogar y las residencias públicas siempre van a ser necesarias, porque siempre va a haber niños que tengan su ámbito, su vida diaria, en el seno de familias desestructuradas, siempre va a haber familias temporeras. No podemos renunciar a las escuelas-hogar y a las residencias públicas en Andalucía.

Nos comprometimos, o se comprometieron, perdón, en la última legislatura a traer para el último curso, para el curso que estamos terminando, una red de conservatorios en Andalucía. ¿Dónde está esa red de conservatorios? Tenemos un borrador y parece que esa red de conservatorios se va a quedar en más de lo mismo, parece que pocos conservatorios de grado medio nuevos va a haber y parece que pocos conservatorios nuevos superiores va a haber en Andalucía.

Por lo tanto, señora Consejera, un curso fructífero en materia de infraestructuras en absoluto. Usted tiene que ser más ambiciosa y usted tiene que hacer algo que, desde nuestro punto de vista, no se ha hecho en años anteriores. Tiene que pedir que la Consejería de Educación tenga peso dentro del Gobierno andaluz. Si usted le tiene que llorar a la señor Álvarez, llórole a la señora Álvarez, pero,

en Andalucía —la señora Álvarez es durilla, ¿eh?, y además está distraída con las cajas y parece que no le preocupa otra cosa—... Señora Consejera, usted tiene que hacerse fuerte dentro del Gobierno andaluz, porque, si usted no es fuerte como Consejera de Educación, la educación en Andalucía no tendrá fuerza y volveremos a hablar de lo mismo.

Señora Consejera: profesorado. Ha sido un año de conflictividad sindical importante. Usted ha hablado de que se han firmado acuerdos, pero también ha habido sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía condenando a la Consejería de Educación por conducta antisindical. Ha habido acuerdo —vale—, pero ¿hasta qué punto se han cumplido esos acuerdos? Se nos prometió un pacto por la educación...

El señor PRESIDENTE

—Señora Pelayo, su señoría debe ir terminando.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí, voy terminando, señor Presidente.

Se firmó un acuerdo de bases por un pacto por la educación: se quedó en acuerdo de bases, no hemos visto firmado ningún pacto por la educación. Y yo lo que le pido, señora Consejera, es que cuando suba a esta tribuna, si usted tiene a bien, me diga, salvo la Ley de Solidaridad en la Educación, que se ha aprobado al finalizar la última legislatura, qué otra medida, comprometida en esos dos acuerdos que, por cierto, se firman en septiembre —espero que usted en septiembre no nos aparezca con otro pacto para echar una cortina de humo sobre lo que son las quejas de los padres al inicio de curso, espero que no nos aparezca con lo mismo, a menos que sea para cumplirlo; entonces sí que sería bien recibido por nuestra parte—, que me diga qué medidas de esos dos acuerdos que ha firmado la Consejería de Educación, qué medidas, salvo la Ley de Solidaridad, se han cumplido. Ni una. Ni escolarización de tres años, ni infraestructuras educativas, ni profesorado.

Ha hablado de homologación. ¿Qué pasa con la homologación de la enseñanza concertada? Que yo sepa, los docentes de la enseñanza concertada en ningún caso sienten que a sus reivindicaciones, justas y razonables, se haya dado respuesta con un acuerdo que en ningún caso homologa, sino que deshomologa muchísimo más.

¿Qué pasa con las bajas en Andalucía? Se nos comprometieron en la anterior legislatura a que en estos últimos presupuestos, estos presupuestos que usted está ejecutando, 6.000 millones de pesetas más para cubrir bajas en Andalucía. Luego le doy los datos. En ningún caso 6.000 millones de pesetas más: 1.000 millones de pesetas, en todo caso, y en Primaria se han reducido las cantidades para cubrir las bajas del profesorado.

Señora Consejera, un esfuerzo de todos, Gobierno central, Gobierno de la Junta de Andalucía, para dar solución a un problema muy grave que hay en Andalucía que

afecta a 17.000 andaluces, que es el de los interinos. Ahí le ofrecemos nuestra colaboración, porque entendemos que se encuentra dentro del ámbito competencial de dos Administraciones, que es necesario resolver y que ha provocado, como le decía, esa conflictividad sindical en el curso que ahora está terminando y que usted califica de fructífero.

Políticas sociales. Con su benevolencia...

El señor PRESIDENTE

—Señora García-Pelayo, le queda a usted todavía otra intervención.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Pues lo dejo para mi última intervención.

Señora Consejera, de todas maneras —únicamente le perfilo—, políticas sociales: congelación. Si para usted es fructífera la congelación, si usted se conforma con la congelación, nosotros no nos conformamos con la congelación a la hora de hablar de políticas sociales. Por cierto, políticas sociales que tienen que ser desarrolladas a través de una Ley de Solidaridad en la Educación, que lo dije en mi última intervención en este Parlamento y lo voy a repetir: es la ley del PSOE pero no la ley de los andaluces. Ni una sola de las propuestas que plantearon los agentes sociales en su comparecencia ante la Consejería de Educación en la tramitación de la Ley de Solidaridad fue aceptada: ni una sola. Pedimos, desde este Grupo político, que se creara un Consejo Andaluz de la Solidaridad; se nos dijo que no. Eso entre otras muchísimas cosas. Yo creo que la solidaridad en Andalucía tiene que ser trabajo de todos, y más cuando lo que tenemos es un Gobierno andaluz que ha demostrado durante 18 años que él solo es incapaz de practicar políticas de solidaridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora García-Pelayo.

Tiene la palabra la Consejera de Educación y Ciencia.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Voy a comenzar agradeciéndole sus preocupaciones por la educación y diciéndole que algunas de esas preocupaciones las comparto. Y, además, creo que, efectivamente, para lo que estamos aquí es para mejorar y perfeccionar una tarea que es la que yo voy a tener por delante en estos años. Y en ese sentido, su disposición —y creo que la de su Grupo— a colaborar, a dar ideas, a tener sugerencias, yo la recibo, y además espero que esa sea una línea de trabajo a lo largo de este tiempo.

Pero, dicho eso, me parece que puede que no sea

justo intentar ocultar lo que ha venido siendo en este último año, y creo que a lo largo de los últimos años, una trayectoria en Educación que ha hecho posible sacar la educación de Andalucía de un lugar prácticamente de tercer mundo a un planteamiento de modernidad que hoy, con orgullo, podemos decir los andaluces y las andaluzas que tenemos. ¿Que hay que mejorar? Qué duda, no me cabe la menor duda; pero me parece, le vuelvo a decir, que no es conveniente, por la propia autoestima de Andalucía, olvidar los avances notables que se han dado a lo largo de estos años, y en concreto en el último año.

Yo decía en la comparecencia —y usted, efectivamente, lo recoge bien— que hoy esta Consejera puede empezar a hablar de calidad del sistema educativo andaluz porque parte de un trabajo hecho y bien hecho. ¿Por qué? Podemos sacar muchos temas concretos. Y, efectivamente, yo le diría que hay Alcaldes que están preocupados. A mí también vienen a verme, y los estoy recibiendo, señorita. Esta Consejera, desde que llegó a la Consejería, ha tenido las puertas abiertas de la Consejería al diálogo con los sindicatos, al diálogo con los padres y las madres, con la patronal, con los Alcaldes, con las Alcaldesas, y ha estado, en el tiempo que lleva, en toda Andalucía detectando muchos de los problemas de los que ellos me hablan. Pero necesariamente vuelvo a decir: hay, efectivamente, un trabajo hecho y bien hecho. Y los problemas pequeños o grandes que hay no deben en ningún momento ocultarse.

Yo antes señalaba: ¿cómo se hace un trabajo bien hecho? Con el diálogo, con la participación de toda la comunidad educativa. La posible conflictividad que siempre va a existir —siempre debe existir— no debe ocultar —vuelvo a decirlo— el diálogo, el acuerdo que ha existido en este curso escolar. Vuelvo a señalar: acuerdo con sindicatos, acuerdo con la patronal, acuerdo con las asociaciones de padres y de madres; es decir, línea de cooperación de toda la comunidad escolar para sacar adelante un proyecto que es de todos y de todas las andaluzas.

No me diga que la Ley de Solidaridad es la ley del PSOE. Claro que es la ley del PSOE, pero aprobada en el Parlamento. Y ahí están todos los andaluces y las andaluzas. [Aplausos.] No es una ley particular, es una ley de toda Andalucía.

Líneas de crecimiento. Se ha crecido, se ha hecho una línea de crecimiento en medios materiales, en recursos humanos, en capital humano. Hoy podemos decir que hay progreso y que hay futuro en la educación en Andalucía. Más alumnado en aulas, más profesorado, mejor formado. Yo le daba las cifras de los cursos y del número de profesores y de profesoras, de maestros y maestras, que se han beneficiado de esos cursos que se han organizado desde la Consejería. Tenemos más centros, y no sólo más centros, sino mejor equipados. Tenemos más unidades, tenemos mejor enseñanza, tenemos más plazas en la Universidad, tenemos más titulaciones, tenemos más investigación, más transferencias de los resultados.

¿Dónde basamos la calidad? Cuando hablamos de

calidad, ¿de dónde partimos? La calidad no se construye en el aire: la calidad se construye cuando se tienen buenos centros, cuando se tienen buenos equipos, cuando se forma el profesorado, y a partir de ahí podemos hablar de calidad.

Pero, además, yo creo que hay otra línea interesante: yo creo que crecemos en modernidad. La educación hoy en Andalucía podemos decir que está creciendo y ha crecido en modernidad, y que estamos dando una enseñanza acorde con los nuevos tiempos: centros cada vez mejor equipados... Voy a decir una cuestión: las construcciones que se están haciendo en Andalucía, los centros escolares de Andalucía, son ejemplo para otras Comunidades Autónomas. Revisen el panorama de las construcciones que existen en todas las Comunidades Autónomas, y visiten los centros, esos centros que se han inaugurado este curso escolar: visítenlos. ¿Que hay que mejorar? Qué duda cabe, pero la mejora nunca debe ocultar... Y creo que hay que ser justos, me parece que hay que ser generosos y reconocer el hecho, porque a partir de reconocer los hechos podremos avanzar en aquellos déficit que, sin duda, hay, pero reconociendo, partiendo de lo que hay.

Me decía del tema de integración social. Creo que ésa es una de las líneas que precisamente más se han mimado en estos años. Para el Partido Socialista, para el Gobierno, el tema de la solidaridad ha sido y es fundamental, porque además partimos de algo que me parece importante señalar. Estamos hablando de calidad, y yo he hecho una apuesta, y este Gobierno ha hecho una apuesta por la calidad del sistema educativo andaluz, y está claro que para nosotros no hay calidad si no hay solidaridad, porque la calidad ha de ser calidad para todas y todos los andaluces y las andaluzas, no para unos pocos. Calidad de todo el sistema, donde nadie, por ninguna razón, de carácter económico, de carácter social o de discapacidad, pueda sentirse al margen del sistema de calidad.

Se ha trabajado para crear una ciudadanía responsable. Educar para la convivencia, educar en valores democráticos: el decreto de derechos y deberes al que antes me refería.

Se crece, se está creciendo también, en una línea de formar profesionalmente. Y he vuelto a señalar —y quiero señalar— cómo estamos contribuyendo, con la Formación Profesional, esa que hay que reconocer que también se le ha dado un gran impulso en el último curso, para que haya tejido social y tejido productivo en Andalucía. Reconocer esa realidad, partir de lo hecho, podemos hacerlo para seguir avanzando; pero si aquí lo único que hacemos es no reconocer el trabajo realizado, difícilmente podremos avanzar. Y yo estoy convencida de que usted, ustedes lo que quieren es que sigamos avanzando en nuestro sistema educativo.

Me señala algo en relación con la Universidad que a mí me llama la atención, respecto al tema del libro blanco, porque hemos tenido tanto tiempo... Me dice que deberíamos saber qué es lo queremos con la Universidad. Claro. Pero, curiosamente —no sé si está en el debate—, hay muchos informes que se están realizando en el con-

junto del país, el informe Universidad 2000 y otros muchos informes, que están señalando por lo menos una línea de debate a la que Andalucía tiene que incorporarse. ¿Por qué? Por una razón, y que me parece que es una línea que hay que mantener. Lo hecho, una vez que se avanza, hay que revisarlo, hay que ver cuáles son las nuevas líneas y hay que seguir progresando. Luego, por tanto, me parece que plantear a esta Cámara que dé su opinión a partir de esos informes sobre el futuro de la Universidad parece no sólo oportuno, sino absolutamente necesario. Yo diría: comparen esta línea de trabajo, esta línea de profundización en la educación en Andalucía, de progreso, de modernidad, de más aulas, de más profesores, de mayor calidad, con otras realidades que tenemos en el conjunto del país.

Creo que hoy, vuelvo a decirlo, debemos estar orgullosos y orgullosas del trabajo hecho, que no implica en ningún momento, en ningún momento, parada, que no implica en ningún momento que vayamos a frenar nuestro trabajo. Vamos a avanzar, vuelvo a decir, pero, sin duda, a partir del trabajo que se ha hecho.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, muchísimas gracias por sus palabras.

Desde luego que vamos a reconocer que se avanza; lo hemos reconocido y lo llevamos reconociendo en los últimos cuatro años. El problema es que no se avanza como se debería avanzar ni se avanza de la misma manera, no se avanza al ritmo que se debería avanzar ni se avanza de la misma manera en toda Andalucía. En la Consejería de Educación se está practicando, como le he dicho, se está desarrollando una política que en ningún caso es la adecuada, porque se están creando desequilibrios territoriales importantes dentro de Andalucía. Sí, señora Consejera, yo tengo que visitar los centros nuevos que hace la Consejería de Educación; por supuesto que los visito. En Chiclana hay un centro fantástico —al menos yo conozco uno—, hay un centro fantástico, y no me he cortado un pelo en decirlo; pero mi obligación también es meter el pie en cada boquetón que hay en los colegios públicos rurales de Andalucía, porque realmente ahí es donde hace falta que todos los políticos nos volquemos. Yo creo que los políticos, y sobre todo los que gobiernan, no se tienen que dedicar a contemplar o a la vida contemplativa diciendo «qué bien, qué bonito, que ya lo he hecho». Por supuesto que hay que decirlo una vez y ponerse a trabajar, para que los alumnos y las alumnas, los ciudadanos que no se encuentran en la misma situación, puedan estar al mismo ritmo que los

demás que ya tienen esos nuevos edificios, esas nuevas instalaciones o esos servicios.

Señora Consejera, usted ha hablado del acuerdo, ha hablado del acuerdo con los sindicatos, ha hablado del acuerdo con la patronal, ha hablado de acuerdos con los padres y con las madres. Yo le digo que le faltan ahí dos acuerdos importantes: el acuerdo con los Ayuntamientos, el acuerdo con los Ayuntamientos, pero también el acuerdo con los partidos políticos. La educación en Andalucía no se puede construir solamente, que desde luego es el que gobierna —y lo reconocemos, y legítimamente—, por el Partido Socialista. La educación en Andalucía tiene tantos problemas, que le he enumerado anteriormente, tiene tantos problemas, que exige del esfuerzo de todos.

Durante la última legislatura yo creo que el mayor número de debates políticos que se han producido han sido de materia educativa. En todos los Plenos se ha hablado de educación, y en ni un solo Pleno —no quiero exagerar tampoco—, muy pocas iniciativas han sido aceptadas por el Grupo Socialista cuando han sido presentadas por la oposición: Partido Andalucista no entiendo que sea oposición, porque están cogobernando, Izquierda Unida o Partido Popular. Iniciativas que eran serias, iniciativas que eran rigurosas, pero sobre todo iniciativas en las que pedíamos simple y llanamente que se cumpliera la ley, que se cumpliera la LOGSE en Andalucía.

Por lo tanto, señora Consejera, yo le pediría que, en ese talante de diálogo que usted ofrece a la sociedad, incluya a los Ayuntamientos, que a fin de cuentas son su muleta a la hora de desarrollar el sistema educativo andaluz, pero que también cuente con los partidos políticos, porque Andalucía tiene muchos problemas como para dejar a un lado a un partido político o a dos partidos políticos por el simple hecho de no compartir las mismas siglas.

Señora Consejera, usted ha dicho que se ha avanzado y se ha avanzado, que nos podemos sentir orgullosos —creo que ha dicho, lo he intentado anotar—, que se ha sacado a la educación en Andalucía del Tercer Mundo. Pero resulta que es que Andalucía es la Comunidad Autónoma que menos dinero invierte por alumno en educación. No es el Tercer Mundo, porque no quiero ser catastrofista, pero en ningún caso tiene que ser un motivo de orgullo para nadie, para ningún andaluz, decir que la educación en Andalucía es el farolillo rojo de la educación en España. Ciento treinta y cuatro mil pesetas menos se invierte por alumno en Andalucía que en el resto de las Comunidades Autónomas.

Tenemos que hacer —y hablamos de convergencia— que la educación andaluza converja también con la educación del resto de las Comunidades Autónomas, y también con la educación de la Unión Europea: 308.000 pesetas por alumno en Andalucía, 442.000. Yo creo que sí es tercermundista tener un Gobierno andaluz que no prioriza el gasto en educación, que mantiene a la educación a la cola dentro de lo que son los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Señora Consejera, usted dice que se ha crecido en

capital humano y que se ha crecido en equipamiento. No se lo voy a negar que se ha crecido, pero ojo a lo que usted dice y ojo a como lo dice, no cree fuegos de artificio en algo que no existe, no eche cortinas de humo en algo que no es real.

Y no es real, señora Consejera, por una sencilla razón: porque en Guadix hay aulas prefabricadas, porque en Moraima de Loja hay aulas prefabricadas, porque en Balanegra, en Almería, iba a haber aulas prefabricadas durante seis meses y resulta que llevan los niños escolarizados tres años en aulas prefabricadas, porque pregúntele, señora Consejera, al Alcalde de Pilas, que lo tiene ahí cerquita, por qué no construye ese instituto que llevan esperando diez años, porque resulta que Pilas tiene cedidos los terrenos para que se construya este instituto desde el año 1990, y resulta que los niños están escolarizados en una casa del siglo XIX.

Hable usted, señora Consejera —y la tiene ahí también— con la Alcaldesa de Benalauría, en Málaga. Señora Consejera, ese centro educativo, el centro educativo rural, el centro educativo rural de la localidad de la que su compañera es Alcaldesa, tiene a los niños escolarizados en las viviendas del maestro. Hable usted con el Alcalde de Cúllar, que también está en esta Cámara, y dígame usted que se está avanzando, cuando tienen dos aulas prefabricadas pegadas al instituto de su localidad. Hable usted con el Alcalde de Gádor, que lo tiene ahí detrás, y dígame también que se está avanzando en la educación en Andalucía cuando llevan un año esperando que se construya un instituto en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Hable usted, señora Consejera, con el Alcalde de Nerja, que también está en esta Cámara, y dígame usted y explíqueme por qué se van a cerrar el colegio de Tablazo y la escuela rural de Maro.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio. Tengan ustedes consideración con la voz de la señora Diputada, que la voz cada vez la tiene más frágil, así que les ruego silencio para que se pueda escuchar su intervención.

Puede continuar su señoría.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Señora Consejera, que se ha avanzado no se lo voy a negar, que se ha avanzado no se lo voy a negar, pero, como le he dicho anteriormente, retire el adjetivo de fructífero para calificar el curso anterior, porque si

no, señora Consejera, le vamos a tener que decir que no reconoce la realidad o que no está usted dispuesta y que se conforma con la realidad que existe en Andalucía, y nosotros no nos vamos a conformar, no nos vamos conformar, porque hay muchos andaluces que nos están empujando para que no nos conformemos en Andalucía.

Señora Consejera, ha hablado de Universidad, que la Universidad va bien y que hace falta un libro blanco para la Universidad en Andalucía. Sigo sin compartir, sigo sin compartir... Yo no sé qué concepto tiene usted de libro blanco, pero el concepto de libro blanco que tengo yo es algo que se refiere a algo con respecto a lo cual no existe absolutamente nada, y creo que sí existe. Pero explíquenos, señora Consejera, por qué 23.000 estudiantes andaluces abandonan la carrera universitaria cada año en Andalucía; explique usted, señora Consejera, por qué solamente un 1% de los estudiantes universitarios en Andalucía hace compatible o puede compatibilizar lo que es la formación teórica y la formación práctica en empresas. Explíquelo usted, por qué en Andalucía un 1% solamente compatibiliza y en otras Comunidades Autónomas, como la valenciana, que tampoco es para conformarse, un 11%. Explique usted, señora Consejera, por qué han desaparecido las becas de la Universidad en Andalucía.

¿Y cuál es el problema de todo esto, señora Consejera? ¿Cuál es el problema de todo esto? Pues que está redundando, que está redundando en las tasas de fracaso escolar en Andalucía, y que está afectando también directamente a la motivación que tienen los alumnos andaluces —no ya solamente la de los maestros, sino también en la de los alumnos andaluces— para acudir a sus centros educativos.

Señora Consejera, la tasa de absentismo escolar, denunciado por el propio Defensor del Pueblo en Andalucía, se está disparando. Pero el problema, que ya es gordo, que se dispare la tasa de absentismo escolar en Andalucía, porque tasa de absentismo significa tasa de fracaso escolar, ya de por sí gordo, lo gordo es que, según también dice el propio Defensor del Pueblo en Andalucía, la Junta de Andalucía se ha puesto una venda en los ojos, se ha puesto una venda en los ojos, no reconoce el absentismo escolar en Andalucía, o, si lo reconoce —y para mí sería mucho peor—, no hace nada para solucionar el absentismo escolar en Andalucía, dicho por el propio Defensor del Pueblo en unas jornadas que ha habido sobre absentismo escolar en la provincia de Cádiz. Dice, señora Consejera: «La principal carencia del plan municipal» —refiriéndose al plan municipal— «que tiene que desarrollar el Ayuntamiento de Cádiz» —sólo el Ayuntamiento de Cádiz, porque no cuenta con el apoyo de la Junta de Andalucía— «es la falta de colaboración de la Junta de Andalucía».

Dice, señora Consejera, el Defensor del Pueblo, hace, perdón, un llamamiento a la Consejería de Educación para que corrija su escasa implicación en el programa, hasta el punto de asumir como propio el programa de absentismo escolar. Que, por ejemplo, porque le podría poner muchos ejemplos —y está también aquí el Alcalde de Arcos, que desarrolla su propio programa de absen-

tismo escolar, le podría poner muchos ejemplos—, es necesario que la Consejería de Educación —y nosotros presentamos una iniciativa relativa al absentismo escolar— asuma como propios todos esos programas, se implique directamente, pero que no se implique endosándose a los Ayuntamientos, sino colaborando con los Ayuntamientos, planificando y, sobre todo, financiando.

Señora Consejera, absentismo escolar...

El señor PRESIDENTE

—Señora García-Pelayo, su señoría debe ir terminando.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Termino, señor Presidente. Es un segundo.

Absentismo escolar, como le dije, se convierte en sinónimo de fracaso escolar. Un tercio de los alumnos, un tercio de los alumnos andaluces fracasa en la Enseñanza Secundaria. Algo va mal, algo no funciona en Andalucía. No quiero decir, porque no quiero ser catastrofista, que la LOGSE ha fracasado en Andalucía: han fracasado ustedes en Andalucía a la hora de implantar la LOGSE. Y han fracasado porque no creyeron nunca, no creyeron nunca en lo que era la propia LOGSE, porque si hubieran creído en la LOGSE, señora Consejera, le hubieran dado dinero, le hubieran dado maestros y le hubieran dado también los centros educativos que hacen falta en Andalucía.

Y por último —y si antes terminé también con políticas de solidaridad, parece que a las políticas de solidaridad, pues, no les dedico suficiente tiempo, presentaremos una iniciativa para corregir lo que me está ocurriendo ahora—, con respecto a las políticas de solidaridad, señora Consejera, decirle única, simple y llanamente: es necesario que cobren vida, que se revitalicen, que mientras que las políticas de solidaridad que se desarrollan desde la Consejería de Educación permanezcan dormidas, permanezcan aletargadas y, sobre todo, permanezcan sin tener la financiación necesaria, la Ley de Solidaridad va a quedarse en lo que ya decíamos que fue, una ley del Partido Socialista, una ley con la que el Partido Socialista se justificó cara a la campaña electoral de las elecciones autonómicas, pero una ley vacía de contenido.

Señora Consejera, ¿cómo es posible que haya cada vez más alumnos de integración en Andalucía, pero que contemos con el mismo número de equipos de orientación educativa en Andalucía? Yo entiendo que una política educativa adecuada aumentaría de la misma manera, proporcionalmente, el número de equipos de orientación al número de alumnos. Cada vez hay más alumnos de integración, pero resulta que los equipos de orientación desde el año 1994 están congelados en 133, y desde el año 1997 estamos esperando que la Consejería de Educación saque una sectorialización adecuada, nueva y ajustada a la realidad educativa de Andalucía de todos esos equipos de orientación.

Comedores escolares, antes me refería a ello.

El señor PRESIDENTE

—Señora García-Pelayo, pido a su señoría que termine ya.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Termino, señor Presidente.

Cómo hay más comedores y el mismo número de ayudas: algo no funciona. Programas de garantía social: el mismo número, también congelados. Políticas compensatorias congeladas. Es necesario que se incremente el presupuesto y, sobre todo, que se incremente el número de programas que se conceden tanto a Ayuntamientos como a ONG.

Transporte escolar, adultos. Deroguen ese decreto, que en ningún caso está respondiendo a las necesidades educativas en Andalucía. Y no lo decimos nosotros: lo dicen los propios alumnos, que dicen, que dicen que no se ajustan a las necesidades de unas personas que tienen que compatibilizar —y usted lo debe saber bien— lo que es la vida normal, lo que es el cuidado en la casa, lo que es la atención a otros familiares con el estudio.

Por lo tanto, señora Consejera, y con su benevolencia, señor Presidente, y agradeciéndole de antemano el tiempo de más que me ha permitido intervenir, decirle que en ningún caso las cosas marchan bien en materia educativa en Andalucía, que es necesario corregir mucho en Andalucía, pero, sobre todo —y quiero que sea lo último que digo, se lo prometo, señor Presidente—, que tenga en cuenta que tiene a este Grupo aquí; un Grupo aquí que le tiende la mano y que va a presentar propuestas en materia educativa en estos próximos cuatro años, y que va a presentar única y simplemente iniciativas en las que vamos a pedir que se cumpla, que se cumpla la ley. Que usted tenga en cuenta que los partidos políticos también somos necesarios para construir la educación en Andalucía, que rectifique lo que han sido años y Gobiernos anteriores, porque solamente de esa manera, con esa rectificación, que todavía estamos a tiempo, cuando el año que viene se termine de implantar la LOGSE, todos los andaluces, no solamente el Partido Socialista, nos podremos sentir orgullosos de tener una buena ley en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora García-Pelayo.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Me agrada que reconozca que se avanza, me agrada, porque ése es un buen punto de partida. Si me está

diciendo que los partidos políticos son fundamentales en ese consenso y en una línea de diálogo, lo primero que hay que hacer es reconocer lo que se ha hecho, porque difícilmente puede haber una línea de diálogo desde una posición de no reconocimiento de lo que se ha venido haciendo. No dude —y lo dije el día en que tuve la comparecencia en la Comisión— de que mi propuesta y mis manos abiertas al diálogo están abiertas no sólo a la comunidad educativa, sino —ya lo dije— a todos los partidos políticos que estén dispuestos —y por eso le agradezco su ofrecimiento— a establecer esa línea de diálogo, en la que podremos o no coincidir, pero que al menos ese punto de partida creo que es favorable.

En cualquier caso, y aunque dice y reconoce que se avanza, sin embargo, volvemos a esa batería de negatividad con la que se pretende de nuevo empañar, ocultar o tergiversar lo que se ha venido haciendo.

Y se dice que hay fracaso. Yo diría abiertamente que en Andalucía ha habido y hay un proyecto educativo solidario, innovador, de progreso, que está sacando a Andalucía y que está colocando a Andalucía en unos niveles, en unos niveles de calidad más que óptimos. Nos faltan cosas; yo lo he dicho, lo he reconocido.

Me dice que no me conforme, y le aseguro que no me conformo, no me conformo. El futuro lo tenemos que empezar a construir hoy, el futuro lo estamos construyendo hoy con el modelo educativo que estamos planteando aquí, modelo de calidad. Pero, claro, ese modelo de calidad, efectivamente, necesita infraestructuras.

Y me dice que hagamos un esfuerzo en todos esos pueblos de los que efectivamente me habla, en los que hacen falta institutos y centros. Y habrá que hacerlo, sin duda. Me dice que conoce el de Chiclana, y está bien, porque dice que es un buen instituto. Yo le podría simplemente relatar todos los institutos que en el 2000 y en 1999 tienen las condiciones del de Chiclana, y yo diría: visítelos, visítelos. Merece la pena hacer un recorrido por la geografía andaluza y disfrutar de buena arquitectura, de buenos equipamientos y de un buen planteamiento de arquitectura escolar. Benahadux, Roquetas de Mar, Algeciras, Arcos de la Frontera, Chiclana, Paterna, Puerto Real, Benamejí, Cañete de las Torres, Fátima de Córdoba, Dos Torres, Luque, Santaella, etcétera.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

Un momento, señora Consejera.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Puede continuar su señoría.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Es decir, se ha construido mucho, se han reformado muchos centros. ¿Que queda por delante? Que duden los Alcaldes que la oferta de cooperación, que la oferta de diálogo también están con ellos.

Pero a mí me gustaría aquí recordar algo que tal vez merezca la pena traer aquí. Nos habla del dinero, del dinero que hace falta en Educación; le pido colaboración. La línea de diálogo y la línea de cooperación, en este caso en la educación en Andalucía, tienen un nombre claro: reconozcan a esos niños. Cuando se reconozca ese censo, cuando se reconozca...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Señorías, silencio.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

— ... probablemente tengamos, tengamos una línea...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Puede continuar su señoría.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—... podamos ir, podamos ir terminando de construir todo eso que efectivamente tenemos previsto y está contemplado en el Aula 2000.

A mí me interesa y me parece muy bien que en este Pleno se traigan propuestas de educación, y que sea uno de los temas fundamentales que aquí se discutan. Por una razón, porque estamos poniendo de manifiesto que la educación en Andalucía es un tema fundamental para esta Cámara, porque la educación es la base del bienestar social, y, por tanto, tengan presente que cualquier propuesta para mí, para esta Consejera, lo que está poniendo de manifiesto es el interés que toda la sociedad andaluza tiene en el tema de educación. Y la receptividad y la comprensión de esa situación, tengan presente que yo en cualquier momento las voy a tener. Pero quiero decir una cosa: yo no he venido aquí a esta comparecencia a hablar de los nuevos planes, que ya lo hice en la Comisión y que cuando quiera esta Cámara, en cualquier momento, voy a hacer. He venido a comparecer en un balance de un curso académico, de un curso escolar, que, vuelvo a repetir, ha sido un curso escolar en el que se ha avanzado considerablemente, en el que se han hecho construcciones, en el que hay más alumnos en las aulas y en el que la política de solidaridad, solidaridad en las barriadas, planes de barriadas, solidaridad con alumnos y alumnas discapacitados y discapacitadas, ha sido una constante.

Por tanto —con esto termino—, le agradezco su oferta de diálogo, le agradezco su colaboración, partamos de lo hecho, reconozcamos que en Andalucía hay un proyecto de progreso y de futuro, y que ese proyecto de progreso y de futuro en Andalucía hoy lo está teniendo

el Partido Socialista y lo está teniendo este Gobierno. Y a partir de ahí vamos a seguir trabajando en el próximo curso, porque además, vuelvo a decir, estamos ya hoy creando un futuro de calidad, de modernidad, para esos niños y niñas andaluces que mañana son el porvenir de Andalucía.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación y.

MOCIÓN 6-00/M-000002, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL DE PESCA

El señor PRESIDENTE

—Señorías, finalizado el debate, pasamos al punto séptimo del orden del día, mociones, comenzando el debate de la moción relativa a política general de pesca, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Acuña.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Hago uso de la palabra para presentar la propuesta de moción consecuente del debate de interpelación sobre política general de pesca que mantuvimos en el Pleno pasado. Antes de entrar en la materia objeto de mi presencia en la tribuna en nombre de mi Grupo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, creo, señorías, de los cuatro Grupos parlamentarios que componemos esta Cámara, que debemos todos felicitarnos porque ese debate de esa interpelación, fruto del cual es la presentación de esta moción, compuesta por 14 propuestas de política activa en materia de actuaciones concretas del propio Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y una dirigida a lo que es las competencias del Gobierno central, haya encontrado un eco, cosa que a mí me satisface. Al mismo tiempo agradezco un eco de trabajo, de preocupación, de interés por participar de una manera muy positiva, de una manera constructiva a los contenidos de la moción de todos los Grupos parlamentarios, pues no en vano estas 15 propuestas han contado con 21 iniciativas de enmienda, con 21 propuestas de enmiendas, todas ellas principalmente de adición, todas ellas perfectamente asumibles, y a las cuales, lógicamente, haré referencia con posterioridad, pero que entiendo que el fondo de lo mismo, convendremos todos, pues, desde esa propuesta, desde esa colaboración, desde ese aspecto constructivo que todos los Grupos hemos dado a esta moción que hoy presentamos a la Cámara, convendremos, por tanto, la

necesidad de lo que fue el fondo del debate de la interpelación del Pleno pasado, de lo que es también el fondo, el eje, el hilo conductor de las 14 propuestas al Gobierno andaluz, de la propuesta al Gobierno central, de la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que no es otro que la necesidad de dotarnos de unos ejes de actuación en una política activa en materia del sector pesquero; políticas activas generadas con nuestras propias capacidades jurídicas, con nuestras propias capacidades y competencias estatutarias, con nuestras propias capacidades financieras y presupuestarias, es decir, política activa desde el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la cual, en el uso de sus competencias, esta Cámara marca medidas de impulso y medidas de iniciativa para que podamos entre todos conformar propuestas que vengan a resolver, a paliar las necesidades que tiene un sector.

El otro día poníamos de manifiesto desde esta tribuna, en nombre de mi Grupo, y ponía de manifiesto, señorías, en un recorrido sobre la problemática del sector pesquero, hacíamos referencia a las carencias normativas del mismo y a la necesidad de cubrir desde todo punto de vista las lagunas que en materia normativa tenía todo el aspecto que hacía referencia a la legislación en torno al sector. Hacíamos también referencia a la necesidad de abordar, desde las propias capacidades de la Junta de Andalucía, todo lo referente a la ordenación, regulación y potenciales de nuestros propios recursos, de nuestra propia estructura, tanto de nuestra flota como de la conservación de nuestro litoral y de la zona de pesca. Y hacíamos referencia también a que la iniciativa de políticas activas en materias pesqueras debería contar con un fuerte apartado, serio apartado, riguroso apartado, pero además de una potenciación importante, de la comercialización de nuestros productos, tanto desde el punto de vista de la mejora del propio comercio mismo como de la transformación y la elaboración de los mismos, cara a la industria alimentaria, así como de la potenciación de un sector para el cual Andalucía entendíamos —y decíamos desde esta tribuna— contaba con un privilegio, con una zona privilegiada en el contexto europeo, como es la potenciación y el fomento de nuestra acuicultura.

Pues bien, señorías, en ese recorrido por los diversos aspectos que la problemática del sector pesquero contiene, lógicamente, la adecuación de las propuestas que mi Grupo trae a la Cámara no podía ser otra que incidir precisamente, y pretendemos no tener..., no pretendo con esto ni pretendemos tener la exclusiva, pero pretendemos y creemos modestamente que las 14 propuestas en política que se le dirigen al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía inciden de lleno en este recorrido sobre la problemática a que yo hacía referencia.

Y en ese sentido planteamos como medidas prioritarias desde el punto de vista de las carencias normativas la necesidad de que la Junta de Andalucía se dote, en el próximo período de sesiones, de una norma general, norma propia, la Ley General de Pesca de Andalucía. Y entre otros entendemos que eso debe tener y debe hacer frente, debe hacer referencia a algunos objetivos

básicos, que nosotros establecemos en la necesidad, lógicamente, de contemplar las propias peculiaridades de nuestro sector pesquero en nuestras zonas concretas y diferenciadas, en cada una de las provincias que están afectadas por la problemática del sector, y al mismo tiempo regular, lógicamente, ordenar nuestros caladeros, regular su funcionamiento y potenciar la comercialización.

Y hay un elemento que a mí me gustaría señalar como importante en la propuesta que hace mi Grupo para la aprobación de sus señorías. Entendemos que en esta nueva normativa, que ya cuenta con una norma básica también recientemente aprobada por el Gobierno central, como es la Ley General de Pesca, y en la cual debe incardinarse, lógicamente, como en otras apreciaciones a nivel de Comisión Europea, la Ley de Pesca de Andalucía, entendemos que es un elemento novedoso y algo, para nuestro juicio, reivindicación histórica del sector pesquero que no podemos dejar pasar por alto.

El sector pesquero es un sector con muchas lagunas normativas, con muchas carencias desde el punto de vista normativo, pero que ha tenido siempre y se ha venido quejando con razón, a nuestro juicio, de que es un sector muy fragmentado, cuyos intereses muchas veces contrapuestos no han encontrado un órgano que permita, rompiendo esa fragmentación, es decir, acabando con esa histórica fragmentación, permita, con la participación fuerte del sector con competencias propias, permita la unificación de criterios para generar, desde ese organismo, desde ese ente público, políticas acordes, concordadas, es decir, consensuadas, políticas que puedan permitir la mejora de toda la problemática del sector.

Entendemos que ese organismo es el Consejo de Pesca, el Consejo Andaluz de Pesca, que debe ser una de las novedades de nuestra Ley General de Pesca, que debe ser una de las potenciaciones y de las apuestas de los próximos años de esta legislatura, en el cual debe participar fuertemente todo el sector afectado, desde trabajadores del mar, desde pescadores, desde exportadores, desde comerciales, desde el sector de productores, desde el sector de sindicatos o el sector empresarial a través de los armadores, es decir, todo aquello que tiene especial incidencia en romper la fragmentación de un sector que históricamente ha venido reivindicando actuaciones de este tipo.

Hablamos también, como no podía ser de otra manera, de la potenciación de nuestros propios recursos, y partimos de un hecho que entendemos básico y fundamental, que no es otro que el conocimiento exhaustivo de la situación real de nuestro litoral, la situación real de nuestros caladeros, y, por tanto, desde la investigación, desde el recurso también a la observación de las capturas en puerto, al estudio estadístico de las mismas, potenciar, lógicamente, unos conocimientos que nos permitan una mejor ordenación y regulación del sector. Y hablamos, lógicamente, de la preservación y la potenciación de medidas que eviten los vertidos contaminantes en nuestro litoral, porque evitando esos vertidos potenciaremos, lógicamente, la situación de nuestros caladeros, la situación de calidad de nuestros caladeros.

Y hablamos, lógicamente, de potenciar medidas desde

el punto de vista de programas novedosos, que en otros países han dado éxitos considerables, como es el recurso de los arrecifes artificiales, o también el reconocimiento de los arrecifes naturales como espacios especiales en cuanto a protección medioambiental.

Y hablamos, lógicamente, de la continuidad del Plan de Modernización del Sector Pesquero desde el punto de vista de la flota; pero hablamos también introduciendo, a nuestro juicio, un elemento que debería ser también un eje fundamental de la Consejería en los próximos años, y es que, en ese plan de modernización, una vez evaluada la primera fase del mismo, reprogramados, si se quiere, todos los objetivos en función de esa evaluación, debe contar con iniciativas concretas, dirigidas fundamentalmente a flotas concretas, diferenciando áreas de pesca de nuestro litoral, porque no es lo mismo la flota ni es lo mismo la problemática de la flota en un área de pesca de nuestro propio litoral de otras, y, por tanto, la financiación, la potenciación de las peculiaridades, desde ese punto de vista regional —o local, como se quiera—, de nuestra propia flota pesquera. Y hablamos, lógicamente, señorías, de potenciar la transformación artesanal, desde el punto de vista industrial y alimentario, de nuestros productos.

Y hablamos de un elemento que, a nuestro juicio, no deberíamos dejar pasar por alto: la necesidad de la potenciación, del fomento de las denominaciones de origen en materia pesquera. No es por aquello de que tengamos un prurito de tener algo más, una denominación de origen más o de poner en marcha mecanismos burocráticos o mecanismos de consejos asesores, no: porque entendemos que las denominaciones de origen constituyen un valor añadido, cuando se hacen bien y cuando representan calidad, desde el punto de vista tradicional, desde el punto de vista de nuestra industria alimentaria, suponen un valor añadido a los productos de nuestro sector pesquero. Hay algunas, incluso, aprobadas por unanimidad en esta Cámara hace poco menos de un año y que están pendientes de culminación. Y en ese sentido entendemos que ésa, que es la de salazones de Barbate, puede unirse a otras que potenciarían, repito, la necesidad de comercialización y de aumentar la plusvalía para el propio sector.

Hablamos de medidas que, al mismo tiempo que potencien la comercialización del sector pesquero, al mismo tiempo, doten y garanticen mayor transparencia al mercado. Y en ese sentido entendemos que se debe implementar toda una serie de actuaciones, desde el punto de vista de la Junta, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que ese mercado, el mercado de los productos pesqueros, sea más transparente y esté condenado a menos irregularidades —si quieren ustedes, entre comillas— de lo que es en la actualidad.

Hablamos también, lógicamente, de fomentar nuestra acuicultura. Y hablamos desde todos los puntos de vista: desde el punto de vista de la incentivación de la creación de empresas, bien sea de pequeña explotación familiar, bien sea de cooperativas, de pequeña y mediana empresa, y también hablamos, lógicamente, del destino de nuestra acuicultura desde el punto de vista de la investigación, de la investigación y desarrollo acuícola, y también desde

el punto de vista de la regeneración de nuestro litoral y la mejora de nuestras propias especies.

Y hablamos, como no podía ser de otra manera, de la potenciación de las organizaciones existentes del sector —cofradías de pescadores, organización de productores, etcétera—, adecuándolas a lo que establezca la organización común del mercado en materia pesquera y también, lógicamente, a las normas que entendemos esenciales de protección, desde el punto de vista de la salud y desde el punto de vista de la infraestructura portuaria.

Y quiero terminar en una propuesta, a mi juicio, necesaria también, que, si no tiene una importancia, como parece ser que a veces le damos poca al sector pesquero en su totalidad, sí entiendo que tiene una importancia fundamental desde el punto de vista de los sectores, los territorios y las zonas esencialmente sensibles desde el punto de vista ecológico a la cual se refiere. Y estamos hablando de la necesidad de ordenar y regular la pesca en el Bajo Guadalquivir, con todo, evidentemente, lo que ello conlleva de no volver más la cara atrás, de enfrentarnos a la necesidad de regular una situación que, de mantenerse como está, es una puñalada más que le damos a nuestro padre Betis, a nuestro gran río, es una situación que se viene generando históricamente desde hace siglos, pero que si sigue sin regularse, junto con los vertidos contaminantes al río, junto con el esquileo que se hace por el uso de malas artes y la proliferación de una pesca prácticamente toda ella en el furtivismo, entendemos que puede ser irreversible, no solamente en lo que es la fauna piscícola de nuestro río, sino lo que es y la incidencia fundamental que va a tener en el golfo de Cádiz en cuanto que es una zona, como sus señorías conocen, de engorde y crianza de muchas de las especies fundamentales de nuestro golfo de Cádiz.

Y éste es el fondo, señorías, de nuestras 14 propuestas que entendemos necesarias, que desde el enfoque de una política activa en materia pesquera instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y hacemos referencia, en una última propuesta, a la necesidad de que también desde esta Cámara se vuelva a incidir y se vuelva a insistir ante el Consejo de Gobierno central, ante el Gobierno del señor Aznar, para que en ningún momento se pueda perder de vista la necesidad de que los tratados, que son necesarios para que nuestras flotas faenen en caladeros externos, en otros caladeros, en terceros países, se culminen cuanto antes, que permitan mantener una actividad en el sector, de tal manera que esa actividad...

El señor PRESIDENTE

—Señor Acuña, su señoría debe terminar.

El señor ACUÑA ALONSO

—Termino, señor Presidente.

... que esa actividad que se genera a través de la faena de nuestra flota en caladeros externos se una a

la que va a generar las políticas activas del propio sector, de la propia Junta, de nuestra propia capacidad, con nuestros propios medios y nuestro propio presupuesto, de tal manera que estemos hablando de un sector, como quieren los propios intervinientes, los propios actores, la parte activa, los sujetos del sector pesquero, como quieren: que quieren que sea un sector que tiene que estar en reconversión, pero que no puede estar —y entendemos que nadie queremos que esté— en un franco desmantelamiento.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Acuña.

A esta moción le han formulado enmiendas todos los Grupos parlamentarios, con lo cual realizaremos la intervención de menor a mayor.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado un total de cuatro enmiendas a la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Consideramos que una Ley de Pesca es fundamental, pero más que fundamental, en estos momentos necesaria para el desarrollo de Andalucía, y fundamentalmente, de una de sus economías básicas y primarias.

Ya anunció el señor Consejero, en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura y Pesca, la elaboración de esta ley y, sinceramente, creo que en esa línea tenemos que continuar trabajando, una vez, además, que posteriormente el propio Gobierno del Estado ya ha presentado el proyecto de ley de pesca.

Andalucía es una región fuertemente vinculada a la pesca, y a lo largo de todo su perímetro pesquero muchas poblaciones del litoral han centrado su actividad económica alrededor de la pesca, convirtiéndose en una actividad característica de muchas localidades andaluzas. Y aunque esta importancia no se reparte por igual a lo largo de todo el litoral, y así, si Huelva y Cádiz representan el 78% del valor añadido bruto y cerca del 75% del empleo, asimismo concentran, igualmente, Huelva y Cádiz el 63% de las embarcaciones, además existe, como saben ustedes, señorías, un conjunto de poblaciones —por nombrar alguna—, como Isla Cristina, Ayamonte o Barbate, que casi exclusivamente son dependientes de la actividad pesquera.

Podemos hacernos, por tanto, una idea de cuál es la importancia de la necesidad que tiene Andalucía, que tenemos los andaluces, de esta ley, porque esta ley debe venir a resolver la problemática que tiene actualmente el sector pesquero, la economía dependiente de la pesca, en Andalucía.

Por nombrar algunos de estos problemas, decir que, en primer lugar, el envejecimiento de la flota, que incre-

menta los costes de operación y hace disminuir su eficacia tecnológica, es una de las prioridades que, dentro de los rendimientos netos de la actividad pesquera, se sitúa, indudablemente, como uno de los cometidos a llevar a cabo. Indudablemente, también hay que tener en cuenta el deterioro de los caladeros andaluces, así como la fuerte resistencia para el acceso a las pesquerías a nivel internacional. Si hablamos, por un lado, de nuestra zona propia, autóctona, en el sector pesquero, no podemos por menos que dejar de entrar también en toda la política pesquera comunitaria.

Y en este sentido, igualmente, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, nosotros creemos que actualmente nuestra flota pesquera, la flota pesquera andaluza, necesita también un análisis profundo, un estudio profundo, puesto que se trata de una flota sobredimensionada, de edad avanzada y poco tecnificada.

Creemos que esta ley, por tanto, está perfectamente justificada, porque, entre otras cosas, la existencia actual de un empresariado individualista, poco dinámico y desconectado de las tendencias y/o estrategias que necesitan estas empresas tiene también que desarrollar unos nuevos mecanismos, adaptados a estos nuevos tiempos, a unos tiempos y, sobre todo, a una empresa, como es la pesquera, que tiene también que desarrollarse dentro de la modernidad de los tiempos.

El sector comercial, como decía, está también igualmente poco preparado para competir en los mercados comunitarios, al no haber introducido las nuevas tecnologías, tales como la informática y la telemática, en su comercialización.

Y por último, la excesiva dependencia que tiene actualmente este sector de la pesca de la Administración y la falta de agilidad de la misma. Todo esto hace, indudablemente, que todos, yo creo que todos los Grupos parlamentarios, estamos convencidos de la necesidad de una ley de pesca en Andalucía.

El Partido Andalucista, a través de su Grupo parlamentario, viendo y analizando la propuesta presentada por el Grupo de Izquierda Unida, hace, por tanto, una serie de enmiendas que paso a decir y analizar.

En primer lugar, en el punto 1.2, nosotros queremos ir mucho más lejos, por todas las razones que he dicho anteriormente, y que esa ley sea mucho más completa en su denominación. Por lo tanto, proponemos que la ley pase a denominarse Ley de Pesca, Acuicultura y Marisqueo, para también entrar no solamente en lo que es la faz exterior, sino en la propia interior, y por la importancia, cada vez mayor, de estas actividades en la zona y su control, como por ejemplo, decía anteriormente, en las provincias de Cádiz y Huelva fundamentalmente, donde son actividades que, mejor reguladas e impulsadas, pueden convertirse en motor de empleo y desarrollo económico de esta zona.

Otra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Andalucista —se trata de una enmienda de adición, un punto nuevo— sería al punto 1.15, en la que, como partido nacionalista, requerimos la gestión directa del IFOP, del instrumento financiero de orientación pesquera; fondos y competencias que, a juicio del Partido

Andalucista, debemos desarrollar y gestionar desde el Gobierno autonómico. La flota andaluza no puede estar dividida ni en sus ayudas ni en sus problemas y, por lo tanto, en los modos de solucionarlos. Nosotros creemos que esa dependencia es ya innecesaria en el desarrollo del proceso autonómico y sus competencias.

Otra de las enmiendas, quizás, señorías, la más llamativa de las que ha presentado el Grupo parlamentario por lo que he podido escuchar de sus señorías en las distintas conversaciones que hemos ido manteniendo antes de esta intervención, es la relativa a reclamar al Gobierno del Estado las transferencias en materia de pesca de las competencias relativas al control y gestión hasta las 12 millas.

El concepto de pesca —y paso a argumentar, en concreto, y me van a permitir, señorías, que haga un pequeño parón o me detenga, de alguna manera, en esta propuesta, en esta enmienda—, decía que el concepto de pesca marítima es considerado por la doctrina como indeterminado, y además expresado de manera inconcreta en el bloque de constitucionalidad. Además, poco sentido tendría una discusión estéril en este sentido, a la vista de la incorporación de las aguas mediterráneas y atlánticas andaluzas a la regulación comunitaria sobre la materia. Por consiguiente, y al amparo de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, consideramos ajustado a derecho y a los principios de subsidiariedad y no duplicación de competencias que Andalucía ejerza las competencias plenas en aguas interiores, así como en aguas dentro de las 12 millas o, en todo caso, en estas últimas compartidas, como también el desarrollo legislativo y la ejecución en la ordenación del sector pesquero andaluz en su conjunto.

Estamos, por tanto, por aclarar la inconcreción e indeterminación de estos dos conceptos, pesca marítima y ordenación del sector pesquero, y en todo caso queremos asumir, como federalistas que somos, estas competencias dentro de las 12 millas para invertir de manera próxima y positiva en una actividad que es de vital importancia para muchas familias andaluzas, y sobre todo para la economía del país.

Por último, señorías, hay también una enmienda de adición, un punto también nuevo, que sería al punto 3, y en la misma línea de la enmienda anterior reclamamos, desde el Partido Andalucista, a través de su Grupo parlamentario, mayor participación directa, no sólo indirecta, como hasta la fecha, del Gobierno andaluz en la Unión Europea, y fundamentalmente en los asuntos e intereses que afectan a Andalucía desde el punto de vista de su desarrollo y economía. Abogamos, por tanto, con toda claridad y rotundidad —y con esto termino mi intervención—, por la Europa de los pueblos.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Corresponde ahora el turno de defensa de las enmien-

das formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Subo por primera vez a esta tribuna con el deseo y la esperanza de a ver si hay suerte y se consigue tener, de una vez por todas, una política pesquera para Andalucía. Lo que hasta ahora se ha venido haciendo, señorías, es ir dando bandazos y poniendo parches, porque hasta el día de la fecha no se ha conseguido tener una política pesquera claramente definida. Y ello es así porque, sin tener un marco jurídico, difícilmente puede haber política definida y objetivada.

Ya desde hace bastantes años, en los años ochenta, se hablaba de la redacción de una ley de pesca, y fue en el año 1992 cuando el Parlamento, este Parlamento, le solicitó a la Consejería de Agricultura y Pesca que trajese una ley de pesca que regulase todas nuestras competencias, y le mandó que se realizase ese trabajo en el año 1993. Pues bien, pasó 1993, pasó 1994, y así sucesivamente, y no se trajo esa ley de pesca. Llegamos al año 1996 y el señor Consejero, don Paulino, y el propio Presidente Chaves anunciaron la famosa y renombrada ley de pesca, pero nada de nada: no se le vio el forro a dicha ley.

Y así llegamos hasta el año 1997, junio de 1997, donde, en palabras textuales de don Paulino, refiriéndose al Plan de Modernización del Sector Pesquero, dijo —entre comillas, dijo el señor don Paulino, y abro las comillas—: «El plan de modernización necesita para su aplicación, y también el conjunto del sector pesquero necesita para su ordenación, una ley marco general, que es la Ley General de Pesca a la que me refiero, y esa ley se traerá próximamente al Parlamento». Se cierran las comillas. Pues bien, no la trajo usted, don Paulino, y eso que dijo que iba a ser próximamente. Han tardado y han pasado tres años y todavía no ha llegado ese «próximamente».

Ahora, en su comparecencia del día 25 de mayo del año 2000, anuncia usted que esa ley, tan ansiada y esperada, y tan importante, según usted, para la ordenación del sector y para la aplicación del plan de modernización —que lleva tres años—, vendrá a finales de año o a principios del que viene. Y yo me pregunto: con los antecedentes a los que usted, don Paulino, nos tiene acostumbrados, ¿cree usted que sus palabras pueden tener algún atisbo de credibilidad? El tiempo nos lo dirá.

Es necesario que se tome usted en serio, de una vez por todas, esta materia y nos sorprenda usted algún día con la presentación de esa Ley de Pesca, Acuicultura y Marisqueo que tanto y tanto ha esperado y aún sigue esperando este Parlamento.

Señorías, el Partido Popular está preocupado por el control y regulación de nuestros recursos naturales. Andalucía tiene la suerte de poseer un potencial pesquero importante —y en esto coincidimos todos los Grupos políticos—, pero también tiene la desgracia de no tener

dirigentes de Gobierno que se hayan preocupado por su control y regulación. Es triste comprobar que, a estas alturas, no se sepa aún cuál es la capacidad extractiva de nuestros bancos naturales; es incomprensible que, a estas alturas, no sepamos aún por qué hay especies que aparecen y desaparecen, y es más incomprensible que no se conozca la dinámica de la producción de nuestros recursos, que sería lo que diera base a una regulación y perfilar la flota que debería faenar en cada uno de los bancos naturales y en cada una de las modalidades de pesca.

Me llamó la atención, en la intervención del señor Consejero, que hable de lo que él considera avances en la investigación pesquera y acuícola en Andalucía. En este sentido, el Consejero debía decir a esta Cámara cuáles han sido las líneas de investigación que se han llevado a cabo y se están llevando a cabo, en estos momentos, por parte de los antiguos centros de Pemares y del Instituto de Investigación Pesquera. Y decimos esto y nos referimos a que aporte resultados concretos, que nos explique cómo es posible que no sepamos cómo controlar un recurso natural ni sepamos de las dificultades del cultivo de las especies autóctonas de nuestro litoral después de 25 años de existencia de los organismos referidos, y nos vengan a contar que se está investigando sobre la vieira. Pues bien, díganos usted, don Paulino, qué pasa con la almeja fina, qué pasa con la chirla, qué pasa con otras especies autóctonas más propias de nuestros caladeros.

Señorías, el sector pesquero necesita tener fácil acceso a la utilización de los recursos portuarios que se tienen en Andalucía. No es posible que quienes salen diariamente a pescar tengan la mente puesta más en cuándo y cómo podrán volver a entrar en puerto, porque las barras de acceso se lo impidan o determinados puertos no se puedan utilizar por el sector, que a realizar con destreza su trabajo.

La Administración central del Estado tiene entre sus competencias la de las relaciones con la Comisión Europea, que, de acuerdo con los reglamentos de aplicación de los fondos estructurales, le compete presentar los programas de aplicación de los mismos. El Ministerio de Agricultura, Peca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Pesca, acordó con las Comunidades Autónomas que el contenido de los programas de aplicación de los fondos comunitarios IFOP a la Comisión Europea para el año 2000-2006, a nivel del Estado español, para las regiones objetivo uno y resto se confeccionaría a partir de los programas de las Comunidades Autónomas. Es conocido, por manifestaciones realizadas, don Paulino, es conocido, por manifestaciones realizadas por los representantes de su Consejería, que ésta, ese programa, se elevó a la Secretaría General de Pesca, no habiendo sido trasladado el mismo a los Grupos parlamentarios que componen este Parlamento andaluz, o al menos al Grupo Popular. Sería bueno, señor Consejero, que usted nos proporcionase a todos, o al menos al Grupo Popular, si los demás lo tienen, copia del programa de aplicación de los fondos IFOP para el período 2000-2006, y también sería bueno saber qué previsión de

aplicación de los fondos tiene por cada provincia: para Huelva, para Cádiz, para Málaga y Almería.

Y por otra parte, por otra parte, yo también le preguntaría para qué fecha tiene previsto el Gobierno publicar las normas de desarrollo de aplicación de los fondos estructurales del IFOP en el presente ejercicio, dado que había habido una negociación en la cual estaban todas las Comunidades de acuerdo con el real decreto del Gobierno central.

Señorías, por encima de todos los planteamientos que desde su Consejería se pueden hacer, don Paulino, mientras no haya aporte reflejado en los presupuestos, mientras no haya aporte —no me lo entretengan, por favor, no me lo entretengan porque si no no se entera...—

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Romero, sea fiel a su intervención y deje a los demás... Siga, siga su intervención.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Yo creo que también es una falta de respeto estar interrumpiendo con una conversación que llega hasta estos oídos.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Siga su intervención y deje que los parlamentarios hagan...

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Por encima de todos los planteamientos que desde la Consejería se pueden hacer, mientras no haya aportes, señor Paulino, reflejados en los presupuestos de recursos propios de la Junta de Andalucía en favor del sector, lo único que hace el señor Consejero —que acaba de marcharse— es un brindis al sol y mucha palabrería para hacer que el personal esté entretenido. Si nos debemos y si nos detenemos en observar el reparto de los fondos IFOP del último período, observamos que el Gobierno socialista estableció para Andalucía un montante de 18.500 millones de pesetas, y el Gobierno popular de José María Aznar es el que ha incrementado esa cifra hasta llegar a los 27.754 millones de pesetas en el año 1999. Igualmente, observamos cómo la aportación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la cofinanciación de esos fondos ha superado los seis mil millones de pesetas. Hasta tal punto es digno de resaltar estos datos porque aún la Junta de Andalucía tiene más de dos mil millones de pesetas, procedentes de los fondos IFOP, que no ha sido capaz de utilizar.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Romero, le ruego vaya terminando.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Termino rápidamente.

Y mientras esto ocurre, la Junta de Andalucía se niega a aportar el 5% de cofinanciación a estos fondos. Como resultado de esto, nos encontramos con un plan de modernización del sector pesquero andaluz que no ha cubierto los objetivos. Y no los ha cubierto por dos razones fundamentales: primera, porque la Junta de Andalucía no termina de aportar las cantidades que debe para cubrir los objetivos, y segundo, porque hemos hecho esfuerzos con los fondos IFOP para construir nuevos barcos que luego puede que no haya caladeros para ir a pescar, y se ha hecho muy poco esfuerzo en buscar alternativas y modernización del sector en otras vertientes, en sus otras vertientes, produciéndose, pues, un desajuste de, por una parte, tener barcos, sin saber qué hacer con ellos, y, por ejemplo, acuicultores que tienen que abandonar su actividad por falta de recursos, ayudas e investigación. Por ello, hacemos una llamada a que el plan de modernización se reestructure en sus objetivos y se haga una mejor distribución de los fondos IFOP en base a los nuevos objetivos que se establezcan.

Señorías, permítanme decir que la acuicultura debe ser un pilar fundamental en el sector pesquero andaluz. Las condiciones de nuestro litoral favorecen que esta área del sector pesquero se convierta en un factor de desarrollo y de creación de puestos de trabajo importante; pero, desgraciadamente, esta acuicultura no ha tenido la atención debida por nuestros gobernantes de la Junta de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Romero, ahora ya le ruego vaya terminando su señoría.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Un minuto y termino.

Y como muestra un botón: es incomprensible, si no es desde la dejación y desde el desinterés, que en los presupuestos del año 1999 se hayan ejecutado los capítulos importantes de inversión en este sector apenas en un 50%, y eso ha sucedido también en el año 1997 y en el año 1998.

Señorías, con gestores así, ni la acuicultura ni la pesca en general dejarán de retroceder como hasta ahora ha venido sucediendo durante años de manera sucesiva.

Y para finalizar, señorías, permítanme decirles que nos ha encantado, a éste personalmente y al Grupo Popular, que el señor Consejero, en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del día 25

de mayo de 2000, mostrara su disposición para librar ayudas a las industrias auxiliares del sector no extractivo. Perdió en noviembre pasado una gran oportunidad de hacerlo, cuando se debatió en esta Cámara una proposición no de ley en este mismo sentido. De sabios es rectificar, y nos alegra que el señor Consejero lo haga ahora. Y por ello le damos la oportunidad de votar favorablemente una de nuestras enmiendas, que va en el sentido de apoyar a la industria auxiliar, y además hacerlo desde el mismo momento en que finalizó el acuerdo pesquero con Marruecos. Espero su voto favorable, el voto favorable del Grupo Socialista, porque de lo contrario demostraríamos una vez más que ustedes dicen una cosa y luego hacen otra cosa distinta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Romero, ahora ya haga caso a la Presidencia. Le ruego que en 20 segundos termine.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—En 20 segundos.

Señoría, nuestras enmiendas son de adición y pretenden mejorar, completando la moción presentada por Izquierda Unida. Por ello vamos a votar favorablemente, salvo lo que suceda con algunas otras enmiendas presentadas por el Partido Andalucista y que vulnerarían el orden competencial y reglamentario de funcionamiento, por razones de respeto al ordenamiento jurídico vigente.

Muchas gracias por su atención. Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista. Su portavoz, señora Aguilera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Quiero resaltar en esta mi primera intervención ante el Pleno de la Cámara la gran satisfacción que me produce que el tema del debate sea sobre política general de pesca; me produce una gran satisfacción por la preocupación que ha llevado la Consejería durante estos últimos años y el fuerte hincapié que está haciendo nuestro programa, el programa socialista, por la política pesquera.

Hay muchos factores que determinan que la pesca sea un factor estratégico en Andalucía. En primer lugar hay que destacar el elevado número de empleos directos y el conjunto de actividades que generan su proceso de comercialización, transformación y distribución de los pro-

ductos, así como la industria naval y la acuicultura. La mayor parte de estas actividades se concentra en zonas del litoral andaluz cuyas economías dependen fundamentalmente de la pesca. Por tanto, garantizar las condiciones de vida de hombres y mujeres que viven en la actividad pesquera, junto con la necesidad de garantizar el peso de este sector en el producto interior bruto andaluz, van a ser los objetivos prioritarios del Grupo Socialista en esta legislatura; compromiso asumido en nuestro programa electoral, ratificado mayoritariamente por los ciudadanos andaluces el pasado 12 de marzo.

Habrà, en nuestra opini3n, que trabajar en varios frentes: en la optimizaci3n de los recursos y la modernizaci3n de las estructuras, ampliamente avalados por la gesti3n de la Consejería en los últimos años; la mejora en la calidad de la producci3n pesquera; el desarrollo de la acuicultura como alternativa de futuro, y la defensa de nuestros intereses ante la Uni3n Europea. Para conseguir dichos objetivos entendemos, desde el Grupo Socialista, que es muy importante continuar y profundizar en la línea de colaboraci3n que ha mantenido la Consejería de Agricultura y Pesca con la Federaci3n Andaluza de Cofradías de Pescadores, las asociaciones de armadores y los sindicatos en los últimos años, por medio del Plan de Modernizaci3n del Sector Pesquero Andaluz.

Esto es algo muy significativo, que ademàs ha sido un ejemplo a seguir, un ejemplo a seguir, y que el seńor portavoz del Partido Popular, don Carmelo, debería aplicarse cuál es el modelo de diàlogo que hay que llevar a cabo para llevar una ley de pesca al plan de modernizaci3n, seguir el ejemplo que nos ha traído el Consejero con el plan de modernizaci3n, que ha sido un ejemplo muy importante y único en todas las Comunidades Autónomas, de ejemplo de colaboraci3n con todos los agentes sociales implicados en el sector pesquero andaluz. Para eso, simplemente, hay que preguntarle a este sector, a los pescadores, y no como dijo en su intervenci3n el seńor don Carmelo, que le preguntó a los agricultores de su pueblo y le dijeron que la pesca iba muy mal. Claro, los agricultores de pesca deben saber poco.

Dicho plan de modernizaci3n ha sido el eje principal de las actuaciones en la política pesquera llevada a cabo por el Gobierno andaluz en los últimos años. Después de finalizada la primera fase, con una superaci3n de las previsiones iniciales francamente considerable, habría que destacar algunos datos. No quisiera excederme excesivamente en los datos, pero yo sí creo que hay que resaltar algunos datos que son muy significativos.

Tenemos del 38% al 75% de la ejecuci3n de dicho plan, una inversi3n total de 56.175 millones de pesetas, de los cuales dineros púbclicos son 37.275 millones de pesetas. En cuanto a los fondos IFOP, que yo creo que —vuelvo a insistir— la gesti3n de la Consejería de Agricultura de estos fondos ha sido un ejemplo claramente a seguir, en los que tenía en previsi3n asignados en el año 1994 18.500 millones, finalmente esto se elevó a 25.754, con lo cual y al final nos encontramos con una ejecuci3n de esos fondos asignados que da un total de 27.307 millones. Nos encontramos en un cumplimiento del 106% de los fondos IFOP, tan importantes, tan importantes

para el sector pesquero andaluz. Ahí está —pueden preguntarle— el grado de satisfacci3n que tienen con la ejecuci3n y la puesta en marcha de estos fondos IFOP.

Habiendo superado de forma muy positiva esta primera fase del plan, habrà que adaptar la segunda fase al periodo 2000-2006, del marco comunitario de apoyo y a la nueva realidad en la que se mueve el sector en la actualidad, siendo, por tanto, el momento adecuado en los próximos meses para que se traiga en esta Cámara el proyecto de ley de pesca, como así anunció el Consejero de Agricultura en su comparecencia el 25 de mayo y lo volvió a reiterar en la interpelaci3n del Grupo de Izquierda Unida. Claro, que como esta interpelaci3n y esta moci3n se hizo 15 días antes de la comparecencia del Consejero, a lo mejor, al no conocerlo, no haberse esperado, por eso Izquierda Unida presentó esto sobradamente, y ahora ha dicho el portavoz de Izquierda Unida que ha tenido un importante eco. Evidentemente, porque la política pesquera es una política prioritaria para el Gobierno andaluz y para su Consejería. Y como prioritaria, como prioritaria, ha hecho un esfuerzo considerable y ahí están sus éxitos. Yo creo que, con algunos datos que he resaltado, son muy significativos y esclarecedores.

Teniendo en cuenta lo seńalado anteriormente, paso a exponer las enmiendas. Hemos hecho 11 enmiendas porque entendíamos, aun estando en la mayoría —y ahora diré las que nos es imposible aceptar como Grupo—, hemos considerado adecuar en esas 11 enmiendas algunos conceptos y algunos verbos en los que... El seńor Acuña, en unas intervenciones que hemos tenido anteriormente, dice que es una cuesti3n de verbos. La cuesti3n del verbo es importante porque esta gesti3n, que ha sido yo diría que brillante, de la Consejería de Agricultura, si nos limitamos a decir lo que usted propone en esas enmiendas, en la propuesta que usted hace de la moci3n, simplemente aprobarlas y ya está, no sería justo con la política que ha llevado a cabo el Gobierno andaluz. Tenemos que decir continuar en muchas de esas líneas.

Voy a hacerlo muy resumido, porque ya veo que tengo poco tiempo y no quiero que me pille el tiempo sin exponer las 11 enmiendas que le queremos hacer a su moci3n.

En la primera que usted propone, la que dice «constituir en la presente legislatura el Consejo Andaluz de Pesca, en el que tendrán representaci3n las asociaciones, los colectivos propios del sector», yo le quiero decir que ésta no se la podemos aceptar tal cual. Nosotros le proponemos una enmienda porque entendemos que lo oportuno en este momento, en el que hemos superado una primera fase del plan de modernizaci3n y nos encontramos en la segunda fase, vamos a constituir nuevamente la comisi3n asesora de este plan de modernizaci3n, el cual, ademàs, ha sido un modelo de participaci3n del sector pesquero andaluz; entonces, nosotros le proponemos constituir en la presente legislatura la comisi3n asesora tal y como se contempla en el Plan de Modernizaci3n del Sector Pesquero Andaluz. Creemos que esto es en este momento lo que compete, cuando el consejo andaluz que usted propone entendemos que es un órgano que quizás se pudiera contemplar posiblemente en la

nueva ley de pesca, con lo cual nosotros entendemos que es más adecuado constituir nuevamente esta comisión asesora para el seguimiento del Plan de Modernización del Sector Pesquero.

A la segunda propuesta que usted hace, «presentar en el próximo período de sesiones del Parlamento andaluz el proyecto de ley de pesca de Andalucía, que contemple, entre otros, los siguientes objetivos básicos» —y hace una enumeración—, yo quisiera decirle que, vuelvo a reiterar, porque así lo hizo el Consejero en su comparecencia en la Comisión —e insisto en que, como usted presentó la interpelación 15 días antes, por eso no vio los compromisos programáticos y los objetivos que iba a marcar el Consejero—, decía que había un compromiso —lo hizo en la comparecencia, lo hizo el pasado día 15 en el Pleno— en el que se comprometía a traer en el próximo período de sesiones esta ley de pesca. Por eso nosotros le hacemos una enmienda en la que nos comprometemos, como Grupo, a presentar en el próximo período de sesiones al Parlamento andaluz el proyecto de ley de pesca de Andalucía, que tiene por objeto la regulación de las siguientes materias. Como es un proyecto muy avanzado, que ahora está ya en el Consejo Consultivo, cosa que, por otro lado, al señor portavoz del Partido Popular quiero decirle, que debería aplicarse el cuento y decirle a su Ministro que tanto que ustedes dicen lo de la Ley de Pesca y le echan en cara al Consejero que ha anunciado la Ley de Pesca y no la trae, el Consejero ha justificado el porqué a través de esa puesta en marcha de esa primera fase del plan de modernización y ahora vamos a asumir, como Grupo Socialista, ahora, como Grupo Socialista, vamos a asumir que en el próximo período de sesiones, en una enmienda, se traiga esa ley de pesca. Aplíquese el cuento y dígame usted al señor Ministro que se lo aplique y que ese borrador que ahora ha anunciado —que, por cierto, no se conoce porque no lo ha consultado con las Comunidades Autónomas, ese borrador de Ley General de Pesca que dice su Ministro, no lo ha consultado con las Comunidades Autónomas, no lo conocemos; creo que próximamente va a citar a nuestro Consejero—, le decimos que le diga al Ministro que se aplique el cuento y que lo traiga. Nosotros hacemos una enmienda en lo que son los títulos de esa ley de pesca, de ese borrador que ya está en el Consejo Consultivo.

En cuanto al punto 1.3, promover la investigación de nuestra franja costera, estamos de acuerdo con esta propuesta, la asumimos. Sólo tengo que señalar que ya se viene realizando este tipo de estudios a través de convenios con las Universidades de Huelva y Málaga. No sería justo no señalar esto; parece como si ahora fuésemos a empezar los proyectos de investigación que usted dice.

En cuanto a la potenciación, en el punto 1.4, «incentivar la dotación de infraestructuras orientada a evitar vertidos contaminantes en nuestro litoral», pues, mire usted, señor Acuña, desde el año 1984 se ha puesto en marcha una serie de planes para la corrección de vertidos de origen industrial: ya existe un control de esos vertidos y una normalización. Por tanto, esto hay que resaltarlo. Por eso le proponemos no incentivar la dotación en infraestruc-

turas, sino continuar con las medidas destinadas a evitar los vertidos contaminantes de origen industrial y urbano en nuestro litoral.

Su propuesta 1.5: «Potenciar las medidas de vigilancia y control de nuestros caladeros». La Junta de Andalucía está realizando un notable esfuerzo —y esto quiero resaltarlo—, incrementando la actividad inspectora pesquera, cubriendo tanto las necesidades del sector de protección de los recursos de nivel extractivo como por el incremento de las competencias asumidas por la inspección pesquera. Tenemos el Decreto 35/87, de ordenación de las funciones de la actividad pesquera, y el reciente Decreto 84...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Aguilera, le ruego vaya terminando también, porque luego habrá otra segunda intervención.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Voy terminando, señor Presidente.

El reciente Decreto 84/99, de 6 de abril, amplía las competencias de la inspección pesquera a la comercialización y al transporte. Por tanto, le proponemos, como texto alternativo, «continuar incrementando las funciones de control y vigilancia de la pesca, la comercialización y el transporte de los productos pesqueros».

En el 1.6, «Potenciar la instalación de arrecifes artificiales para preservar los caladeros». Este punto puede ser perfectamente asumible, pero le vuelvo a decir que ya desde el Gobierno andaluz, y recogido en el Plan de Modernización del Sector Pesquero, hay un programa, que se llama el programa de acondicionamiento de la franja costera mediante instalación de arrecifes naturales, en el que esto ya se está llevando a cabo. El actual presupuesto de la Junta de Andalucía contempla un proyecto de inversión denominado Zonas Marítimas Costeras, del que yo le informo, dotado de 130 millones de pesetas para ello. Se ha previsto en el programa operativo del actual IFOP una dotación de estas actuaciones, con una suma, con un presupuesto muy importante, con lo cual le proponemos también, como texto alternativo, «continuar con la ejecución del programa de acondicionamiento de la franja costera mediante la instalación de arrecifes artificiales».

En cuanto al 1.7, a «fomentar las instalaciones de los arrecifes naturales como espacios naturales protegidos», aquí tengo que decirle que, antes de nada, antes de hacer una protección, habrá que hacer un estudio valorativo —así lo entendemos desde mi Grupo— de los valores medioambientales, y después ya veremos la figura de protección más conveniente. Por lo tanto, le proponemos la siguiente enmienda: «Iniciar por la Consejería de Medio Ambiente las acciones necesarias para el estudio de los valores medioambientales, así como del nivel y de la figura de protección más conveniente de los arrecifes naturales como espacios naturales protegidos, dentro del marco

de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y la planificación general de la RENPA».

En el 1.8, «Continuar el plan de modernización del sector incrementando los incentivos de retirada de unidades, potenciando y agilizando la línea de créditos», aquí sí quería decirle, porque creo que es importante, que después de cuatro años de funcionamiento del plan, tal y como se contempla en el mismo, se está en el proceso de evaluación externa, que desembocará en una serie de propuestas de reprogramación, como antes ya le he podido decir. Asimismo se están elaborando las propuestas del programa operativo IFOP 2000-2006 para regiones...

Tampoco deben olvidarse las dificultades e incertidumbres —y eso viene con lo que viene en su propuesta al final— que crea la actual circunstancia que nos encontramos sin un acuerdo pesquero con Marruecos, eso hay también que resaltarlo. Por lo cual le proponemos, en esta 1.8, continuar con la ejecución del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, reprogramando las líneas y actuaciones en base a la evaluación intermedia externa del mismo, así como las expectativas del plan operativo IFOP 2000-2006 y el actual acuerdo pesquero.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Aguilera, le ruego vaya terminando también ¿eh?, porque luego hay otra segunda intervención. Así que, en un minuto, le ruego vaya terminando.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Voy a ver si lo consigo resumir en un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Consígalo, consígalo.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Sus propuestas 1.9, 1.11 y 1.12 van enmarcadas en lo que es la actual OCM del sector pesquero. Nosotros lo hemos resumido en la enmienda que usted ya conoce, y que no quiero que me haga perder tiempo, aunque, si hay que aclararlo, lo aclaro en la siguiente intervención. Yo creo que eso lo asumimos, siempre y cuando tenga en cuenta que habría que continuar con los trabajos para impulsar en Andalucía el cumplimiento de los objetivos en materia de la OCM de productos de pesca.

Por último, nos queda el 1.13: «Fomentar la acuicultura con actuaciones tendentes a conseguir los siguientes objetivos». Nosotros le decimos que le proponemos consolidación y relanzamiento de la acuicultura, que yo creo que ha sido, de forma importante, una apuesta importante que reiteró en su comparecencia, en su intervención en

el Pleno pasado, el Consejero, y ya sólo por resumir —y si me quedan algunas cosas...—, nos hace usted una propuesta de constituir en el presente año una mesa para la ordenación y regulación de la pesca en el Bajo Guadalquivir.

Mire usted, señor Acuña...

El señor PRESIDENTE

—Señora Aguilera, debe su señoría terminar. Le recuerdo que tiene usted una segunda intervención...

La señora AGUILERA GARCÍA

—Termino brevemente.

Hay un estudio, aunque usted no se lo crea, señor Acuña, un estudio de la Consejería con el Instituto Español Oceanográfico, que, cuando termine, ya veremos si es necesario constituir esa mesa. Si no hay ningún problema, constituirla posteriormente después de los resultados de ese estudio, y por eso lo condicionamos a la enmienda.

Y por último, aceptamos su propuesta número dos y le decimos que adelante, y que se apliquen el cuento los señores del Partido Popular, y para pronto, lo más pronto posible, cierren ya el acuerdo con Marruecos, el acuerdo con Angola y el acuerdo con Portugal. El sector pesquero andaluz se lo agradecerá, señores del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Aguilera.

Corresponde ahora el turno al portavoz del Grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, el señor Acuña.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Me corresponde en este turno, entiendo, posicionar a mi Grupo en torno a la defensa, supuesta defensa, previsible defensa, que de las enmiendas presentadas por cada Grupo se iba a hacer en el turno bien llamado «defensa de las mismas ante la Cámara».

A mí me gustaría, y lo digo sin ningún ánimo —y nadie me entienda— de dar clases de nada ni de dar lecciones de nada, pero un poco para que en las próximas mociones que vayamos a discutir en la Cámara, como estamos todavía al final del primer período de sesiones, cuando se discuta una moción fruto de una interpelación... Yo tengo que decirles a los Grupos parlamentarios, a dos Grupos parlamentarios, que tienen posibilidad de pedir comparecencias, que tienen posibilidad de pedir interpellaciones, y establecer entonces, en el turno de

comparecencias e interpelaciones, las propuestas que cada Grupo entienda necesario plantear y poner sobre la mesa. Pero, si en el turno de unas enmiendas que se han presentado a una moción se plantean posicionamientos de política general y no de defensa de las enmiendas, desde mi humilde punto de vista —y lo tengo que decir tal como lo siento, señorías—, creo que se falta el respeto no sólo al Reglamento de la Cámara, sino que se le falta el respeto al Grupo proponente de la moción. Dicho sea con toda la amabilidad que se entienda y sin ningún tipo de acritud en mis palabras.

Lo digo, señorías, porque este Diputado que les habla tiene ahora mismo serios problemas para entrar a posicionar a su Grupo en torno a unas defensas a las cuales aquí no se ha hecho prácticamente mención en nada: en un minuto la portavoz del Grupo Socialista, en el minuto final de su intervención, y en ninguno de sus minutos el portavoz del Grupo Popular. Tengo que reconocer que no así el señor Chamorro, que sí ha hecho mención alguna.

Pero tengo dificultad. Por tanto, permítanme un poco de intervención virtual, en el sentido de que yo pueda apreciar lo que entiendo que dicen sus enmiendas para poder posicionar a mi Grupo sobre las mismas, porque no tengo otro remedio. Tengo otro turno para luego cerrar el debate, pero entiendo que a la Mesa, incluso para organizar y ordenar, lógicamente, la votación, le interesará saber cómo quedan, al objeto de presentar la votación, las enmiendas, con lo cual, señor Presidente, de su benevolencia espero pueda hacerlo de la mejor forma posible.

Miren ustedes, la moción, señorías, señora Aguilera, no estaba presentada 15 días antes de la comparecencia del señor Consejero de Agricultura y Pesca. Y por cierto, señora Aguilera, una apreciación: yo entiendo que usted, que apoya y soporta al Gobierno —soporta como Grupo, no..., que soporta al Gobierno—, entienda que la política del Gobierno es prioritaria, la política de pesca del Consejo de Gobierno. Yo le voy a decir: del Consejero. Es una apreciación, pero tendría el señor Consejero, que se llama de Agricultura y Pesca, como usted le dice, que tener una política prioritaria en materia de pesca. Pues, mire usted, estaría bien que se llamara de Agricultura y Pesca y no fuera la pesca una de sus ocupaciones prioritarias. Es que tiene dos: la agricultura y la pesca. Pero mire usted, no se había hecho. Esta moción se ha hecho cuando corresponde reglamentariamente y en el plazo que el Reglamento establece; pero yo, con toda la ingenuidad que me pueden dar mis pocos años todavía de parlamentario, mis menos años todavía de persona, con toda esa poca ingenuidad, puedo plantear que me voy a creer por una vez —y yo entiendo que usted se lo crea— que lo que dice un miembro del Consejo de Gobierno en esta tribuna o en una Comisión es ley. Y como es ley, no hace falta que usted lo impulse desde aquí porque, oh, tristes parlamentarios, ¿qué hacen ustedes pidiéndole al Gobierno que haga algo? Si ya lo ha dicho el Gobierno. Sería más fácil venir aquí el día de la sesión de investidura y decir: «Parlamentarios, ¿me dan ustedes su mayoría?». Pues no me digan ustedes, que yo haré lo que sea. O

sea, usted está planteando... Y se lo voy a decir porque, efectivamente, en una de sus enmiendas, es el fondo político del contexto de su enmienda.

Ustedes están planteando que, en vez de cumplir lo que dice el Estatuto de Autonomía, que es que es esta Cámara, de la que emana el Gobierno, de esta Cámara de representación popular, de la que..., de aquí nace el Gobierno, la que tiene que impulsar y controlar la acción del Ejecutivo y no al revés, y usted me da la impresión de que tiene la mentalidad y la acción parlamentaria puesta en ser prisionera de las decisiones o promesas de un Ejecutivo. Porque don Paulino Plata y otros Consejeros de Agricultura y Pesca que anteriores han sido han prometido desde esta tribuna, y el señor Chaves, la última vez, en su anterior sesión de investidura —no en esta última, que se le olvidó—, la Ley General de Pesca de Andalucía, años ha, y nunca la han cumplido. Por tanto, no está de más que el Parlamento no solamente recuerde los compromisos adquiridos, sino que impulse la acción del Ejecutivo, que para eso, entre otras cosas, señora Aguilera, estamos aquí.

Y otra cuestión —y aquí es donde quería incidir— es el tema de los verbos. No es un tema semántico. Yo lo decía en una intervención anterior: no es un tema semántico. Mire usted, yo le puedo decir al señor Consejero, a cualquier Consejero y a cualquier miembro del Consejo de Gobierno, a cualquier Alcalde, a cualquiera que tenga un cargo público de carácter ejecutivo: continúe usted haciendo las obligaciones de su cargo; para eso está. Continúe usted pagando sus nóminas, continúe usted haciendo las gestiones de su Consejería, continúe usted aplicando los planes..., continúe usted, que para eso está. El Parlamento tiene la función de impulsar e incentivar, y el verbo «incentivar» y el verbo «potenciar», que son aquellos que usted quiere cambiar —y ahora le diré por qué los quiere cambiar—, parten de la consideración, desde el punto de vista del diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, de que se incentiva y se potencia lo que existe, se incentiva y se potencia lo que ya hay, se incentiva y se potencia aquello que ya tiene una categoría, un fondo, y lo que hace el Parlamento es recrearlo, animarlo, pero no es la creación. Por tanto, usted, que plantea siempre que mi Grupo establece en la enmienda «potenciar» o «incentivar», parte usted, con esa concepción de exclusiva defensa del Ejecutivo, de continuar haciendo. Pues si yo le tengo que decir al señor Paulino Plata que continúe haciendo las gestiones de su cargo, le estaría haciendo un flaco favor, porque eso se le supone, porque tiene que estar continuando haciendo las gestiones propias de la Consejería. Y hasta aquí impulsamos e incentivamos. Y no es lo mismo, y no es una cuestión simplemente semántica de verbos: es una cuestión de concepción de lo que es el trabajo y lo que es la disposición parlamentaria.

Y tampoco es cierto, señora Aguilera, que la comisión asesora que ustedes establecen y ponen no tenga nada que ver ni sea excluyente con el Consejo Andaluz de Pesca que nosotros establecemos como parte importante de lo que debe ser un órgano de participación del sector, o como un ente fundamental de participación y que rompa

la fragmentación del sector pesquero. No es lo mismo. Incluso usted, en su enmienda, si usted lee despacio su propia enmienda, establece claramente que la comisión asesora tiene competencias exclusivas sobre el Plan de Modernización del Sector Pesquero, no sobre la política general de pesca, que es, en el marco de la Ley General de Pesca, en ese marco... Y léase usted la parte segunda de nuestra propuesta, exactamente la literalidad de la misma, que decimos que en el marco de la Ley General de Pesca de Andalucía se dote de competencias a un Consejo Andaluz de Pesca, no fuera del marco de la ley: en el marco de esa ley.

Usted sigue planteando que eso lo va a hacer el Consejo de Gobierno. Pues si ya lo sabe usted, tiene usted el compromiso verbal del señor Consejero, que lo va a hacer, pues mire usted qué bien, lo va a hacer y desde aquí lo impulsamos. ¿Qué dificultad tiene usted en aprobarlo, si no es exclusivamente la incoherencia de situarse usted siempre en defensa a ultranza del Consejo de Gobierno y en perder su papel de impulso al Consejo de Gobierno, que le corresponde a usted como Diputada de esta Cámara? No son, por tanto, cuestiones semánticas, ni lo es tampoco, señora Aguilera, la situación de continuar, continuar, continuar.

Mire usted, a mí me gustaría no tener que poner nunca más —y supongo que a usted y a los 109 compañeros y compañeras que conformamos esta Cámara—, no tener que poner más ninguna acción de Gobierno..., incentivar actuaciones en temas de vertidos contaminantes, porque por mucho que se haga —y se ha hecho—... Y yo reconozco que... Si cuando se habla de incentivar se reconoce que se hacen cosas. Cuando se habla de potenciar se supone que hay una base; si no hay una base, no se potencia nada. Pero cuando se habla de incentivar es porque ocurren cosas que nos hacen situaciones nuevas, o situaciones heredadas, o situaciones que no se paliaron en su tiempo, que nos hacen tener que ser cada vez mucho más activos y más beligerantes.

Mire usted, en el tema de vertidos contaminantes en nuestro litoral, el último —y su compañera de escaño en este momento se lo podrá decir— ha ocurrido hace muy pocos días en la bahía de Algeciras, hace muy pocos días en la bahía de Algeciras. Mire usted si es necesario. Y hasta los mismos Alcaldes de todos los Grupos políticos, de todos los cargos públicos del Campo de Gibraltar, se han puesto de manifiesto en la necesidad de incentivar medidas de control que eviten en lo posible actuaciones de ese tipo. Es lo que le pedimos. Si no es desde esa consideración de un papel de parlamentario siempre a la retaguardia y siempre en defensa de lo que hace el Ejecutivo sin tener nada que ver en cuanto a impulso, en cuanto a control, mal nos podemos plantear llegar a un acuerdo, porque la moción, señorías, partía de esa cuestión.

Tan es así, señor Chamorro, que mi Grupo no tiene ningún inconveniente en asumir las enmiendas que usted hace. Es más, creo que la denominación que le hace usted a la ley en cuanto a marisqueo, en cuanto a algunas actuaciones más, puede completar y puede ser más completa con respecto..., no tengo ningún inconveniente —se

lo plantearé, lógicamente, en mi última intervención, usted tiene derecho a réplica ahora— en retirar la redacción que hace mi Grupo y plantear que la redacción sea la que ha hecho su Grupo, no tendría ningún inconveniente.

Me gustaría, desde el punto de vista del Grupo Socialista... Tampoco tengo ningún inconveniente, aunque creo que no es el momento del debate sobre el tema territorial de las 12 millas en cuanto a transferencia de las competencias del control sobre las mismas a la Junta de Andalucía; creo que no es el debate. Siempre puede haber un debate interesante desde el punto de vista de las transferencias, pero no creo que sea el objeto fundamental de una política activa en materia pesquera, porque la Junta, con las capacidades actuales y sus propias transferencias, tiene capacidad de generarla ahora; pero tampoco tengo inconveniente, porque creo que es una petición que está siendo planteada en el conjunto del Estado español. Ni eso ni la participación del Gobierno español en cuantos tratados nos afecten, y, por supuesto, en el contexto de la Unión Europea en los tratados pesqueros. Por supuesto que aceptamos esas dos peticiones de su Grupo.

Al Partido Socialista, aceptar el texto propuesto en la enmienda 2750 de su Grupo, que hace referencia, precisamente, a todo el tema de la organización común del mercado, aceptarla, ofreciendo simplemente una transaccional, que creo que ustedes aceptarán y que pasará a la Mesa si así se acepta. Y es que, además de todo a lo que ustedes hacen referencia de la organización común del mercado, entiendo que es necesario que se estudie la implantación de medidas en cuanto a la posibilidad de establecer un mercado más transparente y el mínimo de precios en cuanto a retirada en primera venta en lonja, que creo que es una de las medidas reivindicativas del sector hace tiempo planteada.

Hacerle una transaccional a la 2742 de su Grupo con la 2648, en cuanto que ustedes plantean la constitución de la comisión asesora, entre paréntesis. Puede que usted entienda que el desarrollo que ha tenido el Plan de Modernización del Sector Pesquero que ha hecho la Consejería es un éxito brillantísimo, y además todo un modelo de participación del sector; pero sería una contradicción el que todavía no se hubiese creado —y no se ha creado— la comisión asesora del mismo plan. En todo caso, es una cierta contradicción.

El señor PRESIDENTE

—Señora Aguilera, no entre su señoría en diálogo con el señor Acuña.

El señor ACUÑA ALONSO

—No obstante, entendemos..., y le hago la siguiente transaccional: cogiendo la parte que usted propone en su primera iniciativa, que se constituya dentro del plan de modernización la comisión asesora, yo le propongo que quede la redacción de la siguiente manera, de su

enmienda 2748: continuar con la ejecución del plan de modernización del sector pesquero, constituyendo en la presente legislatura la comisión asesora, reprogramando las líneas de actuación, etcétera, así hasta el final del texto, que creo que su señoría...

Pero eso le tendría a usted que hacer ver —y espero que su respuesta se diga con claridad en esta tribuna, señora Aguilera, y la de su Grupo— que, desde ese talante, desde esa voluntad constructiva, usted debería entender que el reconocimiento de esa comisión, de la creación de esa comisión asesora en materia del plan de modernización no es ni excluyente ni va en dirección contraria al Consejo Andaluz de Pesca que se cree por esa ley, y esperaríamos, desde la reciprocidad al menos, el mismo talante en cuanto receptivo y constructivo de la propuesta, que usted, en nombre de su Grupo, asumiese esa cuestión.

En cuanto a las enmiendas del PP, don Carmelo —y termino con ellas, señor Presidente—, se me hace realmente difícil posicionarme. Tengo el texto literal sobre el mismo. No tengo ningún inconveniente, e incluso sería... No obstante, le voy a decir con respecto en particular a algunas.

Usted hace referencia a la necesidad de que la ley de pesca tenga como objetivo básico también, en la pesca deportiva o en materia de puertos deportivos, que por mi parte no hay ningún inconveniente y creo que eso sería lógico, además, que así fuese, porque es una de las partes de la misma, una de las partes esenciales que debe contemplar los objetivos básicos de cualquier ley de pesca. La enmienda que usted hace con respecto a que la acuicultura sea declarada sector preferente entiendo que no aporta nada a lo que dice la propia moción con la enmienda... que ahora me referiré a ella, que no se ha hecho, que puedo aceptar de otros Grupos, que vienen a definir —yo creo que si usted las lee—, pueden definir todo ese contexto que estamos en el fondo..., que hemos dicho que estamos de acuerdo: la necesidad de desarrollar y potenciar el sector de la acuicultura estableciéndolo como programa diferente, como programa de mayor potenciación, de mayor creación de empresas; creo que eso se recoge bien con otra redacción en otras enmiendas de otros Grupos. Lo mismo le digo en cuanto a un programa de fomento de la acuicultura, que es el mismo que decíamos antes. Por tanto, entiendo que se puede recoger el espíritu de esto, pero con la redacción a la que en mi última intervención haré referencia.

Entiendo que la ordenación del sector pesquero es necesaria y no hacen falta planes especiales que usted pone en áreas concretas: hacen falta planes especiales en toda Andalucía. Porque es necesaria la ordenación desde el conocimiento del sector, y usted hace tres en concreto. Y, desde luego, le tengo que decir que no acepta mi Grupo la petición que usted hace de que sea el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de quien dependa —y usted lo pone en exclusiva— la aportación de ayudas al sector de industrias auxiliares al sector pesquero en cuanto a las ayudas necesarias por la paralización de la flota en espera de los tratados con terceros países. Entendemos que la flota es un problema de reconversión

de un sector importante para Andalucía, de un sector socialmente muy importante para muchas provincias de Andalucía, y que el Estado no puede hacer dejación de sus obligaciones, de sus competencias, como en otros sectores, como en otras Comunidades que lo hacen, aportando, lógicamente, los fondos para paliar los efectos directos y los diferidos, los indirectos. Y en este apartado está el sector auxiliar. Entendemos que la Junta de Andalucía debe colaborar, pero no puede ser una competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, sino que también tienen que intervenir fuertemente los fondos estatales.

He intentado, señorías, hacer referencia a unas enmiendas que no todas se han expresado en esta tribuna. Como sus señorías pueden comprobar, la actitud de mi Grupo es muy constructiva, estamos dispuestos a aceptar prácticamente lo que es el contenido de todas las enmiendas, el fondo de las mismas, el planteamiento constructivo que lleva; espero que con el mismo sentido puedan aceptar los otros Grupos, y simplemente hacer referencia a un tema. Porque aunque me digan otra vez localista y política de campanario, tengo que decirlo desde aquí: a este trebujenero le duelen las cosas de Trebujena, pero las cosas de Trebujena como le duelen las cosas de Coria del Río, como le duelen las cosas también, lógicamente, de Lebrija, de Los Palacios, de Sanlúcar, porque el Guadalquivir, lo haga el estudio el Instituto Oceanográfico o no lo haga el estudio del Instituto Oceanográfico, está siendo esquilado por una nula ordenación de los recursos pesqueros. Y eso, señorías, podemos esperar a que el instituto haga o no haga estudios: lo que no puede esperar, porque el sector lo está requiriendo y hay que aprovechar esa necesidad del sector desde la Consejería, es que, en eso, traigamos al sector e intentemos de una vez regular algo que puede ser importante, y, desde luego, que si no lo hacemos, no hará falta ningún estudio. Si no lo hacemos, señorías, ya no hará falta ningún estudio, porque habrá poco que estudiar de lo que quede en el Guadalquivir. Y eso espero que no nos corresponda a todos lamentarlo. Yo espero anunciar en Trebujena que esa mesa se constituye por el voto mayoritario unánime de esta Cámara, a ver si es verdad.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Acuña.

Señorías, queda el segundo turno y quiero decirles antes a los señores portavoces que seré inflexible en el tiempo, el tiempo que estipula el Reglamento, y que son cinco minutos para esta intervención.

Señor Chamorro, su señoría tiene la palabra.

Digamos que la benevolencia de la Presidencia la han agotado ustedes con creces en este turno.

Señor Chamorro, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señor Acuña, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, le queda la duda al Grupo Parlamentario Andalucista de si han asumido la totalidad de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista o tan sólo dos; sólo le he escuchado que están de acuerdo con la del punto 1.2, y en concreto con la nueva, que sería para nosotros la 1.16, con respecto al asunto de las 12 millas.

Yo quiero decirle, señor Acuña, y a su Grupo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, que además también soporta al Gobierno, que, lógicamente, hay que intentar mantener políticas en torno al desarrollo de la ley que actualmente, no le quepa la menor duda, señor Acuña, está desarrollando también el Gobierno a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, o Pesca y Ganadería.

Decirle, señor Acuña, que estoy completamente de acuerdo con usted en que potenciar e impulsar no tiene por qué ir y ser contrario a lo que ya se esté haciendo; en eso coincidimos plenamente con usted y, por tanto, nosotros vamos a respetar ese punto de vista y criterio. Sí decirle que para nosotros es un objeto fundamental todo lo que sean competencias del Gobierno andaluz, todo lo que sea desarrollo de la Constitución en todo lo que conlleve también el proceso de las autonomías. Somos un partido nacionalista, somos un partido federalista y queremos, en base a nuestros posicionamientos políticos, pero fundamentalmente en base a nuestra ideología, llevar a cabo una autonomía plena, porque así lo decidió el pueblo andaluz para Andalucía.

En este sentido, no solamente las 12 millas, no solamente lo que son las aguas jurisdiccionales, sino también, le he dicho, el papel de Andalucía, la representación del Gobierno andaluz en todo lo que hoy compete a la pesca a través de las negociaciones en la Unión Europea; es decir, las relaciones internacionales y la presencia de Andalucía en las mismas a través de su Gobierno.

Decirle, señor Acuña, que en este sentido me gustaría una aclaración al respecto. Pero es más, es más, señor Acuña: nosotros, en este sentido, abogamos claramente, claramente, por que si ahora las competencias de negociación están en la Unión Europea, si la representación está en el Gobierno del Estado, dígame usted qué papel le queda a una ley de pesca andaluza si no la desarrollamos con relación a lo que es un mayor poder de transferencia para Andalucía, para el Gobierno andaluz.

No me quiero alargar —el señor Presidente nos ha dicho que seamos muy breves—, y en este sentido decirles que comparto plenamente la preocupación del Grupo Socialista en tanto en cuanto sea la propia ley la que desarrolle los órganos de la misma. Y en este sentido decir también que el Consejo Andaluz de Pesca, como cualquier otro órgano, debe ser también desarrollo de la propia ley en su presentación; por lo tanto, retiramos la enmienda 1.2 presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista y mantenemos el resto.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Señor Presidente. Señorías.

Para contestar un poco a las manifestaciones hechas refiriéndose a este portavoz por parte de doña Clara Eugenia, la portavoz del Grupo Socialista.

En la Comisión de Agricultura ya tuve la oportunidad de saber, manifestar que había cometido un lapsus, cuando en vez de decir «pescadores» dije «agricultores». Por «pescadores de mi pueblo dije «agricultores de mi pueblo». Y lo dije porque los agricultores de mi pueblo me dijeron una frase que no voy a repetir aquí, que está ya en el *Diario de Sesiones*, por ser un poquito duras, lo que me habían dicho los pescadores de mi pueblo de lo que el señor Consejero..., querían que yo le transmitiera al señor Consejero de lo que hacía con la pesca. Pero, sin embargo, también en esa Comisión dije que los agricultores de mi pueblo tenían el mismo pensamiento que tienen los pescadores de mi pueblo. Y dije por qué: por el plan de regadíos y por el tema de los caminos. Y dije además que en ese momento estaban los agricultores de mi pueblo cortando los caminos, porque las promesas que reiteradamente les había hecho el Delegado de Agricultura de la Junta de Andalucía en Huelva no se habían cumplido en el arreglo y asfaltado de esos caminos.

Cuando usted habla de cumplimiento por parte de la Consejería de todos los objetivos con respecto..., y nos da las cifras de los dineros que ha cumplido, que yo ya he dicho los 18.500 millones de pesetas del Gobierno socialista y los 27.754 millones de pesetas del Gobierno Popular de José María Aznar, yo pregunto, yo pregunto: ¿Cuánto dinero, cuántas pesetas ha puesto la Junta de Andalucía de fondos propios, de fondos propios; cuántas pesetas ha puesto la Junta de Andalucía en esos recursos del IFOP? ¿Cuántas? Que nos lo diga, cuántas. Seguramente nos llevaremos una sorpresa muy desagradable, porque es una política prioritaria, se tiene una política prioritaria cuando se pone dinero, y así hacen los Alcaldes como yo cuando necesitamos hacer y restaurar, o recondicionar colegios, con Educación, en los convenios, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, la política que hay que hacer, si es prioritaria, es poner dinero y ese 5% que no pone la Consejería de Agricultura y Pesca para los fondos IFOP debería ponerlo, porque de esa manera tenemos mayores recursos.

Cuando usted dice «su Ministro», del tema de la ley de pesca, de su Ministro, mire usted, no es mi Ministro: es el Ministro de todos los españoles. Lo mismo que el señor Paulino Plata es el Consejero de todos los andaluces. Y yo lo considero mi Consejero, porque es el que está gobernando los destinos en materia de pesca y en

materia de agricultura de todos los andaluces. Por lo tanto, no es mi Ministro: es nuestro Ministro.

Con el tema de la ley de pesca, que la ha presentado, la ha aprobado el Consejo de Ministros, yo le voy a decir que no es la primera ley de pesca, sino que es otra ley de pesca, es una nueva ley de pesca. Aquí no tenemos todavía ninguna, aquí no ha venido todavía ninguna, y llevamos esperando más de ocho años, más de ocho años, con promesas. Que la voy a traer, que la voy a traer, que la voy a traer, y nunca la trae.

En cuanto al tema del interés por..., la política prioritaria del Gobierno andaluz por la pesca, hay una cosa muy sencilla: si una persona, si un gobernante está sumamente interesado en desarrollar una política o en hacer algo, se gasta todo el dinero que tenga en esa política, se invierte todo el dinero que tenga en esa política, y, sin embargo, en el año 1999 se ha invertido solamente y se ha ejecutado solamente el 50%.

El señor PRESIDENTE

—Señor Navarro, vaya terminando su señoría.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—El 50% también en el año 1997 y en el año 1998, y no hemos visto años anteriores, que podíamos verlos.

Y cuando usted dice que se apliquen el cuento los señores que están aquí, que nos sentamos aquí, cuento es lo que ha habido hasta aquí con el tema de la política pesquera para Andalucía. Yo espero —y fueron mis primeras palabras— que haya una verdadera política de una vez por todas para Andalucía.

Y en cuanto a la industria auxiliar, el señor Consejero sabe que el día 12, 12 de enero del año 2000, hubo una reunión para las posibles ayudas al sector no extractivo, a la industria auxiliar, y de esas ayudas por parte de Andalucía se dijeron siete, siete posibles ayudas: la indemnización a empresas...

El señor PRESIDENTE

—Señor Navarro, lo siento: su tiempo ha terminado.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Lo lamento, señoría, pero no me llamo Navarro, sino Romero.

El señor PRESIDENTE

—Perdón, señor Romero.
Señora Aguilera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Voy a ver si voy al grano y no me pierdo, como algunos de mis antecesores, porque a ver si conseguimos concretar las enmiendas a la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

En primer lugar, quisiera decirle al señor Acuña que gracias por aceptar la mayor parte de las enmiendas; de acuerdo con la transaccional que nos propone, la transaccional sobre... Que además coincido, coincido con usted en el tema de que es muy importante y que es una demanda del sector el que se estudie la viabilidad de establecer precios mínimos de retirada en primera venta; o sea, totalmente aceptada en la transaccional que usted nos ha ofrecido —o sea, sí— en cuanto a la denominación se refiere, que no a otra que ha ofrecido sobre la denominación de origen. No tenemos ningún problema en ofrecerlo, simplemente hacerle ver que las denominaciones de origen son cuestiones que tiene que impulsar fundamentalmente el sector, que, evidentemente, desde el Gobierno, desde la Consejería de Agricultura, se tiene que activar y potenciar que se creen denominaciones de origen, pero tiene que ser fundamentalmente el sector. Totalmente de acuerdo en esa transaccional, no impide..., siempre y cuando se estudie la viabilidad porque creo que tiene algunas dificultades técnicas el plantear el tema de las denominaciones de origen, porque usted sabrá que las denominaciones de origen van muy ligadas a lo que es el ámbito geográfico, y en el tema de la pesca puede ser un poco complicado. Por eso la propuesta que le hacíamos nosotros sobre que sería más lógico estudiar y potenciar lo que son los distintivos de calidad, pero, si usted decía que consideraba que era importante, ningún problema, sólo que se estudie la viabilidad y ver la posibilidad de potenciar las denominaciones de origen, si es posible, en el sector pesquero: sin problemas.

Por eso agradecerle la aceptación de estas enmiendas, las dos transaccionales nos parecen adecuadas... Y, hombre, yo quiero decirle que usted ha dicho que soportamos al Gobierno, que la política del Gobierno andaluz no es clara... Mire usted, la política del Gobierno andaluz no sólo es clara, sino que es clarísima.

Mire, él dice que estamos... Cuando yo he salido a defender estas cuestiones, no lo hago en defensa de mi Consejero, que por otro lado tiene un pico magnífico, es decir, y se defiende él solito. Yo he querido defender fundamentalmente el programa socialista, que fue ampliamente ratificado por todos los andaluces el pasado 12 de marzo, y eso es lo que he pretendido. No sé si lo he conseguido, pero mi pretensión era ésa, no salir a la defensa del Gobierno, con lo cual no tengo por qué tener un talante de estar en la retaguardia. Pero también quisiera decirle: nosotros dice usted que estamos a la retaguardia. Póngase usted a la vanguardia y presente una proposición de ley sobre la pesca. Póngase usted a la vanguardia, póngase, no hay ningún problema. Es decir, en el tema que usted dice, vamos a crear... Qué problema tiene usted en aceptar lo del Consejo Andaluz de Pesca,

se lo voy a explicar a ver si ahora consigo que nos entendamos.

Mire usted, nosotros entendemos que en este momento del plan, en el que se está..., se ha culminado la primera fase del plan de modernización, se hizo una comisión asesora, que ha culminado, y ahora nuevamente se tiene que constituir esta comisión asesora para la segunda fase de este plan de modernización, que va a seguir donde están todos los agentes sociales, porque nosotros, el Grupo Socialista y el Partido Socialista, creemos que es muy importante hacer políticas pesqueras, agrícolas, ganaderas o cualquier política con todos los agentes sociales.

Mire usted, señor Acuña, yo soy un ejemplo de ello. Es decir, hasta hace tres días he estado trabajando en un sector que es las cooperativas agrarias; por eso me siento muy orgullosa de pertenecer a un partido que a esto lo pone en valor. Con lo cual no podemos aceptarle lo del Consejo Andaluz de Pesca, no le vamos a hurtar el debate cuando traiga la ley de pesca el Consejero, cuando traiga esa ley le damos la posibilidad de que usted tenga la defensa, es decir, que traiga usted esa enmienda y que proponga lo del consejo andaluz...

El señor PRESIDENTE

—Señora Aguilera, debe ir terminando.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Voy terminando, señor Presidente.

... con lo cual ahora no se lo podemos aceptar. Creemos que la propuesta que le hemos hecho de enmienda es conveniente en este momento, y cuando se traiga la ley de pesca, que es un compromiso que asumimos no sólo el Gobierno, sino el Grupo Socialista, de que en el próximo período de sesiones esté esa ley de pesca aquí —yo creo que en éstas estamos con usted, que ya se debe traer esa ley de pesca, éste es el momento—, y en ese momento discutiremos si es conveniente un consejo andaluz.

Señor Acuña, no sólo hay que predicar, sino dar trigo, y eso es lo que pretende hacer el Grupo Socialista cuando gobierna, sobre todo con el apoyo de todos los sectores.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Para finalizar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Acuña.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Señora Aguilera, le voy a agradecer que usted me dé la posibilidad de que cuando el Consejo de Gobierno traiga el proyecto de ley de pesca a esta Cámara me permitan ustedes enmendarlo. Se lo agradezco de todo corazón, pero yo ya contaba con eso antes de que ustedes como Grupo me diesen esa posibilidad.

Pero, miren ustedes, no es de recibo que cada vez que traemos una moción en el fondo o en la forma, la que sea, proposición no de ley o sea moción, si es proposición no de ley salgan ustedes diciendo «traigan ustedes la ley». Cuando traemos un proyecto de ley, ustedes qué quieren, ¿enmendar la plana al Gobierno? Ustedes no pueden traer una proposición de no de ley porque ya el Gobierno está haciendo la cuestión, de tal manera que, nos pongan como nos pongan, la cuestión es siempre rechazar de facto cualquier iniciativa que intente, simplemente, desde lo constructivo, plantear, de lo cual ya dije al principio de mi intervención esta tarde que me alegraba que se haya conseguido, que se haya conseguido iniciar un debate sobre política activa de pesca en la propia Junta de Andalucía.

Bien, para no agotar más el debate, y entendiendo que el fondo del mismo mi Grupo lo ha conseguido, en cuanto que inicia una serie de propuestas que van a ser eje constructivo y eje determinante de una política general de pesca en Andalucía, señor Presidente, voy a hacer referencia a las enmiendas aceptadas por mi Grupo al objeto de que se pueda ordenar con mayor facilidad la votación por la Mesa.

A la enmienda 2742, la primera del Grupo Parlamentario Socialista, mi Grupo le ofrece una transaccional en el punto número 8, que pasará a la Mesa; transaccional con la 2748 que pasará a la Mesa y que es en el sentido que dije al principio.

La enmienda número 2 del Partido Socialista, es decir, la 2743 del número de registro, mi Grupo no la acepta y la va a retirar, y anunciamos aquí al señor Presidente que acepta en su lugar no la propuesta nuestra, sino la que presentaba la enmienda del Grupo Andalucista. En torno a la primera enmienda del Grupo Andalucista retiramos el texto nuestro y lo sustituimos por la enmienda del Grupo Andalucista, que es en concreto la número 2753.

El señor PRESIDENTE

—La ha retirado el señor Chamorro.

El señor ACUÑA ALONSO

—Ah, perdón, es que no me había enterado; lo quería decir otra vez desde la tribuna. ¿La ha retirado usted, señor Chamorro? Pues entonces no podemos... Luego hablaremos [*ininteligible*]. Mantenemos, por tanto, la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En la enmienda número 2744 del PSOE no hay ningún problema, es decir, el tema es semántico pero ustedes lo siguen manteniendo, la aceptamos; asumimos la 2745 del Partido Socialista; lo mismo con la 2746; le presentamos —y antes se lo hice saber, y ha sido aceptada por el Grupo— una transaccional a la 2747... Ah, no, perdón, no hay transaccional ahí, se acepta también, señor Presidente, la 2747, se acepta por mi Grupo, y de la 2748 sí hay, en ese caso, una transaccional, que también le pasaré a la Mesa.

La enmienda número 2749 del Grupo Socialista por mi Grupo no hay inconveniente en aceptarla si no es enmienda de modificación, sino de adición. Es un añadido que se hace al punto 1.10, que entendíamos que la propuesta que hacía el Grupo se aceptaba. Es adición al punto 1.10 a la propuesta inicial de Izquierda Unida. La 2750 tiene también una transaccional que ahora pasaré, lógicamente, a la Mesa. Y aceptamos también la enmienda 2751 del Grupo Parlamentario Socialista.

A la enmienda que hace referencia a la cuestión de la mesa del Bajo Guadalquivir para ordenación del sector pesquero del Bajo Guadalquivir no ha hecho referencia la señora Aguilera, pero no hay ningún inconveniente por parte de mi Grupo en asumir la redacción que propone el Grupo Socialista.

Por parte del Partido Andalucista se acepta, excepto la retirada, se aceptan las otras tres.

Del Grupo Parlamentario Popular se acepta la enmienda 2769, entendemos que las otras quedan subsumidas en las enmiendas que ha aceptado este portavoz de los otros Grupos, y no se acepta, señor Presidente, la enmienda última del Grupo Popular, la 2774. Si con eso queda clara mi intervención, señorías, espero...

El señor PRESIDENTE

—Un momento, señorías.

Es que el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la 2771... No. Bien, de acuerdo. Entendido, señor Acuña. Muchas gracias.

Señorías, antes de iniciar la votación el señor Acuña, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y autor de la moción, ha propuesto una serie de transaccionales sobre enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Como saben sus señorías, para la tramitación de las transaccionales se requiere el acuerdo unánime de la Cámara. ¿Puede contar la Presidencia con ese acuerdo?

En consecuencia, al haber sido aceptada la tramitación y asumidas por el ponente del Grupo Parlamentario Socialista, estas transaccionales quedan incorporadas al texto de la moción.

Señorías, vamos a pasar a votación la moción sobre política general en materia de pesca presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señor Presidente.

Para pedir votación separada del punto 1.1.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gracia.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Señor Presidente, pedimos votación separada de las enmiendas que han sido admitidas por parte de Izquierda Unida del Partido Andalucista: el punto 1.15, el punto 1.16 y el punto 3.

El señor PRESIDENTE

—¿Sí, señor Gracia?

¿Sí, señora Aguilera?

Señorías, ¿podemos iniciar la votación?

¿Sí, señor Gracia?

El señor GRACIA NAVARRO

—Sí, señor Presidente. Para solicitar que se vote también con el punto 1.1 el relativo a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular con el número... —perdón—

El señor PRESIDENTE

—Añadir un apartado al punto 1.2.

El señor GRACIA NAVARRO

—Exactamente.

El señor PRESIDENTE

—De acuerdo.

Señorías, votamos en primer lugar el punto 1.1 y la enmienda 2769 del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido incorporada a la moción como punto..., añadiendo un apartado al punto 1.2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados al haber obtenido, 44 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación los puntos 1.15, 1.16 y punto 3, consecuencia de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 56 votos a favor, 40 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación el resto de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 97 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Señorías, antes de suspender la sesión, informarles de que la sesión de mañana a las diez comenzará con el debate de la moción relativa a política general de juventud, en la que continuarán las preguntas orales, y es previsible que se debata por la mañana la primera proposición no de ley. Las votaciones se acumularán al final del debate de la primera proposición no de ley de la tarde.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

(SERVICIO DE DIARIO DE SESIONES Y PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS)

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA

PVP: 1.500 ptas.

EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA:
CLAVES DE UN PROCESO INSTITUCIONAL
(Ed. Anotada)

PVP: 1.500 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA
(Ed. anotada)

PVP: 1.000 ptas.

JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS

PVP: 1.500 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
(Ed. anotada)

PVP: 1.000 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823
(Ed. facsimil)

PVP: 1.500 ptas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

PVP: 2.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

ANDALUCÍA

PVP: 1.300 ptas.

DERECHOS Y LIBERTADES

PVP: 1.300 ptas.

Información y pedidos:

Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía
C/Parlamento, s/n. 41009 Sevilla
Tfno. 954592100, ext. 211.
E-mail: dspa@parlamento-and.es

Formas de Pago:

Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
(Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía)

